

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

“DISEÑO DE UNA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

CECILIA BEATRIZ CUBÍAS PINEDA
WENDY YAMILETH ESCOBAR MEJIA
HILDA GUADALUPE ALFARO SORIANO

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ABRIL 2009

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMERICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Master Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario General : Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario : Ing. José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Coordinador de Seminario : Lic. Rafael Arístides Campos
Docente Observador : Lic. Francisco Antonio Quintanilla
Docente Director : Lic. Francisco Cruz Letona

Abril 2009

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

1.- A nuestro señor Jesucristo, por darme la vida y la fuerza espiritual a lo largo de mi carrera, a mis padres Maria Luisa Pineda de Cubías y Abel Antonio Cubías por su apoyo incondicional, sus consejos y quienes son mi mayor ejemplo de fortaleza y entrega; a mis hermanos quienes impulsaron mi crecimiento y desarrollo; a mis compañeras de tesis por su esfuerzo, a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tecoluca quienes son parte fundamental en el desarrollo de este documento y a las personas que conocí durante el proceso de realización de mis estudios superiores y contribuyeron en mi formación personal y profesional.

Cecilia Beatriz Cubías Pineda

2.- Agradezco a Dios Todopoderoso por iluminarme, darme la sabiduría necesaria y haberme permitido lograr uno de mis mas anhelados sueños; a mis padres Maritza Carolina Mejía y José Ángel Escobar por su sacrificio, amor y apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera, a mi hijo Alejandro Javier por el tiempo que le he sacrificado y por llenar mi vida de buenos momentos, a mis hermanos, familia, compañeras de tesis y amigos que de una u otra manera contribuyeron en este triunfo.

Wendy Yamileth Escobar Mejía

3.- A Dios Todopoderoso por sacrificarse y darme la vida, la fortaleza y la fuerza necesaria para lograr mis metas, a mi padre Enrique Alfaro quien estuviera orgulloso por haber concluido mi carrera, a mi abuela que me apoyo en los momentos más difíciles, a mi hija Sara quien fue mi inspiración para culminar mis estudios, a mis hermanos en especial a Margarita por apoyarme, a mi esposo Julián por su amor incondicional, a mis amigas y compañeras de tesis por brindarme su ayuda en la elaboración de este trabajo.

Hilda Guadalupe Alfaro Soriano

INDICE

CONTENIDO	PAG.
Resumen	i
Introducción	iii
CAPITULO I.	
Generalidades del diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial aplicable a los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca, Departamento de San Vicente enfocada a la protección del Medio Ambiente.	1
1. Marco Teórico	1
1.1 Aspectos generales del municipio de Tecoluca.	1
1.1.1 Antecedentes	1
1.1.2 División política/administrativa	3
1. 2 Generalidades de la Alcaldía Municipal de Tecoluca	5
1.2.1 Estructura organizativa	8
1.2.2 Presupuesto	9
1.2.3 Proyectos en ejecución	12
1.2.4 Proyectos finalizados	12
1.2.5 Instituciones que apoyan a las municipalidades	13
1. 3 Generalidades del término Responsabilidad Social Empresarial	15
1.3.1 Antecedentes	15
1.3.2 Conceptos	16
1.3.3 Importancia	17
1.3.4 Ventajas	18

1.3.5 Actores responsables del desarrollo	20
1.3.6 Áreas de Responsabilidad Social Empresarial	20
1.4 Generalidades de proyectos	24
1.4.1 Antecedentes	24
1.4.2 Concepto	25
1.4.3 Ciclo de vida de los proyectos	26
1.4.4 Fuentes de financiamiento	30
1.4.5 Clasificación de proyectos y formas de ejecución	31
1.5 Marco referencial del Medio Ambiente	33
1.5.1 Concepto	33
1.5.2 Medio Ambiente en El Salvador	33
1.5.3 Algunas disposiciones de la ley del Medio Ambiente	36
1.6 Marco referencial de guía y diseño	41
1.6.1 Concepto de guía	41
1.6.2 Concepto de diseño	41
1.6.3 Fases del proceso de diseño	41

CAPITULO II.

Diagnostico de la situación actual de Responsabilidad Social Empresarial y su aplicación en los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

43

2. Metodología y diagnóstico de la investigación	43
2.1 Diagnóstico	43
2.1.1 Importancia	43
2.1.2 Objetivos	43
2.1.2.1 General	43
2.1.2.2 Específicos	44
2.2 Métodos y técnicas de investigación	44

2.2.1 Método	44
2.2.2 Tipos de investigación	45
2.2.3 Fuentes de recolección de la información	45
2.2.3.1 Fuentes primarias	45
2.2.3.2 Fuentes secundarias	46
2.2.4 Técnicas de recolección de información	46
2.2.4.1 Encuesta	46
2.2.4.2 Entrevista	46
2.2.5 Determinación del universo y muestra	47
2.2.5.1 Universo	47
2.2.5.2 Muestra	47
2.3 Presentación de resultados	49
2.4 Resultados de la investigación	49
2.5 Resultados de la entrevista	52
2.6 Conclusiones y recomendaciones	58
2.6.1 Conclusiones	58
2.6.2 Recomendaciones	60
CAPITULO III.	
3. Diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial aplicable a los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca enfocada a la protección del Medio Ambiente.	
3.1 Generalidades	61
3.2 Importancia	61
3.3 Guía de Responsabilidad Social Empresarial aplicable a los proyectos	62
3.3.1 Objetivos de la guía	63
3.3.2 Enfoque de Responsabilidad Social Empresarial	64

3.3.3	Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental	67
3.4	Área 1: El Agua	69
3.4.1	Proceso de aguas residuales por vivienda en área rural	69
3.4.1.1	Flujograma	70
3.4.2	Proceso aguas residuales en el área urbana individual	71
3.4.3	Proceso aguas residuales en el área urbana comunidad	72
3.4.3.1.	Flujograma	74
3.5	Área 2: Tratamiento de Desechos	75
3.5.1	Proceso de separación de desechos	75
3.5.1.1	Flujograma	76
3.5.2	Proceso de Compostaje	77
3.5.2.1	Proceso de Compostaje hasta 5 toneladas por día	77
3.5.2.1.1	Flujograma	79
3.5.2.2	Proceso de Compostaje hasta 10 toneladas por día	80
3.5.2.2.1	Flujograma	82
3.5.3	Proceso de Relleno Sanitario	84
3.5.3.1	Flujograma	86
3.6	Área 3: Construcción	88
3.6.1	Proceso de Construcción y/o Parcelación	88
3.6.1.1	Flujograma	90
3.6.2	Proceso de Construcción de Parques	91
3.6.2.1	Flujograma	92
3.7	Plan de Implementación	93
3.7.1	Proceso de recolección y separación de desechos	93
3.7.2	Proceso de Compostaje	94
3.7.3	Proceso de Relleno Sanitario	95
3.8	Aplicación	96
3.8.1	Programa participativo de educación ambiental	96
3.8.1.1	Objetivos	96
3.8.1.2	Descripción	96

3.8.1.3 Metodología a utilizar	97
3.8.1.4 Formas de presentación	98
3.8.2 Separación de desechos orgánicos e inorgánicos	102
3.8.2.1 Objetivo	102
3.8.2.2 Descripción	102
3.8.2.3 Sistema de Participación	102
3.8.2.4 Sostenibilidad del Programa	103
3.8.2.5 Control y seguimiento	103
3.8.2.6 Resultados Esperados	104
3.8.2.7 Cambio de actitud	104
3.8.2.8 Presupuesto General	105
3.8.2.9 Evaluación	105
Bibliografía	106
Anexos	

RESUMEN

En los últimos años la Responsabilidad Social Empresarial ha evolucionado de tal manera que ha dejado de ser una simple inversión social convirtiéndose en un modelo de gestión que contempla los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de las actividades de una empresa o entidad. Una Municipalidad es un ente social destinado a beneficiar a una comunidad en específico, por lo que debe de adoptar este tipo de prácticas con el propósito de darles seguimiento a cada uno de los proyectos que se ejecuten, tomando de base una guía o un proceso que permita desarrollar adecuadamente cada una de sus actividades.

Este documento tiene como objetivo primordial el diseño de una guía adecuada de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial aplicable a los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca, enfocada a la protección del Medio Ambiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la municipalidad, del medio ambiente y de la comunidad.

La metodología de la investigación se basó en la determinación de dos universos: Algunos de los altos funcionarios de la municipalidad y los habitantes del municipio de Tecoluca, de donde se determino una muestra.

La técnica utilizada en la investigación de campo fue: La entrevista que se realizó a los altos funcionarios de la Municipalidad y la encuesta a través del cuestionario cuyos resultados fueron tabulados y analizados lo que permitió concluir en aspectos importantes como: El desconocimiento del plan de gobierno local por parte de los habitantes del municipio, la implementación de varios proyectos para conservar y proteger el Medio Ambiente que no han dado los resultados esperados ya que actualmente algunos de ellos ya no están funcionando debido a la poca colaboración y cultura de los habitantes, también los resultados muestran que la Alcaldía Municipal de Tecoluca no posee una guía de Responsabilidad Social Empresarial para la ejecución de proyectos enfocada a la protección del Medio Ambiente, debido a que no tienen un dominio de este tipo de prácticas.

Es importante que deben crear comisiones en las diferentes comunidades que permitan a los ciudadanos conocer e involucrarse en las actividades a implementar por la Alcaldía Municipal de Tecoluca, como también fortalecer la cultura en la comunidad a través de programas que permitan concientizar y modificar sus hábitos y además de ello el diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial constituye un aporte importante porque se deja documentado lineamientos, requisitos, entes responsables de cada actividad en el proceso que debe cumplirse al momento de planificar, impulsar y desarrollar un proyecto involucrando a la comunidad para promover la cultura y el trabajo en equipo en beneficio del Municipio y el Medio Ambiente.

INTRODUCCION

La sociedad actual demanda que las organizaciones y compañías, reconozcan su capacidad de ocasionar serios impactos negativos sobre el medio, en sus dimensiones social, natural y económica; por lo cual deben ser totalmente responsables en la gestión de la actividad empresarial. "Los entornos naturales sanos que tienen capacidad de renovarse, y los recursos humanos mejor educados, sanos, y motivados, son la base que asegura la continuidad de la producción y el éxito de la empresa moderna".

Las alcaldías entre sus funciones esta formular, evaluar y aprobar proyectos los que deben cumplir con ciertos lineamientos y requisitos legales, es por ello que este documento tiene como objetivo primordial Proporcionar a la Alcaldía Municipal de Tecoluca una herramienta que permita puntualizar el proceso necesario para la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos enfocados a la protección del Medio Ambiente.

La propuesta se desarrollo de la siguiente manera:

En el Capitulo I, se dan a conocer los Aspectos generales del municipio de Tecoluca, información básica de la Alcaldía Municipal como su organización, presupuestos y proyectos en ejecución, generalidades del Término de Responsabilidad Social Empresarial, información de los proyectos, marco referencial del Medio Ambiente, de Guía y de Diseño.

En el Capitulo II, se explica la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, la cual proporciona información que es procesada para su

respectivo análisis, con el fin de definir las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Finalmente el Capítulo III, contiene la guía propuesta que orientara a los funcionarios involucrados en la administración a facilitar los procesos para el desarrollo de los proyectos y darles un enfoque de Responsabilidad Social Empresarial, permitiendo así su sostenibilidad y seguimiento, involucrando esfuerzos de la comunidad, ayudando de esta manera a la protección del medio ambiente.

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL DISEÑO DE UNA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1. MARCO TEORICO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA.

1.1.1 ANTECEDENTES¹

Fechas Históricas:

En 1807 se conoció como Tecoluca.

En 1824 fue jurisdicción de San Vicente.

En 1850 fue pueblo tributario de España.

En 1874 obtuvo el título de Villa.

En 1930 obtuvo el título de Ciudad.

El nombre Tecoluca conserva la lengua Náhuatl, proviene de las voces “tecolu” o “teculut” que significa: tecolote o búho; y “ca” de ciudad, es decir que Tecoluca significa “ciudad de los búhos”²

¹ Fuente: Secretaría Municipal, Alcaldía de Tecoluca

² Programa de Fiestas Patronales de la ciudad de Tecoluca, Alcaldía Municipal, año 2007, Pág. 6.

La mayoría de tierras del municipio estaban en posesión de terratenientes, donde la principal actividad económica era el monocultivo del Algodón, café, caña de azúcar, hortalizas, arroz, maíz, frijol y ganadería.

Fue un municipio afectado por el conflicto armado, lo que provocó gran migración al interior y hacia fuera del país debido a los enfrentamientos entre ambos bandos, así como la ejecución de varias masacres de población civil, lo que provocó la destrucción de la Infraestructura Social y Productiva.

Es un municipio con un alto nivel de deforestación y contaminación por el uso de químicos.

Tecoluca, es uno de los 13 municipios que forma parte del Departamento de San Vicente. Se encuentra ubicado en el sur del departamento a 73 Km de la ciudad capital. Sus puntos límites son: al Norte por el Municipio de San Vicente (cabecera del departamento del mismo nombre); al Sur por el Océano Pacífico, al Este por el Municipio de Jiquilísco (departamento de Usulután) y al Oeste por los Municipios de Zacatecoluca y San Luís la Herradura (ambos del departamento de La Paz).³

Según el censo realizado por la Alcaldía Municipal, el municipio de Tecoluca tiene una población aproximada de 23,681 habitantes y Posee una extensión

³ Ver anexo 1

territorial de 266.10 Kms2 aproximadamente de los cuales 0.77 Kms2 corresponde al área Urbana y 265.33 Kms2 corresponde al área Rural.

En cuanto a sus Recursos Naturales es importante destacar que uno de las mayores riquezas del Municipio es el recurso Hídrico.

Las principales actividades económicas con las que cuenta actualmente son el cultivo de granos básicos, caña de azúcar, ganadería, hortalizas, mercados, Agroindustria, Servicios, Turismo, Artesanías.

1.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA/ADMINISTRATIVA⁴

Para su administración local la Alcaldía Municipal a través del área de promoción social ha organizado el municipio en siete sectores: Norte, San Nicolás, Costa, Santa Cruz, Centro, Pueblo y El Volcán, que agrupan a veintidós cantones de la zona rural y la zona urbana con sus barrios, colonias y lotificaciones.

Cuadro No. 1

ZONA URBANA		
BARRIOS	COLONIAS	COMUNIDADES
Santa Tecla	San Isidro	El Carao
El Centro	Santa Lucia	La Esperanza
El Calvario	San Romero	
Las Flores	Padre Marcia	
Pasaquina	San Lorenzo	

⁴ Fuente: Secretaría Municipal de la Alcaldía de Tecoluca

Cuadro No. 2

ZONA RURAL⁵	
CANTONES	
Santa Cruz Porrillo	Las Anonas
Santa Bárbara	La Esperanza
San Ramón Grifal	El Socorro
San Nicolás Lempa	El Puente
San José Llano Grande	El Porrillo
San Francisco Angulo	El Perical
San Fernando	El Palomar
San Carlos	El Pacen
San Benito	El Coyolito
San Andrés Achiotes	El Campanario
Las Mesas	El Arco

⁵ Idem

1.2 GENERALIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

La Organización Administrativa de la Alcaldía Municipal de Tecoluca esta integrada por:

- El Concejo Municipal, es el encargado de: Nombrar de fuera de su seno al Secretario Municipal; Nombrar al tesorero, gerentes, directores o jefes de las distintas dependencias de la Administración municipal, de una terna propuesta por el Alcalde en cada caso; Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la administración municipal; Contribuir a la preservación de la salud de los recursos naturales, fomento de la educación y la cultura, al mejoramiento económico – social y a la recreación de la comunidad; Mantener informada a la comunidad de la marcha de las actividades municipales e interesarla en la solución de sus problemas.⁶
- Alcalde Municipal: Representa legal y administrativamente al municipio, es el titular del gobierno y de la administración municipal; entre sus funciones esta: Presidir las sesiones del concejo y representarlo legalmente, llevar las relaciones entre la municipalidad que representa y los organismos públicos

⁶ Decreto No. 274 Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Código Municipal, 17ª. Edición, Editorial jurídica Salvadoreña, 2007, Art. 30, 31 Pág. 13-16

y privados, así como con los ciudadanos en general, cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por el concejo.⁷

- Síndico: Es el encargado de emitir dictamen en forma razonada y oportuna en los asuntos que el concejo o alcalde le soliciten; asesorar al concejo y al alcalde; conciliar en asuntos legales previa autorización del concejo; como también velar porque los contratos que celebra la municipalidad se ajuste a las prescripciones legales y acuerdos emitidos.⁸

- Secretaria Municipal, sus funciones principales: 1) Asistir a las sesiones del Concejo, y elaborar las correspondientes actas; 2) Autorizar las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos que emita el Concejo; 3) Comunicar a los concejales las convocatorias para que concurran a las sesiones; 4) Llevar los libros, expedientes y documentos del concejo, custodiar su archivo y conservar lo organizado de acuerdo con las técnicas mas adecuadas; 5) Despachar las comunicaciones que emanen del concejo y llevar con exactitud un registro de todos los expedientes o documentos que se entreguen, etc.⁹

⁷ Art. 47 y 48 del mismo código, Pág. 19 y 20.

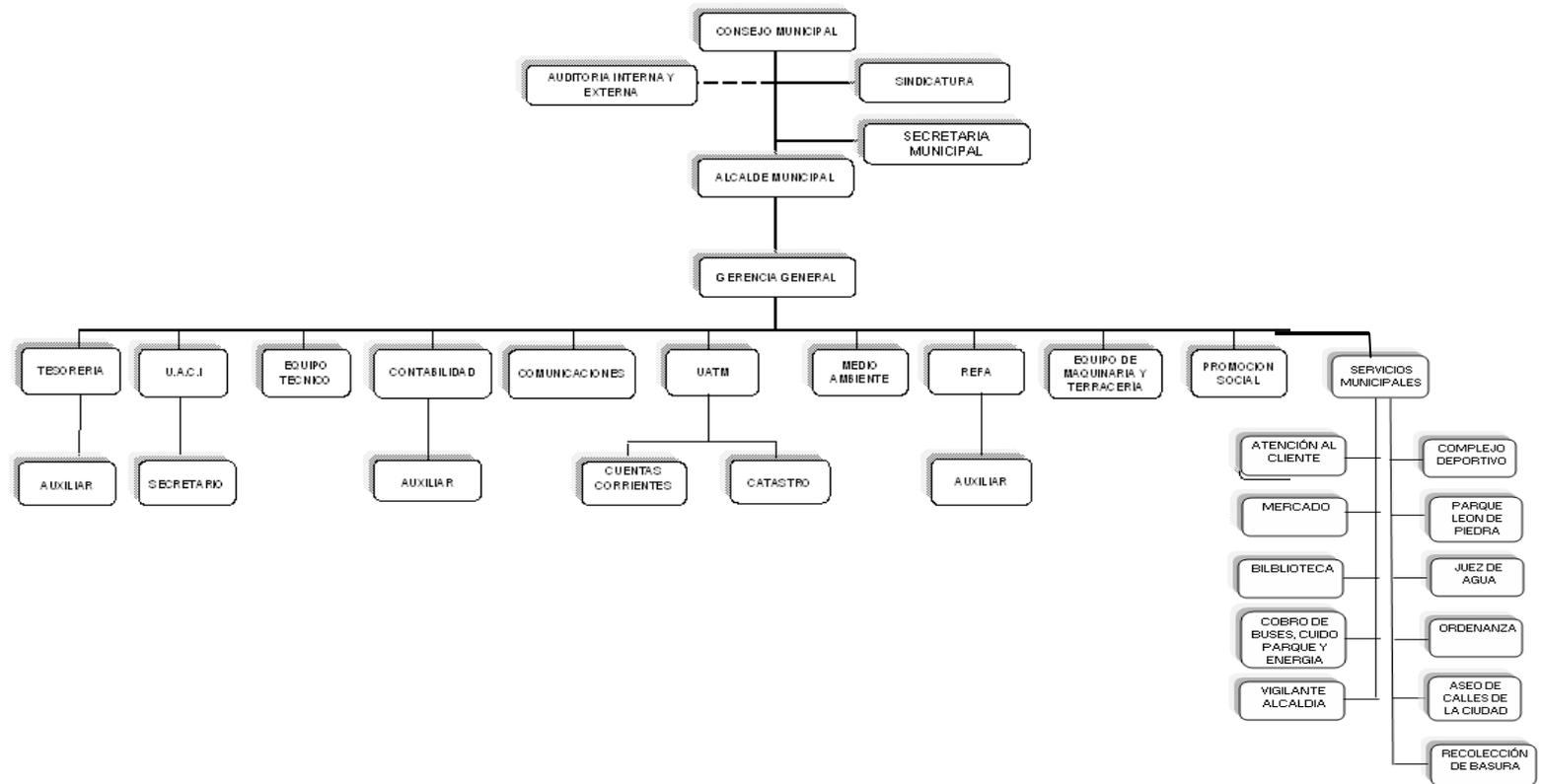
⁸ Decreto No. 274 Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Código Municipal, 17ª. Edición, Editorial jurídica Salvadoreña, 2007, Art. 51, Pág. 20,21.

⁹ Art. 55 del mismo código, Pág. 22.

- Gerencia General: Es el que se encarga del funcionamiento de todos los departamentos al interior de la alcaldía municipal; los cuales se mencionan a continuación: Tesorería, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I), Equipo Técnico, Contabilidad, Comunicaciones, Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM), Medio Ambiente, Registro del Estado Familiar (REFA), Equipo de Maquinaria y Terracería, Promoción Social y Servicios Municipales.
-

1.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA



1.2.2 PRESUPUESTO

Cuadro No. 3
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS AÑO 2008 ¹⁰
 A NIVEL DE RUBRO DE AGRUPACIÓN

CODIGO CLASIF. PRESUP	CONCEPTOS	FODES			FONDOS PROPIOS FF2	PRESTAMOS INTERNOS FF4	DONACIONES FF5	GRAN TOTAL
		FF1						
		ISDEM						
25%	75%	SUBTOTAL						
11	IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49
12	TASAS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,248.61	\$ -	\$ -	\$ 186,248.61
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 75.00	\$ 1,200.00	\$ 1,275.00	\$ 27,439.75	\$ -	\$ -	\$ 28,714.75
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 267,493.20	\$ -	\$ 267,493.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 267,493.20
22	TRANSFERENCIAS CAPITAL	\$ -	\$ 802,479.48	\$ 802,479.48	\$ -	\$ -	\$ 105,776.00	\$ 908,255.48
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANC.	\$ 174.46	\$ -	\$ 174.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.46
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
32	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$ 30,027.89	\$ 343,903.18	\$ 373,931.07	\$ 146,475.487	\$ -	\$ 23,220.70	\$ 543,627.25
TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACION		\$ 297,770.55	\$ 1,147,582.66	\$ 1,445,353.21	\$ 391,501.33	\$ 350,000.00	\$ 128,996.70	\$ 2,315,851.24

¹⁰ Ver detalle de cuentas en el anexo 2

Cuadro No. 4
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS POR AREAS DE GESTION, UNIDADES
 PRESUPUESTARIAS Y LINEAS DE TRABAJO AÑO 2008 ¹¹

CODIGO CLASIF. PRESUP	CONCEPTO	AREA DE GESTIÓN 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA										
		UP- 01: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN						UP- 02 SERVICIOS MUNICIPALES				TOTAL
		LT0101 DIRECCIÓN SUPERIOR			LT0102 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			LT0201 SERVICIOS MUNICIPALES				
		FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL		
51	REMUNERACIONES	\$ 16,869.97	\$ 82,684.69	\$ 99,554.66	\$ 9,627.24	\$ 52,074.84	\$ 61,702.08	\$ 37,000.05	\$ 186,642.7	\$ 223,642.75	\$ 384,899.49	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 65,800.00	\$ 21,500.00	\$ 87,300.00	\$ 19,800.00	\$ 14,000.00	\$ 33,800.00	\$ 86,400.00	\$ 30,000.00	\$ 116,400.00	\$ 237,500.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ 2,300.00	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 49,755.45	\$ 2,399.80	\$ 52,095.25	\$ 77.13	\$ 385.66	\$ 462.79	\$ 283.51	\$ 1,373.64	\$ 1,657.15	\$ 54,215.19	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 10,300.00	
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 57.20	\$ -	\$ 57.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.20	
TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACION		\$ 133,282.62	\$ 107,024.49	\$ 240,307.11	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,064.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,271.88	

¹¹ Ver detalle de cuentas en el anexo 3

Fuente: Departamento de Contabilidad, Alcaldía Municipal de Tecoluca

Cuadro No. 5
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS POR AREAS DE GESTION, UNIDADES
 PRESUPUESTARIAS Y LINEAS DE TRABAJO AÑO 2008 ¹²

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTIÓN 3: DESARROLLO SOCIAL (AG3)					TOTAL
		UP- 03: PROYECTOS DE INVERSIÓN					
		LT0301 - PREINVERSIÓN	LT0302 PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		LT 0303 DONATIVOS		
		FODES 75% FF1	FODES 75% FF1	PRESTAMOS FF4	DONACIONES FF5	DONACIONES FF5	
51	REMUNERACIONES	\$ -	\$ 99,484.16	\$ -	\$ 16,482.19	\$ -	\$ 115,966.35
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,000.00	\$ 263,073.11	\$ -	\$ 43,627.99	\$ -	\$ 307,701.10
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -	\$ 17,811.14	\$ -	\$ 6.78	\$ -	\$ 17,817.92
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 15,439.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,439.08
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 14,000.00	\$ 594,832.05	\$ 350,000.00	\$ 7,382.00	\$ 35,000.00	\$ 1,001,214.05
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,497.74	\$ 26,497.74
TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACION		\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 61,497.74	\$ 1,484,636.24

¹² Ver detalle de cuentas en el anexo 4

1.2.3 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- 1) Mejoramiento de Barrios, en Colonia San Romero; Introducción de Agua potable, mejoramiento de vial, drenaje de aguas lluvias y módulos sanitario dentro del lote, costo \$755,150.00 con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

- 2) Mejoramiento de Barrios, en Colonia Nueva Esperanza 2, San Nicolás Lempa, Introducción de Agua potable, mejoramiento vial y drenaje de aguas lluvias, costo \$488,304.05, con el apoyo del Viceministro de Vivienda.

- 3) Construcción de Parque León de Piedra , Costo \$723,225.00

- 4) Cambio de piso en iglesia Inmaculada Concepción, costo \$9,000.00

1.2.4 PROYECTOS FINALIZADOS

- 1) Albergue Municipal San Nicolás Lempa, costo \$35,000, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).

- 2) Apertura y mantenimiento de calles internas en San Nicolás Lempa, costo \$12,000.00

- 3) Electrificación comunidad Milagro de Dios, costo \$50,125.00, con el apoyo de Secretaria Externa de Financiamiento Externo (SETEFE).
- 4) Mejoramiento de Sistema de agua potable en comunidad El Salto, costo \$26,747.68
- 5) Proyecto de elaboración de concentrado para ganado lechero \$21,000.00, con el apoyo de PNUD/COMURES.
- 6) Reparación y mantenimiento de calles internas de 13 comunidades del sector costa y sector centro, costo \$21,912.00

1.2.5 INSTITUCIONES QUE APOYAN A LAS MUNICIPALIDADES

- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL): Es una institución dedicada a promover la generación de riquezas y el desarrollo local con la participación de los gobiernos municipales, las comunidades, la empresa privada, las instituciones del gobierno central que implementan proyectos de infraestructura social y económica.¹³

¹³ www.fisdl.gob.sv/

- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES): Los fines de esta institución se enmarcan dentro de los principios de una sociedad democrática, fundamentada en la dignidad de la persona humana y se desarrollan en tres ámbitos de acción: ¹⁴

Gremial: Aglutina y representa las municipalidades sin distinción de afiliación política, extensión territorial o ubicación geográfica, defendiendo y fortaleciendo su autonomía.

Político: Promueve el proceso de descentralización financiera, económica, política, funcional y administrativa del Estado, orientado a desarrollar capacidades, trasladar competencias e incrementar facultades autónomas en los gobiernos locales.

Legal: Facilitando un marco jurídico legal adecuado para fortalecer la capacidad de respuesta de las municipalidades.

Ante su compromiso de mejorar las condiciones de vida de las comunidades de El Salvador, está en una renovación constante para ejercer su función de articulación de los gobiernos locales y vinculación de las políticas locales de desarrollo con las políticas nacionales.

¹⁴ www.comures.org.sv/

- Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM): Este transfiere a los municipios fondos destinados a la inversión en el desarrollo de proyectos, y fondos destinados a gastos de funcionamiento.¹⁵

1.3 GENERALIDADES DEL TERMINO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1.3.1 ANTECEDENTES¹⁶

La idea de "La Responsabilidad Social Empresarial", desde finales de los años noventa, comenzó a ser asumida por numerosos actores del contexto político y económico mundial, incluidos instituciones financieras, empresas, organizaciones, agencias de desarrollo, escuelas de negocio, inversores y algunos gobiernos; sus raíces se identifican en diversas concepciones acerca de la gestión empresarial que existen en los archivos de los Estados Unidos entre los años 1950 y 1960, donde la Responsabilidad Social era considerada una obligación moral y responsabilidad personal del empresario.

A partir de ese momento, han ido apareciendo en el contexto internacional diversas experiencias e iniciativas que promueven el establecimiento e implementación de nuevos códigos y normas, orientados al logro de un

¹⁵ www.isdem.gob.sv/fodes.html

¹⁶ webmaster@revistafuturos.info

comportamiento empresarial ético y respetuoso con la sociedad y el medio ambiente, que contribuya por tanto, al desarrollo sostenible. "La mayoría de estas recomendaciones, pretenden animar al desarrollo de políticas y estrategias empresariales que incorporen estos criterios argumentando su necesidad desde diferentes puntos de vista: morales, económicos y sociales".

1.3.2 CONCEPTOS.

Es un modelo de gestión que contempla los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de la actividad empresarial, como una filosofía organizacional en la que el éxito implica ir más allá de los buenos resultados económicos, nacionales e internacionales, es el compromiso voluntario de la empresa con su entorno nacional y mundial, es contribuir a su desarrollo y sostenibilidad, como un espejo para el país.¹⁷

Según la Fundación Empresaria para la Acción Social (FUNDEMÁS)

La Responsabilidad Social de la Empresa es un imperativo estratégico que fomenta en las empresas la incorporación de políticas y prácticas que contribuyen a relaciones con los accionistas, empleados, comunidad y el medio ambiente, a través de un nuevo marco de principios y de valores éticos.¹⁸

¹⁷ ANEP, Revista primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, Unidad Empresarial vol. 75, pp. 10-15, San Salvador, ANEP 2002.

¹⁸ Introducción al RSE para la MIPYMES, FUNDEMÁS, 1ª. Edición, El Salvador 2005, Pág. 4

La Responsabilidad Social es la capacidad de respuesta que tiene una empresa o una entidad, frente a los efectos e implicaciones de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona (stakeholders o grupos de interés). De esta forma las empresas son socialmente responsables cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, así como también, al cuidado y preservación del entorno.¹⁹

La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en sus estrategias, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

1.3.3 IMPORTANCIA

Lo importante de la Responsabilidad Social Empresarial es que su impacto puede ser muy grande y de sostenibilidad en el tiempo, pues logra conciliar un conjunto de intereses que hacen del concepto una herramienta valiosa a través de cuya aplicación todos pueden ganar.²⁰

¹⁹ www.ccre.org.com

²⁰ ANEP, Revista primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, Unidad Empresarial vol. 75, pp. 10-15, San Salvador, ANEP 2002.

1.3.4 VENTAJAS

Contribuye al bienestar de la sociedad, a la conservación y protección de los recursos naturales y al medio ambiente en general; la Responsabilidad Social Empresarial resulta con frecuencia también favorable para las entidades en términos de inversiones en beneficios a la comunidad, permite la cooperación entre diferentes grupos de interés de la entidad; facilita la identificación de soluciones prácticas a los problemas.

La aplicación de programas de RSE, mejora las acciones que se pueden realizar en una empresa u organización, en los esfuerzos por desarrollar una verdadera Responsabilidad Social Empresarial y contribuir con ello al desarrollo sostenible, debe orientarse hacia:

- Tener una política de uso racional de los recursos que evite el derroche, minimice los problemas de basura e impacto ambiental por esta causa.
- Participar con la junta de vecinos o la acción comunal en los temas y acciones de interés del sector o comunidad a la que se pertenece.
- Servir a las entidades educativas, policiales y diferentes grupos comunitarios en la medida que sea posible.
- Crear sistemas de aislamiento de la contaminación, del ruido, de la generación de olores que creen molestia y similares a los vecinos del sector.

- Encargarse de algunas zonas verdes de la comunidad.
- Apoyar actividades de servicio comunitario del sector, escuelas, parques, deportes y otros, en la medida de sus capacidades.
- Mejorar procesos productivos no contaminantes.
- Crear sistemas de tratamiento de aguas residuales para la protección del medio ambiente u otras formas que afectan el suelo, el aire y las aguas.
- Patrocinar, promover e involucrarse directamente en campañas cívicas, sociales, ambientales, educativas y de beneficio a la comunidad.
- Patrocinar eventos comunales, de organismos cívicos, de voluntariados y similares.
- Invertir en investigaciones sociales, en la capacitación integral de los empleados.
- En procesos de retiro o desvinculación, invertir en la preparación del grupo de personas afectadas, para que se preparen en un nuevo estilo de vida, ayudando a abrir la visión y enseñando a manejar el poco capital con que cuentan.

1.3.5 ACTORES RESPONSABLES DEL DESARROLLO

- Los gobiernos
- Los organismos multilaterales y financieros
- Los empresarios
- La sociedad civil

1.3.6 ÁREAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL²¹

- **La misión y visión:** Considerar la Responsabilidad Social Empresarial en esta área, significa hacer un compromiso explícito de esta, incorporando el concepto dentro de la misión y visión, en el plan estratégico, en los documentos mas relevantes y en las políticas internas de la empresa.
- **Valores éticos:** Significa crear una cultura que apoye el comportamiento, por medio de la definición de valores y un código de ética en la empresa y su aplicabilidad en el proceso de decisiones. Estos valores deben ser comunicados y compartidos por todos en la empresa.
- **Lugar de trabajo:** Significa crear un ambiente equitativo en el lugar de trabajo, a través del involucramiento de los empleados como recursos claves. Esto incluye al desarrollo y promoción del recurso humano

²¹ ANEP, Revista primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, unidad empresarial Vol. 75, pp.10-15, San Salvador ANEP 2002

(capacitaciones); promoción de su bienestar (compensación, salud y seguridad). En el tema de desarrollo humano la capacitación deberá enfocarse no solamente al conocimiento y habilidades en el trabajo, sino también a la educación formativa cultural y en especial, a valores humanos y la actitud de servicio a los demás.

- **Derechos humanos:** Significa integrar el respeto de los derechos humanos con los clientes internos y externos de la empresa. Implica: brindar condiciones de seguridad, salud y ambiente; implementar plan de inserción de personas con discapacidad; aumento en la seguridad laboral y de si mismos.
- **Medio ambiente:** Se trata de involucrar la sostenibilidad del medio ambiente en las operaciones internas y externas de la empresa. En esta área se aplica el concepto de ecoeficiencia, que significa desarrollar la capacidad de producir más utilizando menos recursos y generando menos desechos.
- **Mercadeo:** Significa mantener relaciones con los clientes basadas en la integridad, justicia y honestidad. Incluye aspectos como: Producción de bienes y servicios a precios razonables, declaración del contenido y fecha de expiración de sus productos, tratando de contribuir al éxito de los clientes dentro de una relación ganar-ganar.

- **Comunidad:** La Responsabilidad Social Empresarial en este caso, significa dirigir las operaciones de la empresa y las donaciones a la comunidad.

Esta es una de las áreas que se tiende a identificar con Filantropía, pero no necesariamente siempre es así. Cabe resaltar, la importancia de que la empresa sea un catalizador para la consecución de obras de beneficio de la comunidad y promueva la cooperación entre los cuatro actores del desarrollo antes mencionados y el voluntariado por parte de los empleados.

- **Política Pública:** Esto tiene que ver con la congruencia de los intereses de la empresa. Incluye actividades y operaciones que atiendan los intereses públicos y exceder de manera general, los requerimientos legales, éticos y de transparencia.
- **Gobernabilidad:** Significa crear sistemas administrativos que apoyen y permitan a la Responsabilidad Social Empresarial mantener la independencia y la diversidad de la estructura ejecutiva y el concejo de administración. Por ejemplo, en una empresa familiar es importante contar con alguien externo en el seno de su concejo de administración, que pueda visualizar a la empresa en un enfoque distinto, aportando otras perspectivas.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en su sentido más amplio y como parte de las políticas y del proceso de toma de decisiones de la empresa, debe conducir a resultados previstos y por lo tanto está sujeta a planes, recursos, seguimientos y logros; en tal sentido, descansa menos en la eventualidad y en la espontaneidad. La RSE puede y debe concebirse también como un compromiso y un reto del cual se esperan resultados, que pueden ser cuantificables y establecidos en el tiempo y que a su vez deben darse a conocer, no con el fin de ensalzar nuestros egos humanos, sino con el propósito de concientizar y motivar la acción a las personas de la sociedad que se encuentran ubicadas en los cuatro actores claves para lograr el desarrollo sostenible.²²

La RSE presenta la ventaja de que es una estrategia que aplicada en sus distintas áreas, involucra a los accionistas, a los trabajadores, a los clientes, proveedores y a la comunidad. La empresa en tal sentido, constituye una unidad interesante y apropiada para hacer algo más de lo que tradicionalmente ha venido haciendo. Por consiguiente, la Filantropía dentro del concepto de RSE, debe ejecutarse con una visión de estrategia y comunidad.

²² ANEP, Revista primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, unidad empresarial Vol. 75, pp.10-15, San Salvador ANEP 2002

1.4 GENERALIDADES DE PROYECTOS²³

1.4.1 ANTECEDENTES²⁴

Las Municipalidades tienen facultad para ejecutar proyectos de inversión desde su nacimiento legal, es decir desde sus inicios con la vida constitucional propia del país en 1824, año que entró en vigencia la primera Ley Fundamental, consecuentemente el Estado les reguló esa facultad desde la Ley del Ramo Municipal en 1908.

En 1991 se inicia el proceso de “Descentralización y Fortalecimiento Municipal” por parte del Estado con la finalidad de trasladar algunas actividades básicas, prestadas por instituciones públicas, que consideraron que las Municipalidades podían administrar con mayor eficiencia.

Con la creación del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) en el año 1996, según Decreto Legislativo N° 826, la descentralización en el caso de los proyectos se materializó, ya que uno de los cambios sustantivos fue la delegación de funciones y responsabilidades que conllevó a la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión necesarios para el desarrollo local.

²³ <http://www.promonegocio.net/proyecto/concepto-proyecto.html>

²⁴ El Salvador: Políticas de Descentralización y Capacidades de Gestión Administrativa y Financiera de las Municipalidades. Víctor Antonio Orellana. FLACSO Programa El Salvador. 1997.

1.4.2 CONCEPTO²⁵

Un proyecto es un proceso finito, no repetitivo, formado por una secuencia lógica de actividades, cuyo objetivo es transformar una idea en un producto terminado (bienes o servicios), dentro de un plazo determinado, con una calidad predefinida y con un presupuesto preestablecido. Se genera para cubrir una necesidad, ya sea porque no existen los medios para satisfacerla o porque los existentes no son suficientes para ello; porque se prevé que se pueden obtener beneficios económicos, políticos o sociales o simplemente para desarrollar ciertas zonas geográficas o explotar los recursos naturales de una región.

Un proyecto es una herramienta o instrumento que busca recopilar, crear y analizar en forma sistemática un conjunto de datos y antecedentes para la obtención de resultados esperados; la razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto y un lapso de tiempo previamente definidos.

Tiene como objetivo aprovechar los recursos para mejorar las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal. Responde a una decisión sobre uso

²⁵ Manual para Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos 3° Edición. Balbino Sebastián Cañas Martínez. Pág. 159

de recursos con algún o algunos de los objetivos, de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o la prestación de servicios.

1.4.3 CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS²⁶

Planificación y Desarrollo

En esta etapa se debe identificar el problema para darle solución, y conocerse en todas sus dimensiones a fin de realizar una adecuada asignación de recursos. Además se definen los objetivos y formulación de acciones para su respectiva solución.

Ejecución.

Se refiere a la ejecución física como financiera del proyecto en la que las entidades deben efectuar la programación de las actividades a realizar, de manera que se pueda medir la efectividad en la realización de las obras y determinar oportunamente las acciones a tomar en caso de incumplimiento.

En esta etapa se debe verificar que la ejecución del proyecto este de acuerdo con la documentación de diseño, el cumplimiento del programa de trabajo en cuanto a tiempo y costo, las causas y, de ser el caso las responsabilidades en las desviaciones del programa.

²⁶ Manual para Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos 3° Edición. Balbino Sebastián Cañas Martínez. Pág. 159

Control

Se puede definir como el proceso continuo de medir los adelantos de un proyecto con miras a la realización de su objetivo principal, comparando las condiciones existentes y los resultados obtenidos con respecto a lo planeado, para así determinar si existen desviaciones que puedan afectar el éxito final del proyecto, identificar sus causas y tomar las acciones correctivas correspondientes. El costo del control no debe sobrepasar la utilidad que de él se obtenga.

El control de proyecto se debe de aplicar en los siguientes aspectos: contabilización de las transacciones, ejecución presupuestaria y programación financiera.

Como parte del control se debe asignar o establecer una unidad institucional que se encargue de la supervisión de los avances físicos y finalización de la obra, ya sea que los proyectos sean ejecutados por la Municipalidad o por una entidad privada.

Liquidación del Proyecto

En la entrega de la obra se hace una revisión general de todas las actividades realizadas dependiendo el tipo de proyecto y como se haya recibido los avances de obra.

También debe procederse a la liquidación a nivel contable, presupuestario y de la institución que financió el proyecto.

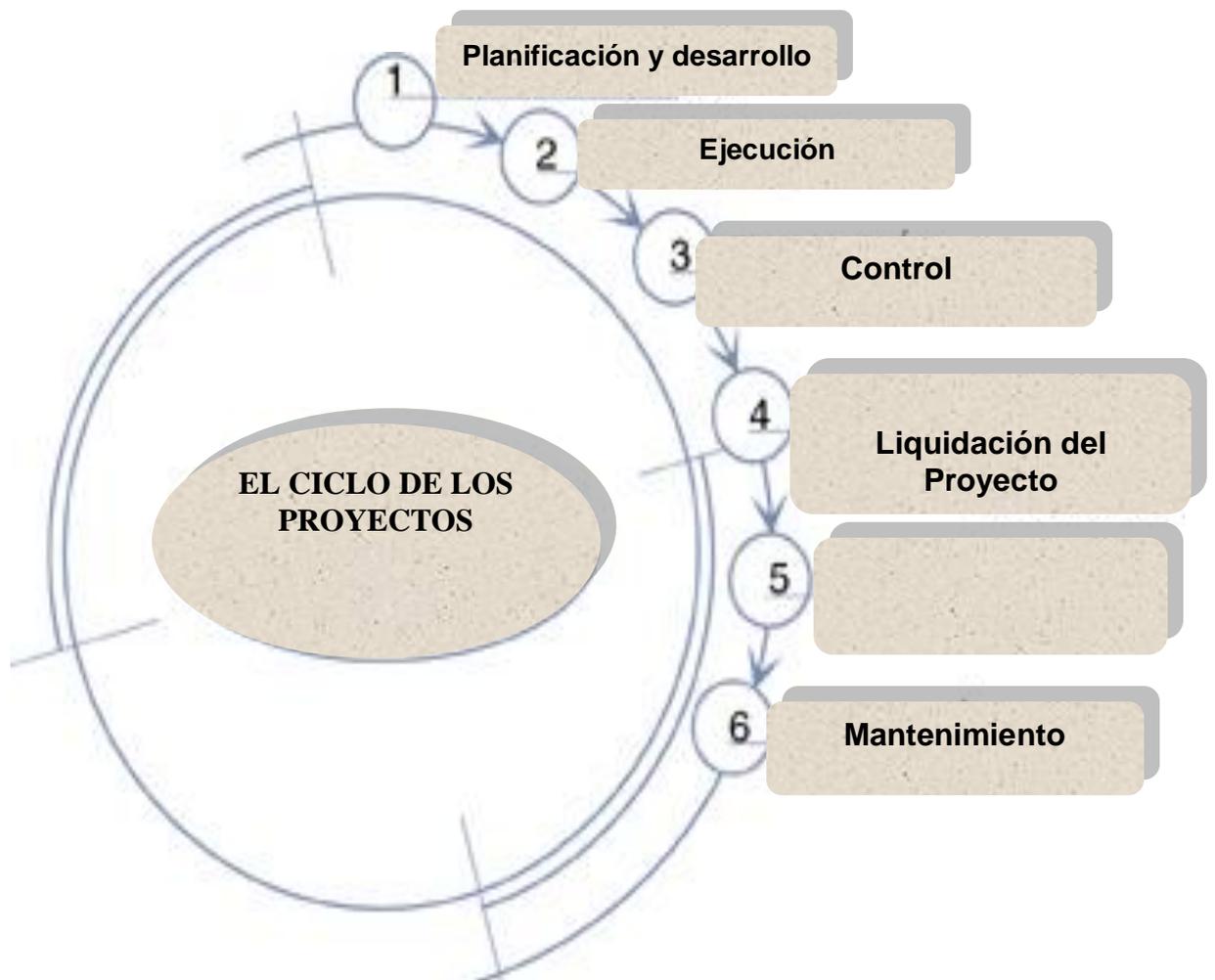
Evaluación

La evaluación de los proyectos es la comparación de los beneficios y costos que una determinada inversión ha tenido para la comunidad. Asimismo en esta etapa se tiene que verificar que la obra se haya ejecutado de conformidad con las especificaciones técnicas acordadas por la administración o en su defecto con los contratistas, considerando para ello si los egresos realizados fueron de conformidad con el presupuesto originalmente aprobado.

Mantenimiento

Es la etapa donde terminada la obra, es necesario hacer acciones destinadas a garantizar el inicio de las operaciones y su funcionamiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Esquema No. 1

CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS²⁷

²⁷ Idem

1.4.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO²⁸

Las fuentes de financiamiento de las Municipalidades que se emplean para la ejecución de proyectos y para el normal funcionamiento de las mismas se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6

COD.	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	USO
1	FONDO GENERAL	Recursos provenientes de transferencias otorgadas por el Gobierno Central	El 75% del FODES va destinado a proyectos de inversión.
2	FONDOS PROPIOS	Recursos monetarios provenientes de las actividades propias de la institución, tales como el cobro de impuestos, tasas y derechos	La mayoría de alcaldías utilizan estos fondos para gastos de personal, el resto para adquisición de bienes y servicios y gastos de funcionamiento, son pocas alcaldías las que utilizan parte de estos fondos para la inversión pública.
3	PRESTAMOS INTERNOS	Recursos obtenidos de préstamos realizados con el Sistema Financiero del país, empresas no Financieras o préstamos con intermediarios	Su uso está a discreción de la Municipalidad que realiza el préstamo
4	PRESTAMOS EXTERNOS	Recursos obtenidos de préstamos realizados directamente con bancos o empresas Internacionales.	En la mayoría de ocasiones se destina para el financiamiento de proyectos de inversión de gran dimensión.
5	DONACIONES	Recursos provenientes de transferencias no recíprocas otorgadas por personas naturales o jurídicas.	En ocasiones se utilizan para un fin específico o para financiar diferentes actividades.

²⁸ Fuente: Departamento de Contabilidad de la Alcaldía Municipal de Tecoluca

1.4.5 CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y FORMAS DE EJECUCIÓN²⁹

Los proyectos de inversión comprenden aquellas obras de construcción física encaminadas a suplir las necesidades básicas de una población específica y que a la vez contribuya al mejoramiento económico y social de un Municipio.

Las Municipalidades pueden optar por dos clases de proyectos, los que deben ser comprendidos de la siguiente manera:

a) Proyectos de Inversión en Bienes Privativos: Son aquellos destinados a la formación de bienes para uso institucional, tales como: edificios, adiciones y mejoras.

b) Proyectos de Inversión en bienes de uso Público: Están orientados a la construcción de obras en beneficio de la comunidad y que no forman parte de los activos de la institución, tales como: construcción de puentes, infraestructura en educación, introducción de agua potable, electrificación, etc.

Cada Municipalidad debe adoptar un sistema de administración que este determinado por el nivel de recursos y de la obra a desarrollar, pudiendo ser cualquiera de los siguientes:

²⁹ Manual para Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos 3ª Edición. Balbino Sebastián Cañas Martínez. Pág. 159

Sistema de Administración Directa: Es aquella en la que la Municipalidad contrata al personal técnico, mano de obra y equipo en la realización de un proyecto.

Sistema de Administración por Contrato: Este sistema contempla la contratación de una compañía constructora privada la que se encarga de emplear el personal necesario para ejecutar la obra, siendo la Municipalidad la que cubre los costos.

Sistema de Llave en Mano: Este sistema permite conocer anticipadamente el costo total y definitivo de la construcción, los materiales los elige el cliente y en función de ello se determina el precio.³⁰

Otras clasificaciones según el contenido del proyecto:³¹

- Proyectos de construcción
- Proyectos de Informática
- Proyectos de desarrollo de productos
- Proyectos de desarrollo de organización
- Proyectos Logísticos
- Proyectos de Marketing
- Proyectos Comunitarios
- Proyectos culturales

³⁰ <http://www.estudiosidi.com.ar/>

³¹ Manual para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos 3ª edición, Balbino Sebastián Cañas Martínez, Pág. 159

1.5 MARCO REFERENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE

1.5.1 CONCEPTO³²

Al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

1.5.2 MEDIO AMBIENTE EN EL SALVADOR³³

La preocupación de la situación ambiental ha ido en aumento en las últimas décadas; no se ha logrado detener el proceso de agotamiento y mala utilización de los recursos naturales; entre los principales problemas que contribuyen a la destrucción ambiental están: erosión de la capa de ozono, efecto invernadero, deforestación y contaminación de las aguas; en todas partes, al parecer las aguas están siendo contaminadas con una aterradora variedad de residuos urbanos, industriales y agrícolas; Incluso en los países

³² Perfil Ambiental de El Salvador, Guevara Morán, Joaquín Editorial USAID, Primera Edición, San Salvador, El Salvador, 2001

³³ Idem

industrializados, donde ya se ha implantado una legislación sobre la calidad del agua, sigue siendo un problema irritante. En buena parte del mundo los ríos, mares y lagos son un virulento puré de toxinas industriales, residuos urbanos sin tratar, productos químicos y agrícolas.

"El acelerado crecimiento de los centros urbanos en El Salvador ha provocado entre otros, un incremento de: la actividad industrial y comercial, la ejecución de obras de infraestructura y vivienda, la demanda de transporte de personas y bienes, el consumo de energía, y principalmente un incremento del consumo de combustibles para uso industrial, vehicular y doméstico. Estas circunstancias, sumadas a la creciente deforestación y erosión del suelo han repercutido negativamente en la calidad del aire que respira la población salvadoreña con consecuencias negativas sobre su salud y su calidad de vida."³⁴

Conceptos:³⁵

Deterioro Ambiental: Refiérase al daño progresivo, en mayor o menor grado, de uno o varios de los componentes del medio ambiente (por ejemplo, el aire, el suelo, el agua, etc.), causado principalmente por la acción de la mano del hombre, situación por la cual afecta en forma negativa a los organismos vivientes. Este daño se ha visto más acentuado en los dos últimos siglos debido al acelerado crecimiento de la población mundial, el desarrollo Industrial y de nuevas tecnologías, la quema de combustibles

³⁴ <http://www.monografias.com/trabajos35/consumo-inversion/consumo-inversion>

³⁵ Idem

fósiles, la alteración de espacios físicos geográficos en función del bienestar de un colectivo social y muchísimas otras, pero que en realidad resultan en un detrimento paulatino, constante y acelerado del medio ambiente y de los seres vivos que cohabitan en ellos. Por estas acciones se han visto perjudicados fuentes acuíferas (lagos, ríos, lagunas, manantiales, pantanos, etc.), así mismo la calidad del aire que respiramos, la fertilidad de suelos, la supervivencia de muchas especies de seres vivos.

Es considerado una obligación de todos el colaborar a mejorar la calidad del medio ambiente en que vivimos, tal colaboración esta en la medida de nuestra propia capacidad; quiere decir que como personas que formamos parte de una sociedad que busca una mejor calidad de vida, tenemos la responsabilidad de ser parte activa en la aplicación de las soluciones a tal problemática.

Contaminación: Es la presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degradan la calidad de la atmósfera; del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley.

Contaminante: Toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos cualquier otro elemento del ambiente que altere o

modifique su compromiso natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación o conservación del ambiente.

La responsabilidad ambiental: Es la responsabilidad moral de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo. Ejemplo: "La responsabilidad ambiental de las empresas petroleras es grande debido a la contaminación del mar y las playas provocada por los derrames"

1.5.3 ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE.³⁶

MARCO LEGAL.

Entre la legislación ambiental que El Salvador posee para ayudar a disminuir el acelerado deterioro de los recursos naturales se encuentran: la Constitución de la República que en los artículos 69 inciso segundo, 101 y 117 desarrollados cada uno de ellos en leyes especiales vigentes, la ley del medio ambiente, en sus artículos 4, 19, 21, 42 y 50, ley forestal, ley de conservación de la vida silvestre, código de salud y su reglamento y por último el código municipal que con la autonomía que le otorga la Constitución de la República en los artículos 203 y 204 están facultados para

³⁶ DECRETO 233 ASAMBLEA LEGISLATIVA, 8ª Edición, año 2007, Editorial Jurídica Salvadoreña, Págs. 9, 18,19, 28.

crear ordenanzas municipales que protejan al medio ambiente en los municipios del país, entre otras leyes.

PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.

La constatación del derecho humano al medio ambiente, ha servido para poner en evidencia la íntima relación de interdependencia en que se encuentran los derechos humanos entre sí, siendo el caso que los niveles de pobreza y la presión demográfica constituyen factores que sin lugar a dudas propician el uso inadecuado de los recursos naturales y el deterioro ambiental incidiendo en el uso y goce de éste derecho.

La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y del medio ambiente serán objeto de leyes especiales.”

El derecho al medio ambiente, es un derecho humano fundamental para toda la sociedad, y por eso se afirma que pertenece al derecho público y social siendo éste el que regula las relaciones existentes entre el hombre y la naturaleza misma, disfrutando de las condiciones ambientales adecuadas para la salud y el desarrollo de las personas.

En otro orden, el artículo 69 inciso segundo de La Constitución de la Republica de El Salvador, establece que “asimismo el Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud y el bienestar”. De acuerdo con lo anterior, ésta

disposición legal, establece que el Estado está obligado a controlar la calidad de los productos alimenticios y éste lo hace a través del departamento de Saneamiento Ambiental, ente que se encarga de la vigilancia y control de los alimentos, siendo dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como también el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Protección al Consumidor.

LEY DEL MEDIO AMBIENTE COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

En El Salvador, es necesario crear un desarrollo sostenible, esto es posible a través de un marco regulatorio ambiental que no se oponga al crecimiento económico y viceversa, pero además de la normativa ambiental es necesario que ésta sea vigente y positiva. Al respecto se debe comprender que la existencia de la Ley del Medio Ambiente no es en sí misma la solución más inmediata al problema del deterioro ambiental; pero sí constituye un instrumento legal que al agregarle voluntad institucional y conciencia social ambiental es un factor inmediato a tomar en cuenta en la conservación del medio ambiente, algunas de las disposiciones de esta ley son los art. 4, 19, 21, 42 y 50, que permiten regular a las empresas, entidades públicas y a la misma sociedad.

PROTECCIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL CÓDIGO DE SALUD.

La Constitución de la República de El Salvador, es la ley máxima en el ordenamiento jurídico interno del país, por tanto constituye la fuente principal de las leyes. La protección y conservación del medio ambiente desde la perspectiva del código de salud es de suma importancia y la carta magna del mencionado país en el capítulo II, sección cuarta de la salud pública y asistencia social en el artículo 65 establece que “la salud de los habitantes de la República constituye un bien jurídico por lo que Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación”, por otra parte el artículo 69 del mismo cuerpo legal determina que “asimismo el Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar”.

Esto anterior da la base para una adecuada legislación secundaria en materia de control específico de productos químicos que inciden en la contaminación de aguas, que por sus efectos residuales se vuelve dañina para la salud de las personas. La relación salud-medio ambiente queda expresamente demostrada y regulada con base fundamentada en la Constitución de la República de El Salvador para aplicar drásticamente los controles de saneamiento ambiental con lineamientos básicos que da el código de salud y su respectivo reglamento.

Las municipalidades, de conformidad con el código de salud, tienen competencia para la promoción y desarrollo de programas de salud como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades según artículo 4 numeral 5 del código municipal.

Tanto la ley municipal como el código de salud son considerados como instrumentos jurídicos que usa el Estado para controlar la problemática de la contaminación ambiental. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de los organismos regionales, departamentales y locales de salud, desarrollará programas de saneamiento ambiental que vayan encaminados a lograr en las comunidades el control preventivo de la disposición adecuada de excretas y aguas servidas, la eliminación de basuras y otros desechos, eliminación y control de insectos vectores y roedores y otros animales dañinos, la higiene de los alimentos, la eliminación y control de contaminación del agua de consumo proveniente del suelo y del aire y por último la eliminación y control de otros riesgos ambientales.

1.6 MARCO REFERENCIAL DE GUIA Y DISEÑO³⁷

1.6.1 CONCEPTO DE GUIA

Se realiza un análisis de los diferentes aspectos en los que la información juega un importante papel para la mejora de los procesos de innovación y se ofrece un conjunto de metodologías y técnicas para la gestión de proyectos.

Es básicamente un documento corto que explica un proceso u operación resuelta. La idea de estos artículos es explicar brevemente un problema y detallar la solución.

1.6.2 CONCEPTO DE DISEÑO

Se define como el proceso previo de configuración mental en la búsqueda de una solución en cualquier campo y puede conceptualizarse como un conocimiento multidisciplinario.

1.6.3 FASES DEL PROCESO DE DISEÑO

- a. Observar y analizar el medio en el cual se desenvuelve el ser humano, descubriendo alguna necesidad.

³⁷ www.fpolar.org.ve/respsocem.pdf

Planear y proyectar proponiendo un modo de solucionar esta necesidad, por medio de planos y maquetas, tratando de descubrir la posibilidad y viabilidad de la(s) solución(es).

Construir y ejecutar llevando a la vida real la idea inicial, por medio de materiales y procesos productivos.

Evaluar, ya que es necesario saber cuando el diseño está finalizado.

CAPITULO II.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA.

2. METODOLOGÍA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo proporcionó el diagnóstico de la situación actual de Responsabilidad Social Empresarial y su aplicación en los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca, todo ello a través de la metodología de la investigación la cual reflejo información que fue procesada para su respectivo análisis, llegando de esta manera a definir las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

2.1 DIAGNOSTICO

2.1.1 IMPORTANCIA

La investigación aportó datos y elementos significativos que se canalizaran para el diseño de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial con un enfoque a la protección del Medio Ambiente.

2.1.2 OBJETIVOS

2.1.2.1 General:

Conocer la influencia que tienen los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal en el Medio Ambiente, con el fin de generar un modelo de

prácticas de Responsabilidad Social Empresarial que estén acordes a las necesidades detectadas.

2.1.2.2 Específicos

- Recopilar información objetiva a través de instrumentos y técnicas de investigación.
- Identificar los aspectos que toman en cuenta para aprobar un proyecto.
- Conocer las actividades realizadas por la Municipalidad encaminadas a la protección del Medio Ambiente

2.2 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION.

2.2.1 METODO

El método es literal y etimológicamente el camino que conduce al conocimiento. En efecto, el método es un orden, un camino. Sin embargo, los métodos no surgen como especulaciones aisladas de la investigación de los objetos, sino que se desarrollan conjuntamente con la investigación, el método es un elemento necesario en la ciencia ya que sin el no sería fácil mostrar la validez objetiva de lo que se afirma. ³⁸

³⁸ Zorrilla Arena, Santiago y Torres Xammar, Miguel, Guía para elaborar la tesis, McGraw-Hill Interamericana de México, 1992, 2ª. Edición

Para desarrollar esta investigación se consideró el método deductivo que es aquel que parte de los datos generales aceptados como validos y que, por medio del razonamiento lógico, pueden deducirse varias suposiciones.

2.2.2 TIPOS DE INVESTIGACION

De acuerdo al problema planteado el tipo de investigación aplicada es el Descriptivo.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, desde el punto de vista científico describir es recolectar información.³⁹

2.2.3 FUENTES DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

Las fuentes de información permiten sustentar la investigación por lo que se tuvo que recurrir tanto a fuentes primarias como a secundarias las cuales se detallan a continuación:

2.2.3.1 Fuentes primarias:

Esta información se obtuvo de las entidades y personas involucradas en la investigación, a través de la encuesta y la entrevista.

³⁹ Hernández Sampieri, Roberto, Metodología de la Investigación, 2ª Edición, 2001, Pag. 60

2.2.3.2 Fuentes secundarias:

Esta información se obtuvo a través de documentación bibliográfica, de las que se utilizaron las siguientes: revistas relacionadas con la Responsabilidad Social Empresarial, leyes que deben considerar las Alcaldías Municipales para su funcionamiento, sitios de Internet y libros referentes al tema en estudio.

2.2.4 TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para profundizar en la investigación y obtener datos objetivos se usaron técnicas como:

2.2.4.1 Encuesta:

Esta técnica escrita fue estructurada con un ordenamiento lógico de preguntas para que la información que proporcione el objeto de estudio sea veraz y precisa.⁴⁰

2.2.4.2 Entrevista:

La entrevista consiste en la obtención de la información de manera verbal de parte del entrevistado; la cual en este caso fue dirigida a los altos funcionarios que laboran dentro de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.⁴¹

⁴⁰ Ver anexo 5

⁴¹ Ver anexo 6

2.2.5 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

2.2.5.1 Universo

Para la investigación de la temática se definieron dos universos, el primero compuesto por algunos de los altos funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tecoluca y el segundo por quienes perciben las ventajas y desventajas de los proyectos, ellos son los habitantes del Municipio de Tecoluca.

2.2.5.2 Muestra

La muestra es, en esencia, un subgrupo de los habitantes, para el cálculo de esta, se partió de la totalidad de los habitantes del municipio de Tecoluca

Formula de poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de Confianza.

P = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de Fracaso.

e = Error máximo.

N = Tamaño de los habitantes.

Finalmente, se determinó un nivel de confianza de 1.96, con una probabilidad de éxito de 50% y una probabilidad de fracaso del 50% dado a que no existen estudios anteriores.

Se tiene un universo de 23,681⁴² habitantes y se calculó con un margen de error del 8%.

Datos:

$$n = ?$$

$$Z = 1.96$$

$$P = 50\%$$

$$q = 50\%$$

$$e = 0.08$$

$$N = 23,681$$

Se calcula la muestra:

$$n = \frac{(Z^2) (pq) (N)}{e^2 (N - 1) + Z^2 (pq)}$$

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5) (23,681)}{(0.08)^2 (23,681 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.25) (23,681)}{(0.0064) (23680) + (3.8416) (0.25)}$$

⁴² Secretaría Municipal, Alcaldía Municipal de Tecoluca

$$n = \frac{22,743.23}{151.552 + 0.9604}$$

$$n = \frac{22,743.23}{152.5124}$$

$$n = 149 \text{ Encuestas}$$

2.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Cada pregunta del cuestionario se ha analizado conforme a los resultados, presentados de la siguiente manera: Pregunta con su respectivo Objetivo, tabulación, grafico y análisis. Para el análisis se tomó en cuenta aspectos como: Las personas encuestadas, que fueron elementos claves para los resultados obtenidos, logrando una presentación clara y comprensible de los mismos (Ver anexo 7).

2.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El plan de gobierno contiene información importante para la población, la cual es presentada y desarrollada en cabildos abiertos programados por la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

De acuerdo a los resultados obtenidos la mayor parte de los habitantes desconoce el plan de gobierno actual debido a la poca participación (ver tabla No.5) pero en las reuniones programadas por la Alcaldía Municipal, existe un pequeño porcentaje de habitantes que conoce dicho plan, donde se les ha expuesto la procedencia y distribución de fondos en las diferentes

actividades y proyectos a realizar (ver tabla No. 4). Dentro estas se encuentran la ejecución de proyectos, de los cuales la mayor parte de habitantes manifiesta conocerlos porque han sido desarrollados en sus colonias o comunidades. Lo anterior se resume en la tabla No. 6. Por tal situación es importante mencionar que la razón de ser de las Alcaldías es el bienestar de la comunidad, es por ello que al realizar un proyecto son los responsables de medir el riesgo ambiental y tienen el compromiso de velar y promover actividades que permitan la conservación del Medio Ambiente; Tal es el caso de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, quienes se han preocupado por promover diferentes actividades como: reciclaje, manejo de desechos, evitar estancamientos de agua, reforestación y recolección de basura. Las cuales en su mayoría no funcionaron y no se les dio seguimiento debido a la poca colaboración de los habitantes, sin embargo persiste la preocupación y el interés de mantener un municipio limpio, por lo que se insiste en realizar la recolección de basura.

Por otra parte es significativo hablar de Responsabilidad Social Empresarial ya que es uno de los objetos de estudio donde se explicó que es el compromiso voluntario de la empresa con su entorno, es contribuir a su desarrollo y sostenibilidad como un espejo para el país. De acuerdo con los resultados de la encuesta la mayor parte de los habitantes consideran que la Alcaldía Municipal esta contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad de la comunidad, ya que existen beneficios reales e identificables.

Por lo anterior es importante señalar que la Responsabilidad Social Empresarial consta de siete áreas a través de las cuales puede ser aplicada y esta son: Misión y Visión, Valores éticos, Lugar de trabajo, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Comunidad y Política Pública, por lo tanto los habitantes encuestados manifestaron que la Alcaldía Municipal de Tecoluca se relaciona e identifica mas con la Comunidad, El Medio Ambiente y la Política Pública; sin embargo el hecho que los habitantes la relacionen mas con estas áreas no garantiza que se este realizando Responsabilidad Social Empresarial .

Finalmente los habitantes evaluaron el desempeño del gobierno local, en lo que el 28% lo considero como bueno, el 27% regular y el 25% muy bueno.

Realmente hay muchos factores a tomar en cuenta cuando se trata de evaluar el desempeño de una determinada entidad, como una Alcaldía Municipal; ya que depende de la afiliación política, de los proyectos realizados, de la objetividad de las personas al momento de responder una encuesta.

2.5 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

El Alcalde dio su punto de vista con respecto al termino de Responsabilidad Social Empresarial, expresando que para él es el conjunto de acciones ejecutadas para contribuir o mejorar una situación determinada en beneficio de un grupo de personas o la sociedad en su conjunto, por lo tanto el hecho de ser una institución sin fines de lucro, no es ningún inconveniente para que esta se lleve a cabo, ya que puede ser aplicada a través de la formación del capital humano, fortaleciendo la participación ciudadana e invirtiendo bien los recursos financieros; por lo que considera que el trabajo que realizan como institución con las comunidades es una practica de Responsabilidad Social Empresarial lo que conlleva a obtener algunos beneficios como la concientización de lideres y comunidad, concertación, solidaridad y confianza entre otros.

Todas las áreas son importantes y necesarias, sin embargo la de mayor relevancia, al momento de ejecutar un proyecto es el Medio Ambiente, ya que se han implementado proyectos para solucionar problemas ambientales como organización, capacitación y equipamiento de comité de emergencias comunal y mapeo del territorio para determinar políticas de uso de suelo.

Dependiendo el tipo de proyecto a ejecutar solicitan permisos a instituciones como la Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales (MARN), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Obras Públicas (MOP), etc., y para la aprobación de los proyectos toman en cuenta aspectos como: priorizarlos junto a la comunidad, factibilidad técnica y financiera, y riesgos ambientales.

Finalmente manifestó que no ha sido considerado el diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial para ejecución de proyectos enfocados a la protección del Medio Ambiente, ya que en la actualidad se encuentran en proceso de elaboración de ordenanzas municipales.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

El representante del Comité de Desarrollo Municipal (CDM), manifestó no conocer sobre el término de Responsabilidad Social Empresarial, aunque opina que toda entidad pública, administra, ejecuta y es de interés social, pero desconoce la manera en que esta puede ser aplicada a la institución. Sin embargo considera que la práctica de Responsabilidad Social Empresarial conllevaría a obtener un buen reconocimiento institucional público.

Según el Comité al momento de ejecutar un proyecto toman en cuenta algunas de las áreas de Responsabilidad Social Empresarial, como: La misión y Visión, Lugar de trabajo, Derechos Humanos, Medio Ambiente y comunidad.

Mencionó que por parte de la Alcaldía Municipal de Tecoluca se han implementado algunos proyectos para solucionar problemas ambientales como lo son: manejo de desechos sólidos, construcción del vertedero controlado y construcción del parque Eco turístico León de Piedra, y para la ejecución de dichos proyectos, solicitan permisos a instituciones como: el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Salud.

Siempre existen algunos aspectos a considerar para la aprobación de proyectos como: el monto de la obra, la necesidad a solventar, los habitantes beneficiados, etc.

Manifiesta que no se ha considerado de forma directa el Diseño de una Guía de Responsabilidad Social Empresarial, pero de forma implícita si, ya que lo que menos pretenden es dañar el Medio Ambiente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, exponen que han escuchado sobre el término de Responsabilidad Social Empresarial y lo definen como: la necesidad de encontrar un equilibrio entre las prioridades del desarrollo económico, el progreso social y la protección ambiental. Consideran que este concepto puede ser aplicable a las entidades públicas porque, se puede planificar, diseñar e implementar políticas orientadas al desarrollo pero con un enfoque a la protección ambiental, esto se puede hacer a través de campañas de limpieza de ríos, campañas de arborización, establecimiento de ordenanzas municipales orientadas a la protección del medio ambiente y midiendo el impacto ambiental que pudieran causar los proyectos.

Es importante mencionar que en cuanto a los beneficios que se alcanzan a través de esta práctica, pueden ser varios, uno de ellos y el mas significativo según este departamento es seguir y mejorar la forma de proteger el medio ambiente y por consiguiente el consideran que de las áreas de Responsabilidad Social Empresarial, tres de ellas se toman en cuenta al momento de ejecutar un proyecto estas son: el Medio Ambiente, la comunidad y los derechos humanos.

Mencionaron que algunos proyectos que han implementado para solucionar problemas ambientales son los siguientes:

1. La disposición final de desechos sólidos (vertedero controlado)
2. Separación de desechos orgánicos e inorgánicos.
3. Construcción de depósitos (orgánicos e inorgánicos)
4. Charlas educativas a centros escolares
5. Construcción de parque Eco- turístico León de Piedra.

Indicaron que de los proyectos antes mencionados el que no ha funcionado es el de “separación de desechos”, esto debido a la cultura de las personas, pero que en cuanto a los otros están funcionando bastante bien.

Los aspectos que toman en consideración al momento de aprobar un proyecto es la elaboración de un estudio de Impacto Ambiental, según el tipo de proyecto a ejecutar.

Finalmente manifestaron que a nivel institucional no han considerado el diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial ya que se trabaja con formularios del Medio Ambiente, pero que sería interesante por lo que pueda aportar a la institución.

2.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.6.1 Conclusiones

1. Existe un desconocimiento del plan del gobierno local por parte de los habitantes del municipio de Tecoluca, básicamente porque las personas no participan en las reuniones que programa la Alcaldía Municipal, donde se da a conocer el presupuesto y las actividades que se realizarán en beneficio de la comunidad.

2. La Alcaldía Municipal ha impulsado varios proyectos para conservar y proteger el Medio Ambiente, los cuales en su mayoría no dieron los resultados esperados ya que actualmente algunos de ellos ya no están funcionando, esto se debe a la poca colaboración y cultura de los habitantes.

3. Según los empleados de la Alcaldía Municipal de Tecoluca las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial traerían beneficios como: concientización de líderes y comunidad, concertación, solidaridad y confianza, mejorar la forma de proteger el medio ambiente, obtener un mayor reconocimiento institucional público, entre otros.

4. Para ejecutar un proyecto es necesario solicitar permiso a diversas instituciones entre ellas el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud, Ministerio de obras públicas, etc. Esto dependiendo del tipo de proyecto a realizar.

5. La Alcaldía Municipal de Tecoluca no posee una guía de Responsabilidad Social Empresarial para la ejecución de proyectos enfocada a la protección del Medio Ambiente, debido a que no tienen un dominio de este tipo de prácticas.

2.6.2 Recomendaciones

1. Crear comisiones en las diferentes comunidades que permitan a los ciudadanos conocer e involucrarse en las actividades a implementar por la Alcaldía Municipal de Tecoluca.
2. Fortalecer la cultura en la comunidad a través de programas que permitan concientizar y modificar sus hábitos.
3. Es necesario la creación de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial para mejorar el funcionamiento como institución pública y los servicios brindados a la comunidad.
4. Seguir trabajando de acuerdo a los lineamientos y requisitos establecidos por las diversas instituciones que impulsan la conservación del Medio Ambiente.
5. Diseñar una guía de Responsabilidad Social Empresarial donde se establezcan requisitos y lineamientos que debe cumplir la Alcaldía Municipal de Tecoluca en el proceso de planificación, desarrollo y ejecución de proyectos enfocados a la protección del Medio Ambiente.

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE UNA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA ENFOCADA A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

3.1 GENERALIDADES

El Diseño de una Guía de Responsabilidad Social Empresarial aplicable a los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca enfocada a la protección del medio ambiente, tiene como propósito apoyar a la entidad en el desarrollo, sostenibilidad y seguimiento de sus actividades todo ello en beneficio de la comunidad.

3.2 IMPORTANCIA.

Hablar de Medio ambiente es tomar en cuenta los recursos naturales esenciales para la vida, razón por la cual esta guía servirá para fortalecer la gestión de la municipalidad a favor del medio ambiente, como parte de su responsabilidad social con sus conciudadanos y para generar impactos positivos y perdurables durante el periodo de sus funciones

3.3 GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA, ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La Guía de Responsabilidad Social Empresarial se divide en las siguientes áreas:

Área 1: El agua

- Aguas Residuales

Área 2: Tratamiento de desechos

- Separación de desechos
- Compostaje
- Relleno Sanitario

Área 3: Construcción

- Lotificación
- Parques

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Esta guía proporcionará requisitos y lineamientos que deben seguir en la planificación, desarrollo, y ejecución de proyectos lo que ayudará a modernizar procesos y darles un enfoque de Responsabilidad Social Empresarial, con la finalidad de desarrollar adecuadamente cada uno de los proyectos impulsados.

3.3.1 OBJETIVOS DE LA GUÍA**General:**

Proporcionar a la Alcaldía Municipal de Tecoluca una herramienta que permita puntualizar el proceso necesario para la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos enfocados a la protección del Medio Ambiente.

Específicos:

Establecer los requisitos legales y ambientales que deben cumplir las personas naturales, entidades gubernamentales y no gubernamentales antes de ejecutar una obra.

Presentar el proceso de estudio de impacto ambiental para evaluar los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal, con el fin de obtener el permiso para su implementación y ejecución.

Identificar las instituciones que intervienen en el proceso de evaluación, aprobación y ejecución de proyectos.



3.3.2 ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Paso 1:

- Estructurar y activar comité de medio ambiente

El comité debe elaborar propuestas de proyectos para presentarlos al Concejo Municipal, dándoles seguimiento después de su aprobación.

Estructura y Funciones del Comité de Protección del Medio Ambiente

Objetivos:

Trabajar coordinadamente para propiciar e impulsar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar los recursos naturales, las medidas de conservación y manejo sostenible de los mismos.

Apoyar y fomentar las acciones encaminadas a establecer programas y proyectos integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Cuadro No. 7

Estructura del Comité de Protección del Medio Ambiente

CARGO	FUNCIONES
Coordinador General	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirige, coordina y supervisa a su equipo de trabajo. ■ Gestiona los recursos necesarios para el desempeño de cada actividad. ■ Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto con entidades nacionales e internacionales
Encargado de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planificar y gestionar eficientemente los recursos financieros del comité para el cumplimiento de objetivos y mejora de resultados. ■ Responsable del manejo y análisis del presupuesto
Coordinador de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planifica, ejecuta y controla los proyectos. ■ Monitorear los tiempos, procesos y resultados de las distintas etapas de los proyectos
Comunicador	<ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar acciones de conocimiento, sensibilización y divulgación sobre asuntos relacionados al medio ambiente ■ Informar sobre asuntos que se han acordado en el comité.
Encargado de educación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contribuir en la divulgación de experiencias en centro escolares y hogares ■ Crear espacios de formación y análisis ambiental

Paso 2:

- Realizar un diagnóstico participativo, para priorizar los problemas actuales en el medio ambiente, lo cual ayudará en elaboración de programas.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Diagnóstico participativo:**

Cuatro pasos para realizar el diagnóstico

1. Organizarse, e informarse de lo que se va hacer
2. Hacer un recorrido por los órganos y comités del sector para reconocer los problemas, las necesidades y fortalezas de la comunidad.
3. Organizar el listado de carencias y/o problemas
4. Realizar una reunión para jerarquizar las prioridades por resolver

Paso 3:

- Especificar quienes serán los beneficiados

Paso 4:

- Definir monto necesario para evaluación, control, mantenimiento, y seguimiento de la obra.

Paso 5:

- Definir periodo de realización del proyecto

Paso 6:

- Presentar el proyecto y esperar su aprobación
- Una vez aprobado el proyecto por el Concejo Municipal debe elaborarse un expediente donde quede constancia de los pasos que han de desarrollarse, posteriormente seguir los lineamientos y requisitos de las instituciones que intervienen en el proceso de ejecución de los proyectos.



3.3.3 PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Aplicable a todos los proyectos generados por una persona, por una empresa privada o por instituciones públicas.

Para la evaluación de impacto ambiental es necesario:

- Que exista un proyecto y,
- Que exista un sitio donde ejecutar el proyecto

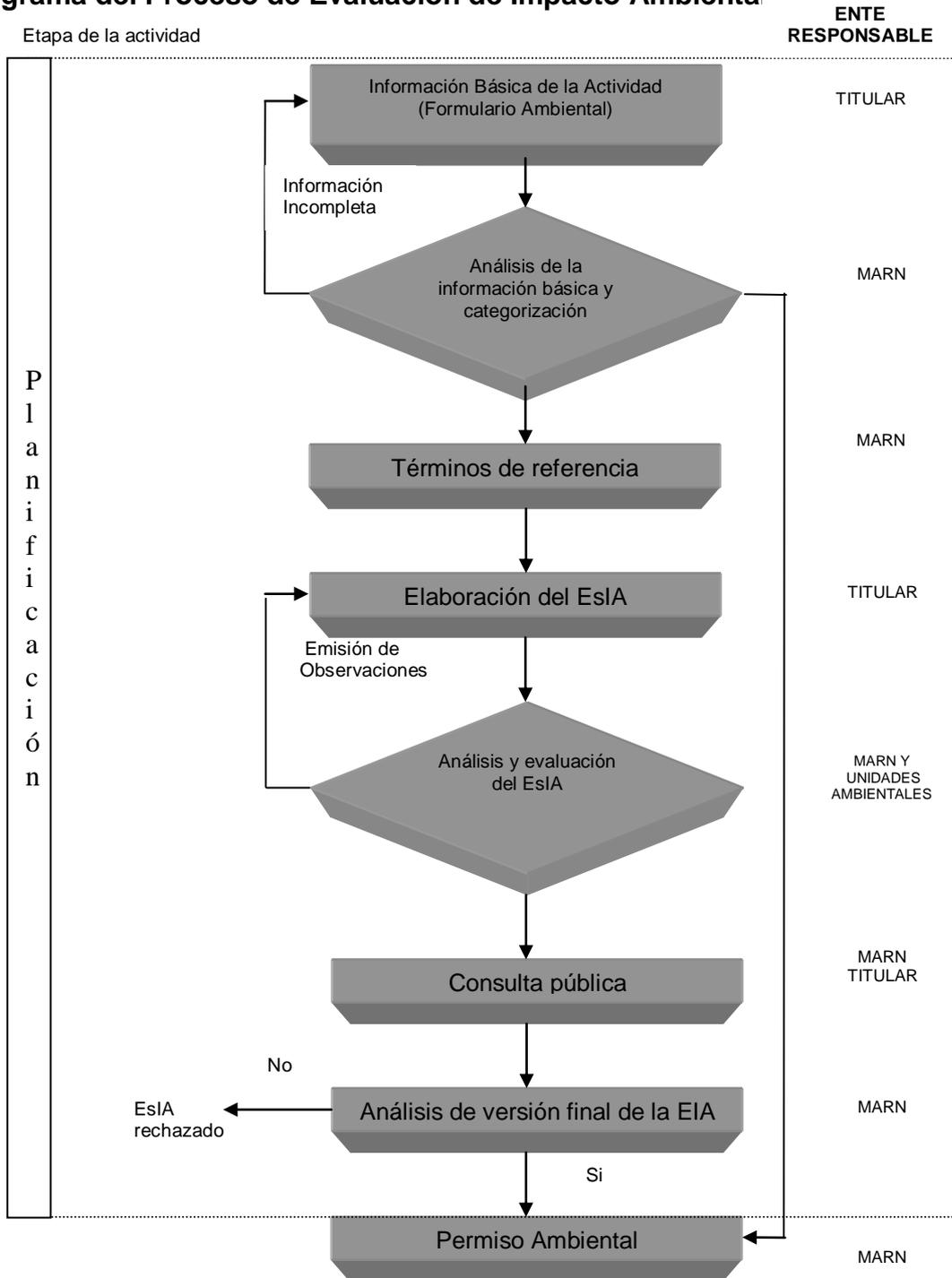
Proceso por el cual deben pasar todos los proyectos:

1. Información básica de la actividad (formulario ambiental)
2. Análisis de la información básica y categorización, de acuerdo a ello se definirá si se hacen los pasos siguientes o no
3. Términos de referencia
4. Elaboración del Estudio del Impacto Ambiental
5. Análisis y evaluación del Estudio del Impacto Ambiental
6. Consulta Pública
7. Análisis de la versión final de la evaluación del Impacto Ambiental
8. Permiso Ambiental.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Flujograma del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental'





3.4 AREA 1: EL AGUA

Instalación de Aguas residuales por vivienda en el área rural

Es un sistema de tratamiento donde se descarga y se vierte en un medio receptor las aguas residuales provenientes de desechos fecales.

3.4.1 Proceso:

1º. Presentarse a la Unidad de Salud correspondiente a solicitar inspección y constancia de aceptación para factibilidad (ver anexo 8 y 9)

Nivel de agua

Tipo de suelo

Espacio del terreno

Tipo de letrina

2º. Realizar Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) (ver anexo 11)

3º. Obtenido el permiso de EIA se procede a iniciar la obra

4º. La Unidad de Saneamiento Ambiental realizará la inspección antes de finalizar la obra de acuerdo al plano

5º. Otorgamiento de permiso por parte de la Unidad de Salud para culminar la construcción de la fosa séptica si cumple con los requisitos

6º. Educación Ambiental y monitoreo

Instituciones que Intervienen:

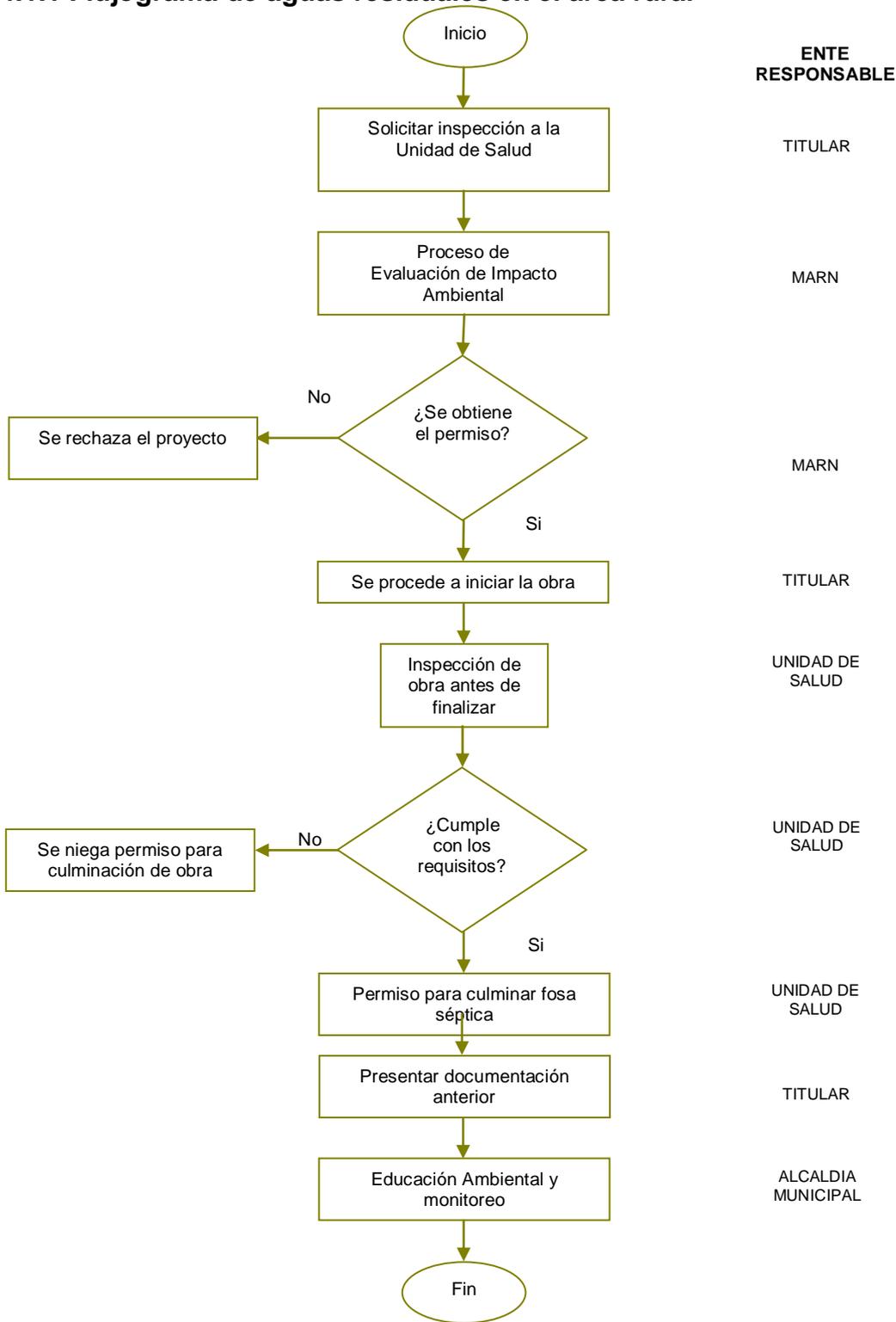
Alcaldía Municipal, Ministerio de Salud y Asistencia Social Unidad de Saneamiento Ambiental y Ministerio de Medio Ambiente.

Base Legal:

Art. 106 del Código de Salud (ver anexo 17)



3.4.1.1 Flujograma de aguas residuales en el área rural





Instalación de Aguas residuales en el Área Urbana

Individual

3.4.2 Proceso:

- 1º. Solicitar el servicio a ANDA
- 2º. Llenar solicitud del servicio y adjuntar esquema de ubicación, fotocopia de DUI, NIT, IVA, Escritura del Inmueble o Contrato de Arrendamiento, fotocopia de los últimos recibos cancelados. (ver anexo 10)
- 3º. Realizar Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) (ver anexo 11)
- 4º. Se procede a la inspección para instalar el servicio:
 - Nivel de agua, Espacio del terreno, Tipo de suelo, Conexiones
- 5º. ANDA verifica los documentos para la aprobación del servicio
- 6º. Otorgamiento de permiso para la instalación del servicio
- 7º. ANDA procede a la instalación del servicio
- 8º. Supervisión de la obra por la Alcaldía Municipal.

Instituciones que Intervienen:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales y Alcaldía Municipal.

Base Legal

Art. 7, 13 y 14 del Reglamento Especial (aguas residuales) de la Ley del Medio Ambiente (ver anexo 18)

Art. 56, 57, 67, 69 del Código de Salud (ver anexo 17)



Instalación de Aguas residuales en el área urbana

Comunidad

3.4.3 Proceso:

- 1º. Formar una Directiva
- 2º. El Representante debe solicitar el servicio a ANDA
- 3º. El Representante presentara los formularios y los documentos siguientes:
Croquis o esquema de ubicación, fotocopia de DUI, NIT, IVA, Escritura del Inmueble o Contrato de Arrendamiento y fotocopia de los últimos recibos cancelados (si fuere el caso), de cada uno de los miembros de la comunidad.
(ver anexo 10)
- 4º. Realizar Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) (ver anexo 11)
- 5º. ANDA verifica los documentos para la aprobación del servicio
- 6º. Se procede a la inspección del servicio:
Nivel de agua, tipo de suelo, espacio del terreno y conexiones
- 7º. Otorgamiento de permiso para culminar la instalación.
- 8º. ANDA procede a la instalación del servicio
- 9º. Supervisión de la obra por la Alcaldía Municipal

Instituciones que Intervienen:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales y Alcaldía Municipal.

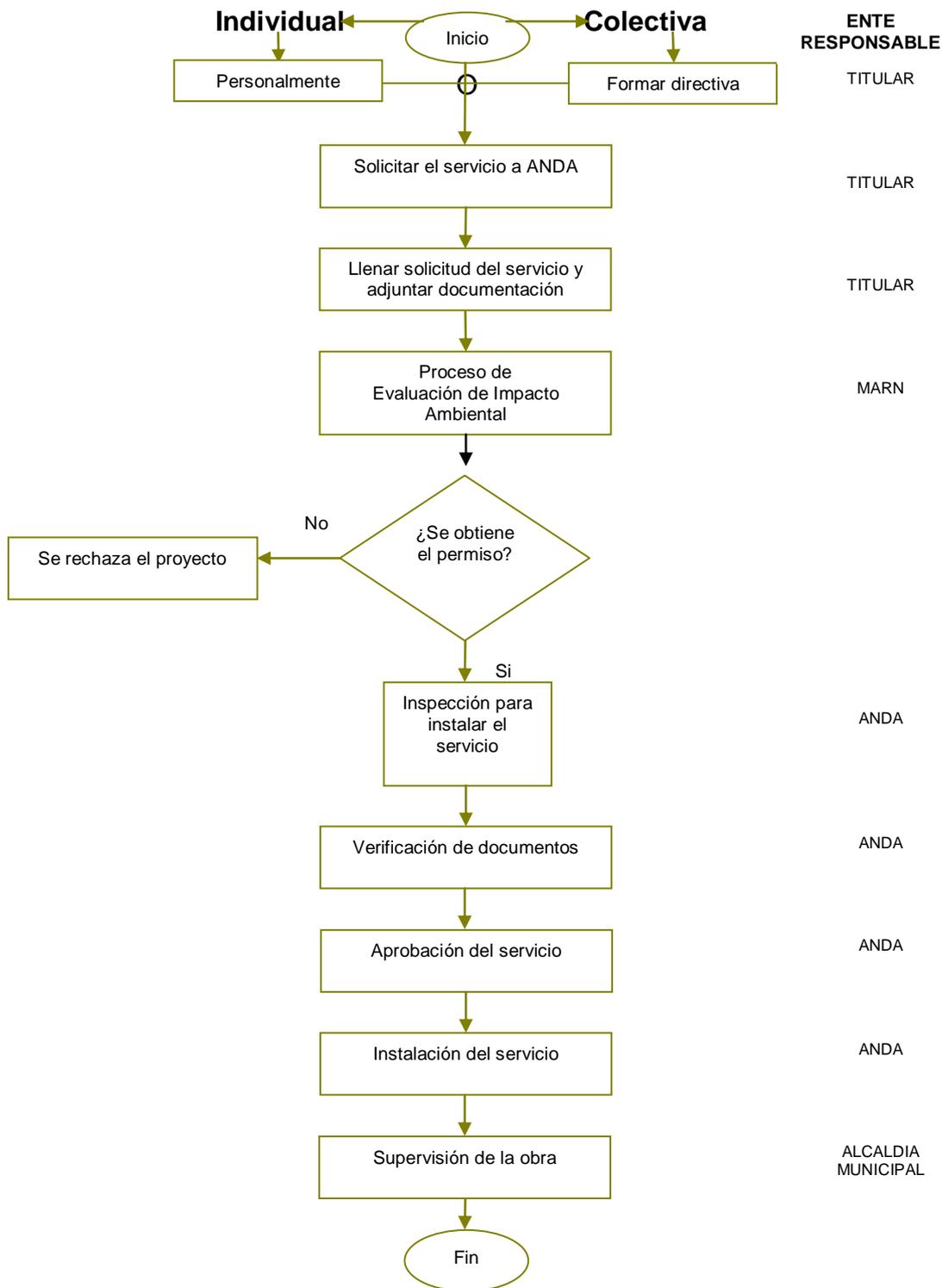
GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Base Legal**

Art. 7, 13 y 14 del Reglamento Especial (aguas residuales) de la Ley del Medio Ambiente (ver anexo 18)

Art. 56, 57, 67, 69 del Código de Salud (ver anexo 17)



3.4.3.1 Flujograma de aguas residuales en el área urbana





3.5 ÁREA 2: TRATAMIENTO DE DESECHOS

Separación de desechos

Consiste en la recolección de basura en recipientes diferentes para cada tipo de residuos sólidos, los que se pueden distinguir a través de formas y colores para el depósito separado de materia inorgánica reciclable, materia orgánica e inorgánica residual.

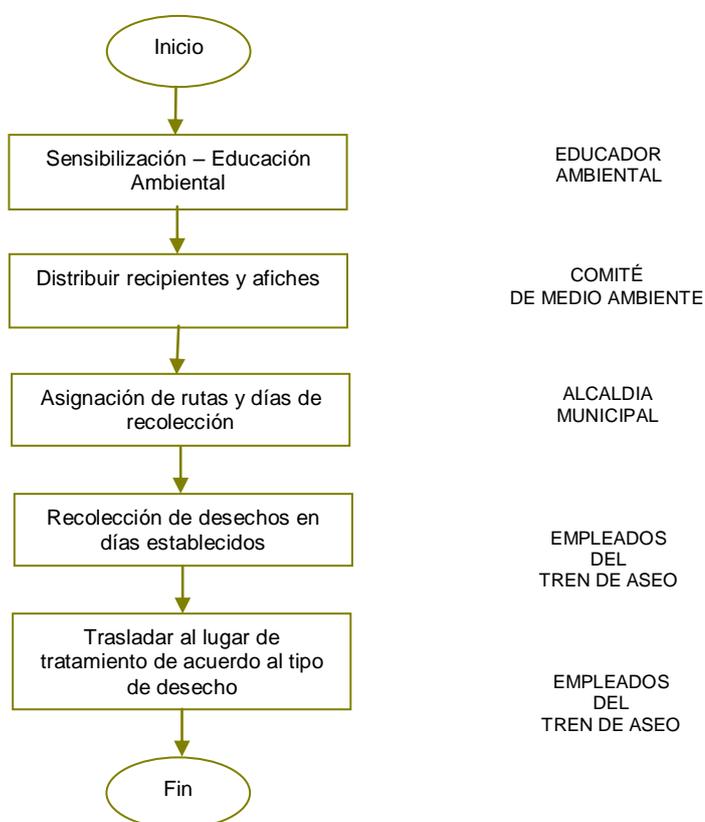
3.5.1 Proceso:

- 1º. Sensibilización a través de la educación ambiental
- 2º. Distribución por hogar de recipientes y afiches que muestren la manera correcta de clasificación
- 3º. Asignación de rutas y días de recolección de desechos
- 4º. Recolección de desechos en días establecidos
- 5º. Trasladar al lugar de tratamiento de acuerdo al tipo de desecho (orgánica-compostaje, inorgánica-reciclaje, inorgánica residual-relleno sanitario).



3.5.1.1 Flujograma de Separación de desechos

ENTE RESPONSABLE



GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
---	---



3.5.2 Proceso de Compostaje

Proceso de manejo de desechos sólidos, por medio del cual los desechos orgánicos son biológicamente descompuestos, bajo condiciones controladas, hasta el punto en que el producto final puede ser manejado, embodegado y aplicado al suelo sin que afecte negativamente el Medio Ambiente.

Para estos proyectos el Estudio de Impacto Ambiental dependerá de:

3.5.2.1 Hasta 5 toneladas por día de desechos sólidos, con un porcentaje de desechos orgánicos de al menos 75%:

- 1º. Solicitar formulario Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente (ver anexo 12)
- 2º. Presentar el formulario con la información básica de la actividad a realizar
- 3º. El Ministerio del Medio Ambiente hará el análisis de la información básica y categorización del proyecto.
- 4º. El Ministerio del Medio Ambiente emitirá el permiso si se presentó la información requerida
- 5º. Alcaldía Municipal promoverá programas de Educación Ambiental
- 6º. Se realizará la recolección de desechos
- 7º. Se prepara el terreno donde se realizará el proceso de compostaje
- 8º. Se hace el proceso de transformación de los desechos orgánicos.
- 9º. Se obtiene el abono como producto final.

Instituciones que intervienen:

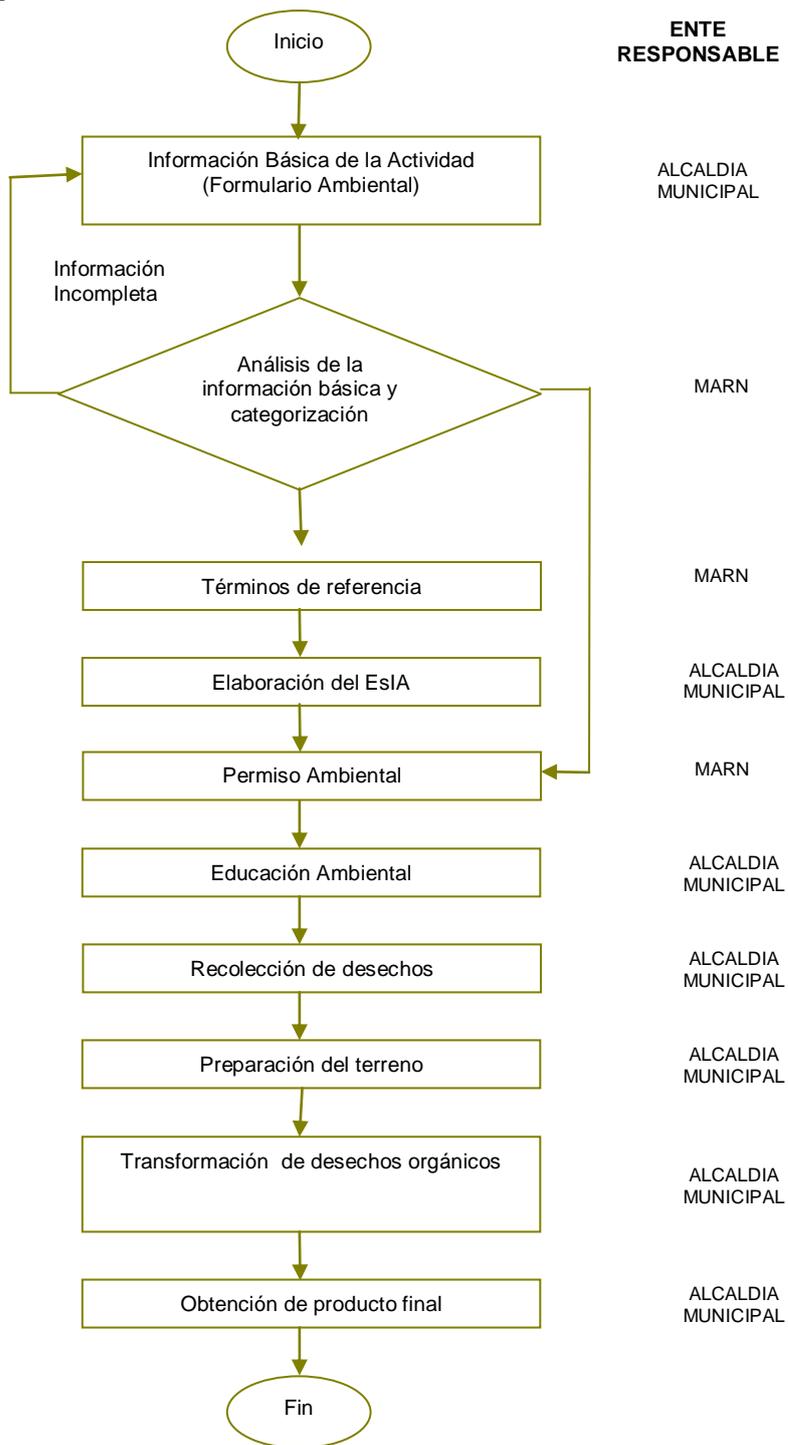
Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales y Alcaldía Municipal.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Base Legal**

Art. 3 literal d, 4 y 11 del Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos de la Ley del Medio Ambiente. (ver anexo 19)



3.5.2.1.1 Flujograma del Proceso de Compostaje hasta 5 toneladas por día de desechos.



3.5.2.2 Entre 5 a 10 toneladas de desechos sólidos por día, con un porcentaje de desechos orgánicos de al menos 70%:

Proceso:

- 1º. Solicitar formulario Ambiental al Ministerio del Medio Ambiente (ver anexo 12)
- 2º. Presentar el formulario con la información básica de la actividad a realizar
- 3º. El Ministerio del Medio Ambiente hará el análisis de la información básica y categorización del proyecto.
- 4º. Elaboración del Estudio del Impacto Ambiental (EslA) por el titular de la obra
- 5º. Análisis y Evaluación del Estudio del Impacto Ambiental (EslA)
- 6º. Se somete a consulta pública
- 7º. Análisis de la versión final de la Evaluación del Impacto Ambiental
- 8º. El Ministerio del Medio Ambiente emitirá el permiso si se presento la información requerida.
- 9º. Alcaldía Municipal promoverá programas de Educación Ambiental
- 10º. Se realizará la recolección de desechos
- 11º. Se prepara el terreno donde se realizará el proceso de compostaje
- 12º. Se hace el proceso de transformación de los desechos orgánicos.
- 13º. Se obtiene el abono como producto final.

Instituciones que intervienen

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales

Alcaldía Municipal

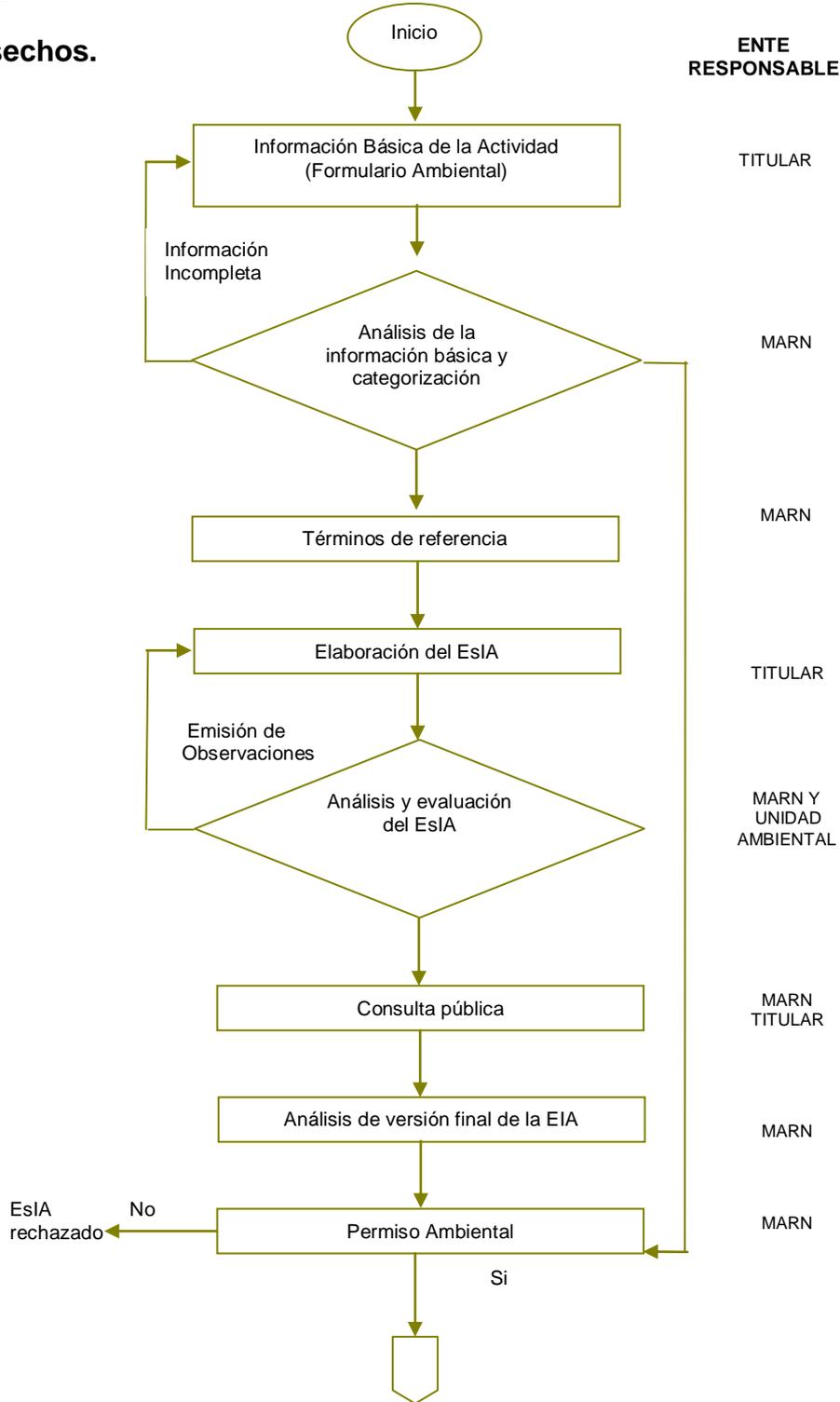
GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Base Legal**

Art. 3 literal d, 4 y 11 del Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos de la Ley del Medio Ambiente. (ver anexo 19)

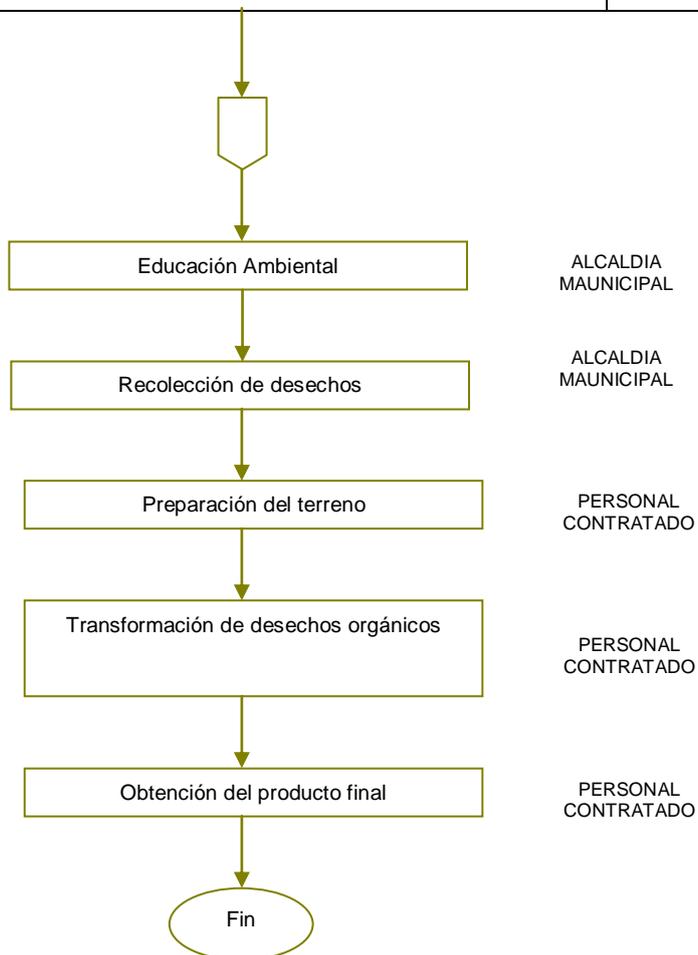


3.5.2.2.1 Flujoograma del Proceso de Compostaje entre 5 a 10 toneladas

por día de desechos.



GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL





Relleno Sanitario

Es el sitio que es proyectado, construido y operado mediante la aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental, en donde se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren con tierra, diariamente los desechos sólidos.

3.5.3 Proceso:

- 1º. Solicitar formulario Ambiental al Ministerio del Medio Ambiente(ver anexo 13)
- 2º. Presentar el formulario con la información básica de la actividad a realizar
- 3º. El Ministerio del Medio Ambiente hará el análisis de la información básica y categorización del proyecto.
- 4º. Elaboración del Estudio del Impacto Ambiental (EsIA) por el titular de la obra
- 5º. Análisis y Evaluación del Estudio del Impacto Ambiental (EsIA)
- 6º. Se somete a consulta pública
- 7º. Análisis de la versión final de la evaluación del Impacto Ambiental
- 8º. El Ministerio del Medio Ambiente emitirá el permiso si se presento la información requerida.
- 9º. Alcaldía Municipal promoverá programas de Educación Ambiental
- 10º. Tramitación de adquisición de terreno ubicado según disposiciones de la ley del Medio Ambiente.
- 11º. Preparar el terreno para la disposición final de los desechos inorgánicos residuales.
- 12º. Recolectar, transportar y depositar los desechos al relleno sanitario.
- 13º. Esparcir, acomodar y cubrir con tierra diariamente los desechos residuales.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Instituciones que intervienen**

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales

Alcaldía Municipal

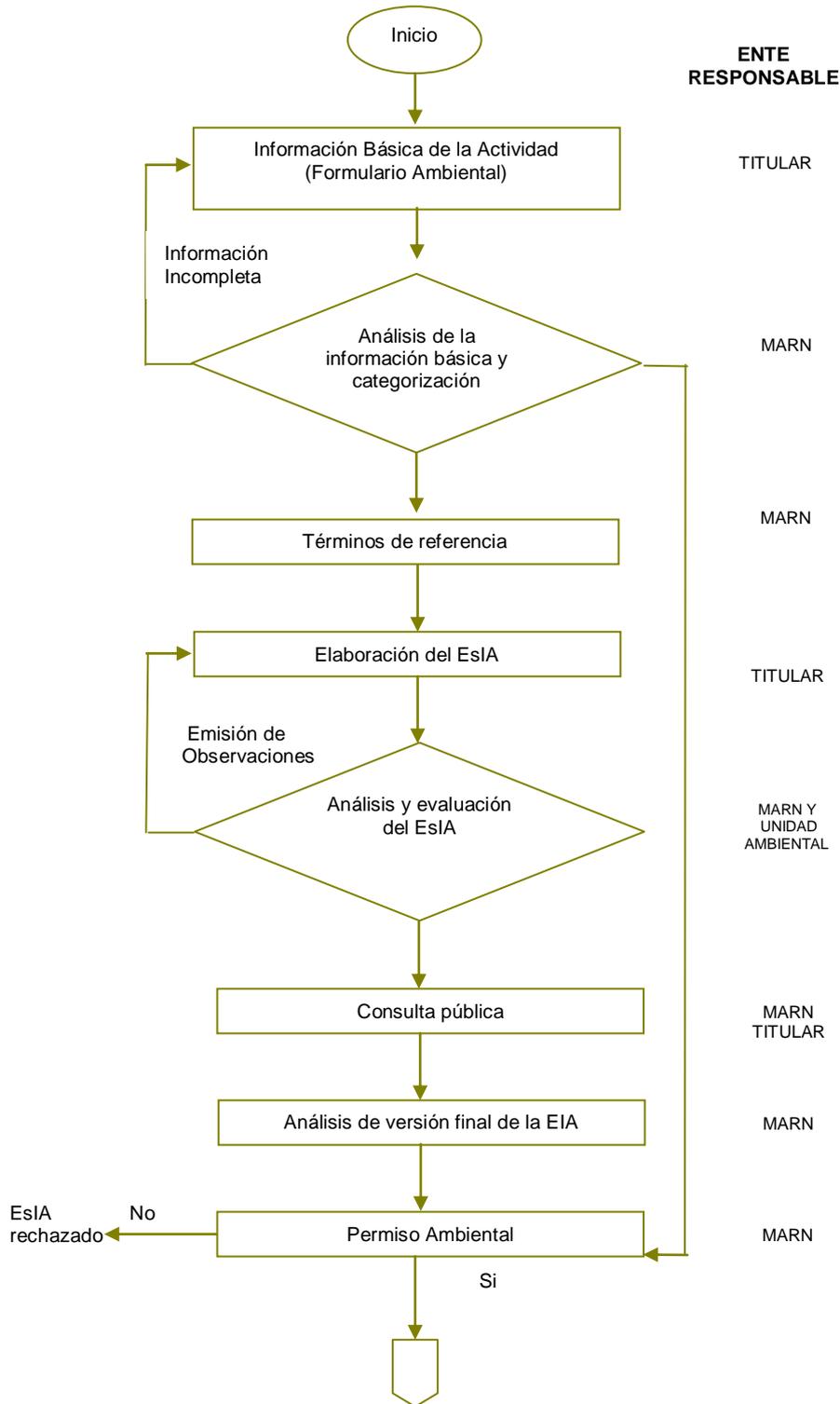
Base Legal

Art.3 literal m, 11, 12, 13 con su respectivo anexo, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos del la Ley del Medio Ambiente (ver anexo 19) y Art. 52 de la Ley del Medio Ambiente.
(ver anexo 20)

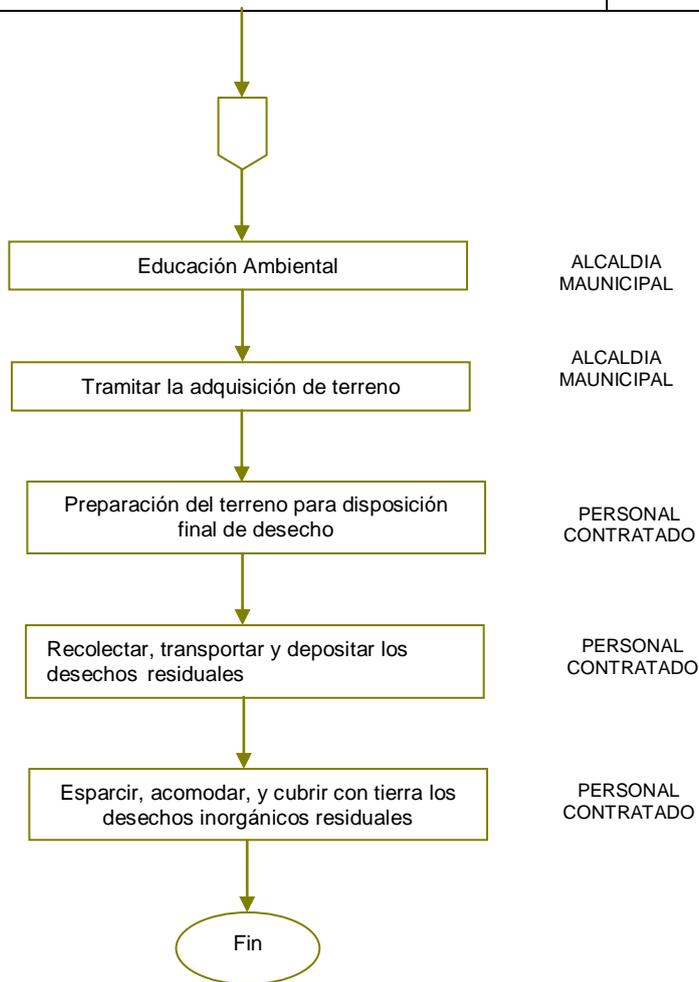
GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



3.5.3.1 Flujograma del Proceso de Relleno Sanitario



GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL





3.6 ÁREA 3: CONSTRUCCIÓN

3.6.1 Proceso para la Construcción de Lotificación y/o Parcelación Habitacional

- 1º. Someter a aprobación el proyecto de construcción.
- 2º. Solicitar y presentar formulario a la alcaldía correspondiente, con copia de DUI y NIT según la cantidad de propietarios mencionados en la escritura del inmueble, último 3 recibos de ANDA y CAESS, y croquis de construcción, para abrir expediente. (ver anexo 14)
- 3º. Revisión de la información, lo que permitirá otorgar permiso o que se modifiquen aspectos del proyecto.
- 4º. La Alcaldía y el Ministerio de Obras Públicas indicaran las instituciones a las que se deben solicitar permiso para aprobación de planos.
- 5º. Solicitar factibilidad a ANDA de servicios de agua potable y aguas negras
- 6º. Solicitar a CAESS factibilidad de servicio eléctrico
- 7º. Realizar Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- 8º. Tramitar en el Ministerio de Obras Públicas (MOP) la aprobación de los planos para la construcción y adjuntar la siguiente documentación:
 - Una copia del plano (Diseño arquitectónico, urbano, hidráulico, estructura, electrónico) diseñados por un Ingeniero Civil o Arquitecto.
 - Constancia de factibilidad de servicios de agua potable y aguas negras.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
---	---

- Constancia de factibilidad de servicios de energía eléctrica.
- Documento de donación del área verde, del Equipamiento Social y las Vías Públicas a favor de la Alcaldía Municipal correspondiente para proyectos de Parcelación y urbanización.
- Permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y copia del Estudio respectivo.
- Solvencia comercial y recibo de cancelación en concepto de revisión de planos por parte de ANDA.
- Deberá presentar los comprobantes de los pagos en concepto de trámites, prestación de servicios, impuestos y todos aquellos valores que exijan las Instituciones aquí representadas.

9°. El MOP aprueba los planos para la construcción

10°. Presentar a la Alcaldía los planos aprobados por el MOP

11°. Alcaldía emite permiso de construcción.

Instituciones que intervienen

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales

Alcaldía Municipal

MOP

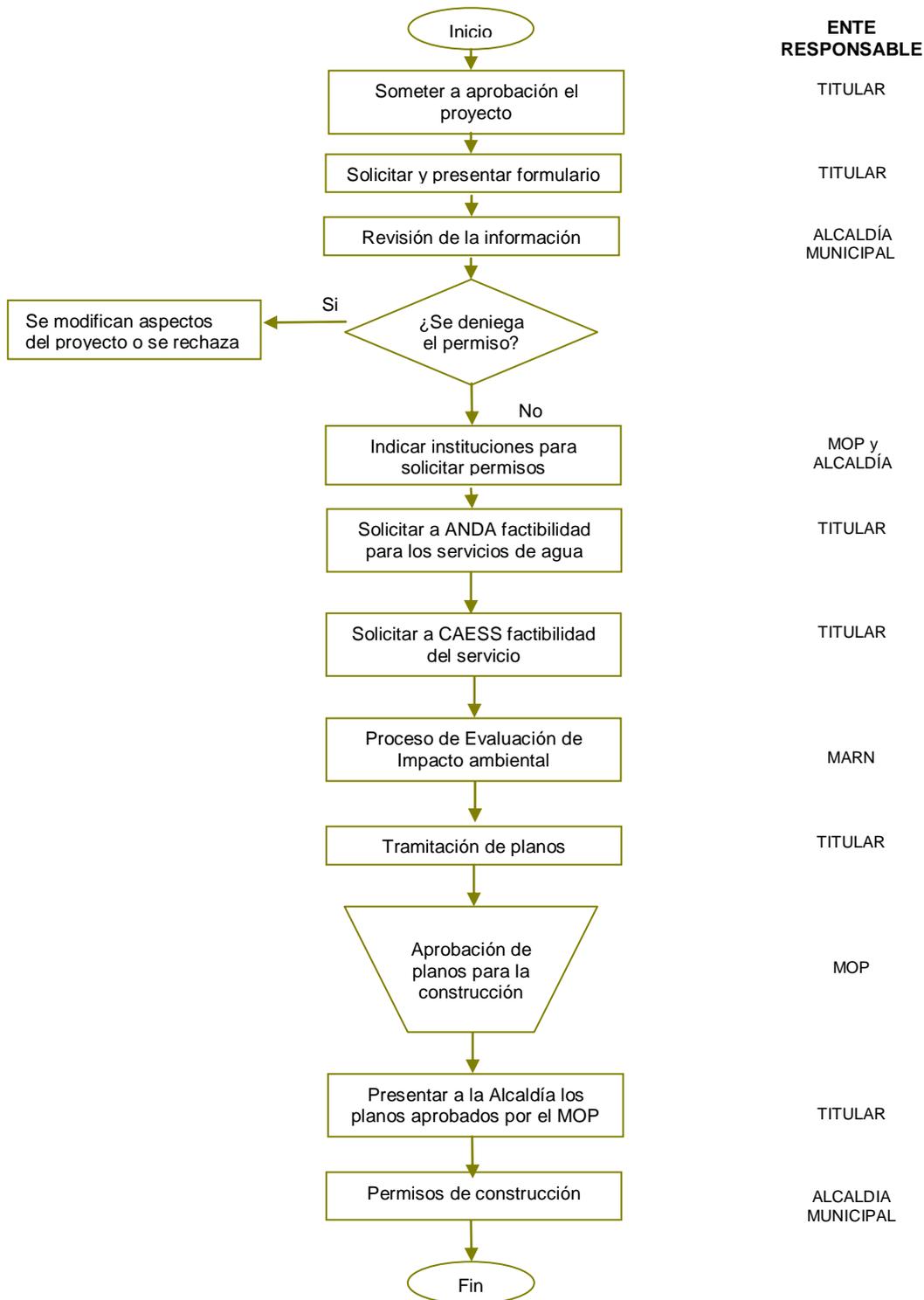
ANDA

CAESS

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



3.6.1.1 Flujoograma del proceso de lotificación y/o parcelación





Construcción de Parques

3.6.2 Proceso:

- 1º. Realizar factibilidad del proyecto
- 2º. Someter a aprobación el proyecto de construcción.
- 3º. Se adquiere el terreno donde se realizará la construcción
- 4º. Solicitar y presentar formulario de construcción a la alcaldía municipal correspondiente con copia de DUI y NIT del Representante Legal, Escritura del Inmueble, croquis de construcción para abrir expediente.
- 5º. Solicitar factibilidad a ANDA de servicios de agua potable
- 6º. Solicitar a CAESS factibilidad de servicio de electricidad
- 7º. Realizar Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). (ver anexo 15)
- 8º. Se realiza el diseño de maqueta de la obra
- 9º. Se obtiene la aprobación del proyecto
- 10º Se obtiene el permiso para construir el parque

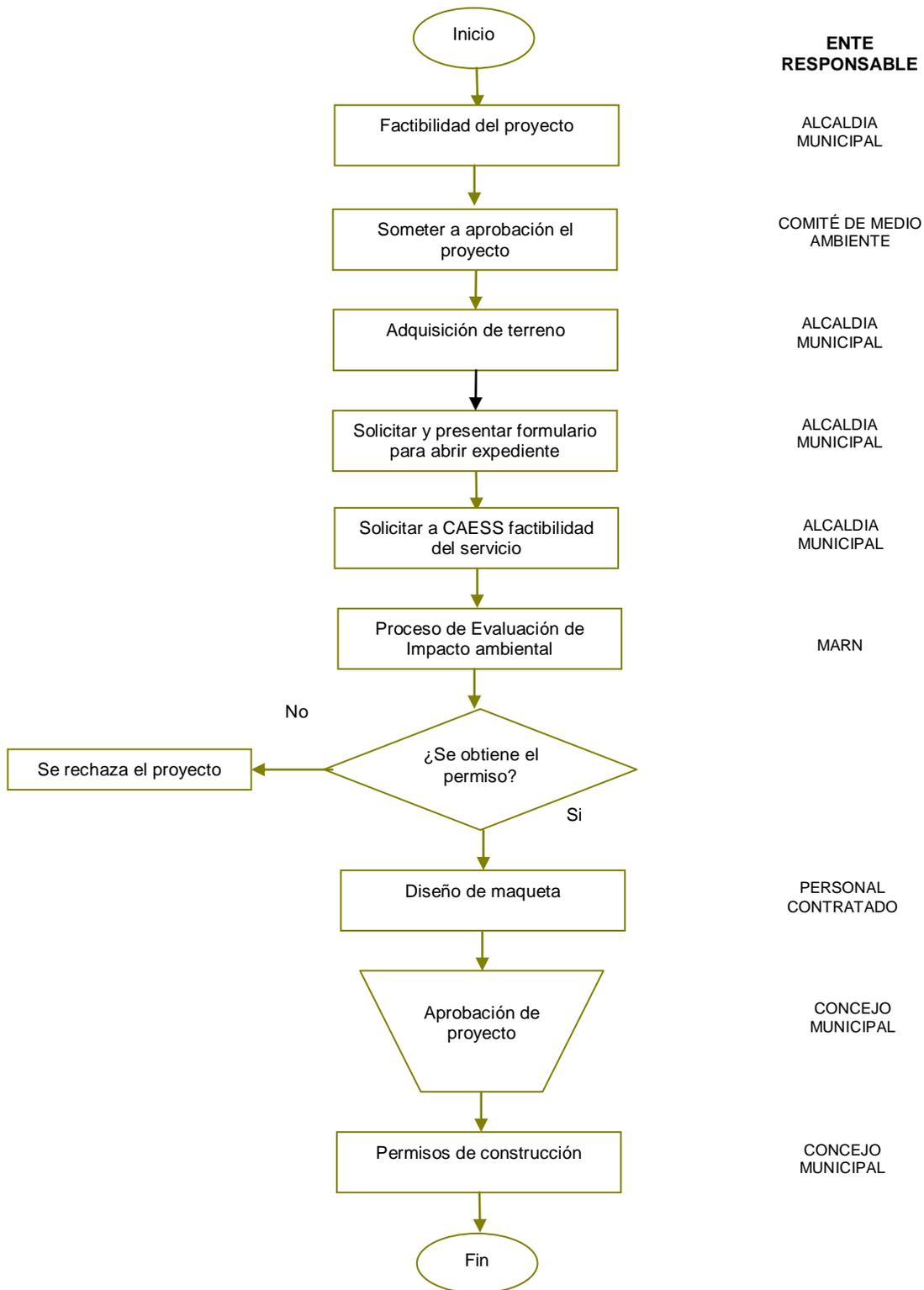
Instituciones que intervienen

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales, Alcaldía Municipal, ANDA, CAESS Y MOP.

GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



3.6.2.1 Flujoograma del proceso de construcción de parques



3.7 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.7.1 PROCESO RECOLECCION Y SEPARACION DE DESECHOS

Cuadro No.8

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Educación Ambiental	Alcaldía Municipal Y Personal Contratado	Folletos, afiches, revistas, cañón computadora, retroproyector	30 Días
Distribuir recipientes y afiches por hogar	Alcaldía Municipal (Comité de Medio Ambiente)	Recipientes de basura afiches, pegamento y tirro	15 Días
Asignar días y ruta de recolección	Alcaldía Municipal (Comité de Medio Ambiente)	calendario, papel, lapicero	2 Días
Recolección de desechos	Alcaldía Municipal	Tren de aseo, contenedores, palas depósitos y guantes	Indefinido
Distribución de desechos al lugar de tratamiento	Alcaldía Municipal (Comité de Medio Ambiente)	Tren de aseo , palas, guantes, mascarillas	Indefinido

3.7.2 PROCESO DE COMPOSTAJE

Cuadro No.9

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Recopilar información	Alcaldía Municipal	Viáticos, fotocopias impresiones y folletos	1 a 3 días
Contratación de consultor	Alcaldía Municipal	Honorarios	5 días
Evaluar el trabajo del consultor ambiental	Comité de Medio Ambiente	Software estadístico, Reportes	15 días
Educación Ambiental	Alcaldía Municipal	Revistas, folletos rótulos, anuncios publicitarios, cañón y computadora	30 días
Recolección de desechos	Alcaldía Municipal	Tren de aseo, contenedores, palas depósitos y guantes	Indefinido
Preparación del terreno	Personal Contratado	Ladrillos, cemento, palas, piochas, y azadón	20 días
Transformación de los desechos	Personal Contratado	Plástico, pala, azadón, aplanadora.	De 3 a 6 meses

3.7.3 PROCESO DE RELLENO SANITARIO

Cuadro No. 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Recopilar información	Alcaldía Municipal	Viáticos, fotocopias impresiones y folletos	1 a 3 días
Llevar formulario al Ministerio de Medio Ambiente	Alcaldía Municipal	Viáticos	2 días
Educación Ambiental	Alcaldía Municipal	Revistas, folletos rótulos, anuncios publicitarios, cañón y computadora	30 días
Adquisición del terreno	Alcaldía Municipal	Económicos	5 días
Preparación del terreno	Personal Contratado	Palas, piochas, azadón y carretas de mano	20 días
Recolección de desechos	Alcaldía Municipal	Tren de aseo, contenedores, palas depósitos y guantes	Indefinido
Esparcir y Acomodar los Desechos	Personal Contratado	Pala, azadón y aplanadora.	Indefinido

3.8 APLICACIÓN

(Ver anexo 16)

Para que el plan de implementación proporcione resultados adecuados es necesario crear programas que faciliten aplicación.

RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS

Parte I

3.8.1 Programa participativo de Educación Ambiental aplicado al tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos.

Esta ejemplificación de programa busca promover el fortalecimiento de la organización local para una eficiente participación ciudadana con responsabilidad social y ambiental.

3.8.1.1 Objetivo:

Fortalecer la cultura en la comunidad para concientizar y modificar sus hábitos en el tratamiento de la basura, a la vez buscar el complemento con otros proyectos impulsados por la Alcaldía, que operan en el área de protección del Medio Ambiente.

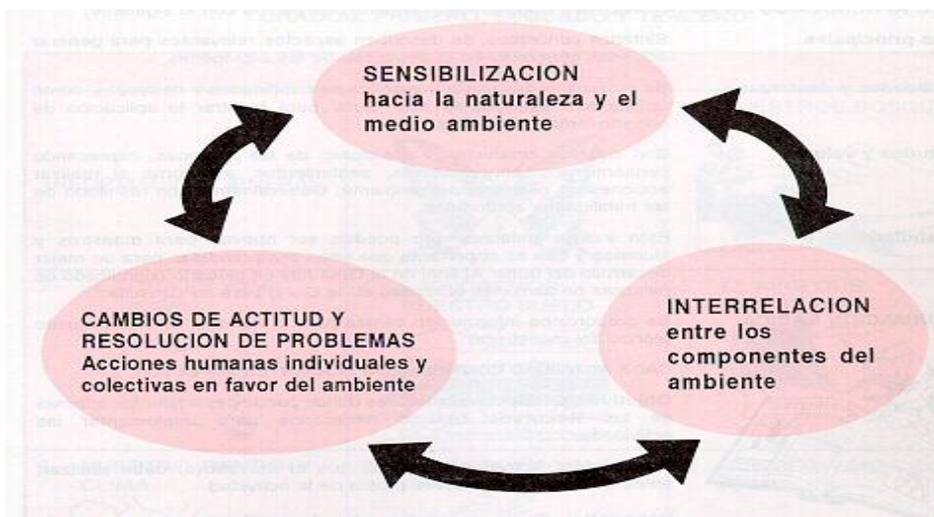
3.8.1.2 Descripción:

Esta primera parte del programa consiste básicamente en sensibilizar y promover la participación de la comunidad en las actividades y obras

destinadas a la prevención del deterioro ambiental que en este caso es el tratamiento de los desechos orgánicos, inorgánicos y residuales. Este tendrá efecto en la escuela urbana del municipio de Tecoluca a través de un educador ambiental, y en cada uno de los hogares del Barrio El Centro de dicho municipio concientizando a través de afiches proporcionados por el comité ambiental.

3.8.1.3 Metodología a utilizar:

Esquema No. 2



Tema: Cultura de separación de desechos.

Esta consiste en clasificar los desperdicios y colocarlos en recipientes diferentes, los cuales pueden ser de distinto color o forma.

3.8.1.4 Formas de presentación:

- Exposiciones y láminas dinámicas donde se muestre:

Clasificación de desechos, formas de separar la basura y los recipientes a utilizar para los diferentes desperdicios.



- DESECHOS ORGÁNICOS

¿Qué desechos se tiran al contenedor de desechos orgánicos?

- › Restos de fruta y verdura (crudos)
- › Bolsitas de té y filtros de café
- › Papel absorbente (p. ej.: papel de periódico para envolver los desechos de cocina mojados)
- › Cáscaras de papa
- › Plantas enmacetadas (sin maceta)
- › Restos de pan
- › Restos de césped cortado Hojas secas
- › Restos de la poda de árboles, y arbustos



- DESECHOS INORGÁNICOS RECICLABLES:

Son aquellos que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta y generalmente se reciclan con métodos artificiales o mecánicos.

Los desechos inorgánicos provienen de la materia inerte como:

- El vidrio
- Latas
- Plásticos
- Metales
- Papel,
- Y otros materiales.

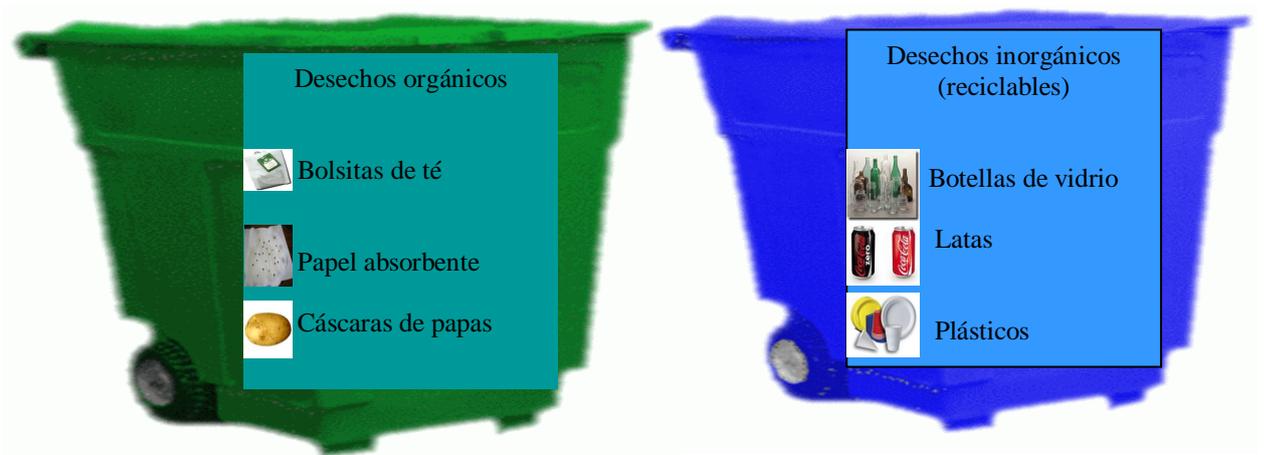


- **DESECHOS INORGANICOS RESIDUALES**

- Alimentos cocidos
- Restos de carne
- Restos de pescado
- Productos lácteos
- Huesos
- Pañales
- Artículos de higiene
- Arena para animales domésticos

Utilización de contenedores que estarán distribuidos en los hogares y en las calles del Barrio El Centro del municipio de Tecoluca:





Los contenedores deben ser tres: uno de color verde para desechos orgánicos, otro azul para desechos inorgánicos reciclables y el último amarillo para aquellos desechos inorgánicos residuales. Cada uno de ellos deben tener plasmados los dibujos y los nombres de los desechos que se deben depositar, para que exista una adecuada separación y aprovechar de esta manera los desechos inorgánicos reciclables los cuales pueden venderse y obtener ingresos adicionales que pueden ser utilizados para invertir en otras obras en la comunidad. De igual manera los desechos orgánicos pueden ser tratados en una planta de compostaje para transformarlos en abono orgánico que puede ser utilizado para cultivos.

Parte II

3.8.2 Separación de desechos orgánicos e inorgánicos

3.8.2.1 Objetivo:

Contribuir a la reducción de la contaminación a través de la adecuada separación y tratamiento de los desechos.

3.8.2.2 Descripción:

Como parte de este programa se deben desarrollar las dos últimas etapas de la metodología: la interrelación y el cambio de actitud, este tiene que ser implementado por el comité en representación de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

3.8.2.3 Sistema de participación (interrelación)

Comité en Representación de la Alcaldía:

Cuadro No. 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS
Promover separación de los desechos sólidos con sensibilización continua a través de talleres en casas comunales	Comunicador del Comité de Medio Ambiente	Papelería
Otorgamiento de recipientes y hojas donde se indique la forma de separar los desechos.	Coordinador de proyectos y encargado de finanzas.	Inversión económica para la adquisición de depósitos con sus respectivos emblemas
Promover el uso del abono orgánico obtenido del compostaje	Encargado de educación	Folletos de explicación sobre el proceso.

3.8.2.4 Sostenibilidad del programa (Enfoque de RSE)

Cuadro No. 12

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
Campaña permanente de concientización para la separación de desechos sólidos	Comunicador del Comité Ambiental	Unidad móvil, papelería y diseño de comerciales radiales.
Generación de incentivos para las comunidades que presenten mejores resultados en el desarrollo del programa. (ejemplo: uniformes para equipos deportivos, entrega de útiles escolares a los niños, modernización de los parques de la zona)	Encargado de finanzas, coordinador de proyectos.	Inversión económica, Donaciones y patrocinadores

3.8.2.5 Control y Seguimiento

Inspecciones esporádicas programadas por el comité de medio ambiente, visitando viviendas al azar, para verificar si se esta realizando adecuadamente la separación de desechos.

Participación del comité de medio ambiente en jornadas de limpieza en el barrio al cual corresponda según programación, para comprobar si existe apoyo de los habitantes en dichas actividades.

3.8.2.6 Resultados esperados

Reducción de acumulaciones de basura en botaderos

Recursos económicos generados a través de vender a las empresas recicladoras.

3.8.2.7 Cambio de Actitud

Medidas de presión cuando los habitantes se resisten al cambio de actitud de forma voluntaria.

Después de haber explicado con respecto a la separación de la basura, se asignara una persona quien será la responsable de supervisar una vez a la semana en los hogares, verificando si las recomendaciones se han puesto en práctica.

Medida de presión:

Si al hacer la revisión de la separación de la basura se encuentran artículos que no correspondan a los recipientes establecidos el tren de aseo no se llevara esos desechos.

Si reincide en la misma falta se le suspenderá el servicio de recolección de basura.

3.8.2.8 Presupuesto General

Cuadro No. 13

DESCRIPCION	COSTO (\$)
Presupuesto para el funcionamiento del Comité	666.11
Presupuesto para los programas	1,915.62
Equipo Audiovisuales para capacitación	30.00
Total	2,611.73

3.8.2.9 Evaluación.

Observación directa (recorrer el sector)

Visitas a los hogares de forma periódica

BIBLIOGRAFIA

Libros:

- Cañas Martínez, Balbino Sebastián, Manual para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, 3ª Edición.
- Guevara Moran, Joaquín, Perfil Ambiental de El Salvador, 1ª Edición Editorial USAID, San Salvador, El Salvador, 2001
- Hernández Sampieri, Roberto, Metodología de la investigación, 2ª Edición, 2001,

Leyes:

- Barrera Hugo y Gutiérrez Michelle, ley del Medio Ambiente y sus reglamentos, 2006
- Código Municipal, Decreto No. 274, 3 de febrero de 1986, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, publicado en el Diario oficial N° 23, Tomo N° 290 del 5 de febrero de 1986, 17ª Edición, Editorial jurídica salvadoreña, 2007.
- Código de Salud, Decreto N° 955, 28 de abril de 1988, Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, publicado en el Diario Oficial N° 86, Tomo N° 299 del 11 de mayo de 1988

Otros documentos:

- ANEP, Revista primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, Vol. 75, pp.10 – 15, San Salvador, 2002

- El Salvador: políticas de descentralización y capacidades de gestión administrativa y financiera de las Municipalidades. Víctor Antonio Orellana FLACSO, programa El Salvador, 1997
- Introducción a la Responsabilidad Social Empresarial para las MIPYMES, FUNDEMÁS, 1º Edición , El Salvador, 2005
- Programa de fiestas patronales de la Ciudad de Tecoluca, Alcaldía Municipal, año 2007, página 6
- Situación Actual de la RSE en El Salvador, FUNDEMÁS, 1ª Edición, El Salvador 2004

Sitios de Internet:

- <http://www.promonegocio.net/proyecto/concepto-proyecto.html>
- <http://www.monografias.com/trabajos35/consumo-inversion/consumo-inversion>
- <http://www.estudiosidi.comar/>
- www.isdem.gob.sv/fodes.html
- webmaster@revistafuturos.info
- www.comures.org.sv/
- www.fisd.l.gob.sv/
- www.ccre.org.com
- www.fpolar.org.ve/respsosem.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

MAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE



ANEXO 2

DECRETO No.1

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca, Departamento de San Vicente, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Art. 30 del Código Municipal, relacionado con los Art. 3 (numeral 2), 72,73, 74, 75, 76 y 77 del mismo Código.

DECRETA: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el **primero de enero** y concluye el **treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho**. ASI:

ART. 1.- APRUEBESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EN LA FORMA SIGUIENTE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AÑO 2008

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTOS	FODES FF1			FONDOS PROPIOS FF2	PRESTAMOS INTERNOS FF4	DONACIONES FF5	GRAN TOTAL
		ISDEM						
		25%	75%	SUBTOTAL				
11	IMPUESTOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49
118	Impuestos Municipales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49	\$ -	\$ -	\$ 31,337.49
11801	De comercio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,602.36	\$ -	\$ -	\$ 8,602.36
11802	De industria.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,617.03	\$ -	\$ -	\$ 5,617.03
11804	De servicios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,739.15	\$ -	\$ -	\$ 13,739.15
11806	Bares y restaurantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.15	\$ -	\$ -	\$ 57.15
11812	Máquinas traganquel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
11818	Vialidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,121.80	\$ -	\$ -	\$ 1,121.80
12	TASAS Y DERECHOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,248.61	\$ -	\$ -	\$ 186,248.61
121	Tasas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173,494.62	\$ -	\$ -	\$ 173,494.62
12105	Por servicios de certificación o visado de documentos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,309.26	\$ -	\$ -	\$ 13,309.26
12107	Por acceso a lugares públicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,727.48	\$ -	\$ -	\$ 3,727.48
12108	Alumbrado público.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,789.32	\$ -	\$ -	\$ 9,789.32
12109	Aseo público.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,994.28	\$ -	\$ -	\$ 15,994.28
12110	Casetas telefónicas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 619.06	\$ -	\$ -	\$ 619.06
	PASAN SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 217,586.10	\$ -	\$ -	\$ 217,586.10

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTOS	FODES FF1			FONDOS PROPIOS FF2	PRESTAMOS INTERNOS FF4	DONACIONES FF5	GRAN TOTAL
		ISDEM						
		25%	75%	SUBTOTAL				
VIENEN SUBTOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 217,586.10	\$ -	\$ -	\$ 217,586.10
12111	Cementerios municipales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.70	\$ -	\$ -	\$ 279.70
1211	Desechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
12114	Fiestas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,699.49	\$ -	\$ -	\$ 10,699.49
12115	Mercados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,550.51	\$ -	\$ -	\$ 12,550.51
12117	Pavimentación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,916.56	\$ -	\$ -	\$ 2,916.56
12118	Postes, Torres y Antenas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,883.55	\$ -	\$ -	\$ 89,883.55
12119	Rastro y tianque.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,282.16	\$ -	\$ -	\$ 2,282.16
12122	Terminal de buses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,604.35	\$ -	\$ -	\$ 2,604.35
12199	Tasas diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,638.90	\$ -	\$ -	\$ 8,638.90
122	Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,753.99	\$ -	\$ -	\$ 12,753.99
12210	Permisos y licencias Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,465.91	\$ -	\$ -	\$ 7,465.91
12211	Cortejos de fierro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 304.58	\$ -	\$ -	\$ 304.58
12299	Derechos diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,983.50	\$ -	\$ -	\$ 4,983.50
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 75.00	\$ 1,200.00	\$ 1,275.00	\$ 27,439.75	\$ -	\$ -	\$ 28,714.75
153	Multas e intereses por mora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,436.70	\$ -	\$ -	\$ 21,436.70
15399	Multas e Intereses diversos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,436.70	\$ -	\$ -	\$ 21,436.70
157	Otros ingresos no clasificados	\$ 75.00	\$ 1,200.00	\$ 1,275.00	\$ 6,003.05	\$ -	\$ -	\$ 7,278.05
15703	Rentabilidad de cuentas bancarias	\$ 75.00	\$ 1,200.00	\$ 1,275.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 1,375.00
15799	Ingresos diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,903.05	\$ -	\$ -	\$ 5,903.05
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 267,493.20	\$ -	\$ 267,493.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 267,493.20
162	Transferencias corrientes del sector público.	\$ 267,493.20	\$ -	\$ 267,493.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 267,493.20
16201	Transferencias corrientes del sector público.	\$ 267,493.20		\$ 267,493.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 267,493.20
PASAN SUBTOTALES		\$ 267,768.20	\$ 1,200.00	\$ 268,768.20	\$ 245,025.85	\$ -	\$ -	\$ 513,794.05

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTOS	FODES FF1			FONDOS PROPIOS FF2	PRESTAMOS INTERNOS FF4	DONACIONES FF5	GRAN TOTAL
		ISDEM						
		25%	75%	SUBTOTAL				
	VIENEN SUBTOTALES	\$ 267,768.20	\$ 1,200.00	\$ 268,768.20	\$ 245,025.85	\$ -	\$ -	\$ 513,794.05
22	TRASFERENCIAS CAPITAL	\$ -	\$ 802,479.48	\$ 802,479.48	\$ -	\$ -	\$ 105,776.00	\$ 908,255.48
222	Transferencias de capital	\$ -	\$ 802,449.48	\$ 802,479.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 802,479.48
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ 802,479.48	\$ 802,479.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 802,479.48
224	Transferencias de capital del sector externo.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22403	De gobiernos y organismos gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,776.00	\$ 105,776.00
22404	De organismos multilaterales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
							\$ 49,776.00	\$ 49,776.00
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS.	\$ 174.46	\$ -	\$ 174.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.46
231	Recuperación de inversiones en títulos valores.	\$ 174.46	\$ -	\$ 174.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.46
23107	Liquidación de participación de capital	\$ 174.46	\$ -	\$ 174.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.46
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
313	Contratación de empréstitos internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
31308	De empresas privadas financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 350,000.00
32	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$ 30,027.89	\$ 343,903.18	\$ 373,931.07	\$ 146,475.48	\$ -	\$ 23,220.70	\$ 543,627.25
321	Saldos Iniciales de caja y banco.	\$ 30,027.89	\$ 343,903.18	\$ 373,931.07	\$ 8,192.53	\$ -	\$ 23,220.70	\$ 405,344.30
32102	Saldo inicial en banco	\$ 30,027.89	\$ 343,903.18	\$ 373,931.07	\$ 8,192.53	\$ -	\$ 23,220.70	\$ 405,344.30
322	Cuentas por cobrar de años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138,282.95	\$ -	\$ -	\$ 138,282.95
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138,282.95	\$ -	\$ -	\$ 138,282.95
	TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACIÓN (2 Dígitos)	\$ 297,770.55	\$ 1,147,582.66	\$ 1,445,353.21	\$ 391,501.33	\$ 350,000.00	\$ 128,996.70	\$ 2,315,851.24
	TOTALES POR CUENTA PRESUPUESTARIA (3 Dígitos)	\$ 297,770.55	\$ 1,147,582.66	\$ 1,445,353.21	\$ 391,501.33	\$ 350,000.00	\$ 128,996.70	\$ 2,315,851.24
	TOTALES POR OBJETO ESPECIFICO (5 Dígitos)	\$ 297,770.55	\$ 1,147,582.66	\$ 1,445,353.21	\$ 391,501.33	\$ 350,000.00	\$ 128,996.70	\$ 2,315,851.24

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESO POR AREAS DE GESTION, UNIDADES PRESUPUESTARIAS Y LINEAS DE TRABAJO
AÑO 2008

ANEXO 3

GO	IF.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG1)										TOTAL
			UPC1 : Dirección y Administración						UP-02 Servicios Municipales				
			LT0101 Dirección Superior			LT0102 Admón. Financiera			LT0201 Servicios Municipales diversos				
			FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL	FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL	FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL		
FF1/FR110	FF2		FF1/FR110	FF2		FF1/FR110	FF2						
		51 REMUNERACIONES.	\$ 16,869.97	\$ 82,684.69	\$ 99,554.66	\$ 9,627.24	\$ 52,074.84	\$ 61,702.08	\$ 37,000.05	\$ 186,642.70	\$ 223,642.75	\$ 384,899.49	
		511 Remuneraciones personal permanente.	\$ 13,869.72	\$ 75,683.46	\$ 89,553.18	\$ 8,517.14	\$ 46,524.27	\$ 55,041.41	\$ 24,032.74	\$ 131,440.07	\$ 155,472.81	\$ 300,067.40	
		101 Sueldos.	\$ 7,269.72	\$ 36,348.60	\$ 43,618.32	\$ 7,877.14	\$ 39,385.70	\$ 47,262.84	\$ 21,232.74	\$ 106,163.70	\$ 127,396.44	\$ 218,277.60	
		103 Aguinaldos.	\$ -	\$ 3,634.86	\$ 3,634.86	\$ -	\$ 3,938.57	\$ 3,938.57	\$ -	\$ 10,616.37	\$ 10,616.37	\$ 18,189.80	
		105 Dietas.	\$ 5,400.00	\$ 27,000.00	\$ 32,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,400.00	
		107 Beneficios adicionales.	\$ 1,200.00	\$ 8,700.00	\$ 9,900.00	\$ 640.00	\$ 3,200.00	\$ 3,840.00	\$ 2,800.00	\$ 14,660.00	\$ 17,460.00	\$ 31,200.00	
		12 Remuneraciones personal eventual.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,916.00	\$ 27,600.50	\$ 32,516.50	\$ 32,516.50	
		101 Sueldos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,916.00	\$ 24,580.00	\$ 29,496.00	\$ 29,496.00	
		103 Aguinaldos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,458.00	\$ 2,458.00	\$ 2,458.00	
		107 Beneficios adicionales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 562.50	\$ 562.50	\$ 562.50	
		13 Remuneraciones extraordinarias.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 5,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	
		101 Horas extraordinarias.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 5,600.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	
		14 Contribuciones patron. a Instit. Seg. Soc. Públicas.	\$ 509.54	\$ 2,547.70	\$ 3,057.24	\$ 578.40	\$ 2,892.03	\$ 3,470.43	\$ 2,249.76	\$ 10,941.28	\$ 13,191.04	\$ 19,718.71	
		01 Por remuneraciones permanentes.	\$ 509.54	\$ 2,547.70	\$ 3,057.24	\$ 578.40	\$ 2,892.03	\$ 3,470.43	\$ 1,717.04	\$ 8,585.23	\$ 10,302.27	\$ 16,829.94	
		02 Por remuneraciones eventuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.72	\$ 1,878.67	\$ 2,254.39	\$ 2,254.39	
		03 Por remuneraciones extraordinarias.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 157.00	\$ 477.38	\$ 634.38	\$ 634.38	
		15 Contribuciones patron. a Instit. Seg. Soc. Privadas.	\$ 490.71	\$ 2,453.53	\$ 2,944.24	\$ 531.70	\$ 2,658.54	\$ 3,190.24	\$ 1,801.55	\$ 8,710.85	\$ 10,512.40	\$ 16,646.88	
		01 Por remuneraciones permanentes.	\$ 490.71	\$ 2,453.53	\$ 2,944.24	\$ 531.70	\$ 2,658.54	\$ 3,190.24	\$ 1,328.40	\$ 6,542.30	\$ 7,970.70	\$ 14,105.18	
		PASAN SUBTOTALES	\$ 16,869.97	\$ 82,684.69	\$ 99,554.66	\$ 9,627.24	\$ 52,074.84	\$ 61,702.08	\$ 37,000.05	\$ 186,642.70	\$ 223,642.75	\$ 384,899.49	

IGO STF. SUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG1)									TOTAL
		UPO1 : Dirección y Administración						UP-02 Servicios Municipales			
		LTO101 Dirección Superior			LTO102 Admón. Financiera			LTO201 Servicios Municipales diversos			
		FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	
	VISENEN SUBTOTALES	\$ 16,869.97	\$ 82,684.69	\$ 99,554.66	\$ 9,627.24	\$ 52,074.84	\$ 61,702.08	\$ 37,000.05	\$ 186,642.70	\$ 223,642.75	\$ 384,899.49
1502	Por remuneraciones eventuales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 338.15	\$ 1,690.80	\$ 2,028.95	\$ 2,028.95
1503	Por remuneraciones extraordinarias.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.00	\$ 377.75	\$ 512.75	\$ 512.75
517	Indemnizaciones.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
1701	Al personal de servicios permanentes.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
519	Otras remuneraciones.	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,350.00	\$ 4,350.00	\$ 7,350.00
1999	Remuneraciones diversas:	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,350.00	\$ 4,350.00	\$ 7,350.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIO.	\$ 65,800.00	\$ 21,500.00	\$ 87,300.00	\$ 19,800.00	\$ 14,000.00	\$ 33,800.00	\$ 86,400.00	\$ 30,000.00	\$ 116,400.00	\$ 237,500.00
341	Bienes de uso y consumo.	\$ 22,500.00	\$ 9,500.00	\$ 32,000.00	\$ 11,600.00	\$ -	\$ 11,600.00	\$ 34,300.00	\$ 10,000.00	\$ 44,300.00	\$ 87,900.00
1101	Productos alimenticios para personas.	\$ 2,000.00	\$ 100.00	\$ 2,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 4,100.00
1104	Productos textiles y vestuarlos.		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
1105	Productos de papel y cartón.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
1106	Productos de cuero y caucho.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
1107	Productos químicos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1109	Llantas y neumáticos.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
1110	Combustibles y lubricantes.	\$ 13,000.00	\$ 9,400.00	\$ 22,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00	\$ 17,000.00	\$ 39,400.00
1111	Minerales no metálicos y productos derivados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
1112	Minerales metálicos y productos derivados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1114	Materiales de oficina.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00
1115	Materiales Informáticos.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 3,000.00
1117	Materiales defensa y seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1118	Herramientas, repuestos y accesorios.	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
	PASAN SUBTOTALES	\$ 82,669.97	\$ 104,184.69	\$ 186,854.66	\$ 29,427.24	\$ 66,074.84	\$ 95,502.08	\$ 123,400.05	\$ 216,642.70	\$ 340,042.75	\$ 622,399.49

IGO	CONCEPTO	AREA DE GESTION 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG1)									TOTAL
		UPO1 : Dirección y Administración						UP-02 Servicios Municipales			
		LT0101 Dirección Superior			LT0102 Admón. Financiera			LT0201 Servicios Municipales diversos			
		FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	
	VIENEN SUBTOTALES	\$ 82,669.97	\$ 104,184.69	\$ 186,854.66	\$ 29,427.24	\$ 66,074.84	\$ 95,502.08	\$ 123,400.05	\$ 216,642.70	\$ 340,042.75	\$ 622,399.49
1119	Materiales eléctricos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1121	Especies municipales diversas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
1199	Bienes de uso y consumo diverso.	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 6,000.00
542	Servicios básicos.	\$ 5,800.00	\$ 10,000.00	\$ 15,800.00	\$ 200.00	\$ 14,000.00	\$ 14,200.00	\$ 22,000.00	\$ 20,000.00	\$ 42,000.00	\$ 72,000.00
1201	Servicios de energía eléctrica.	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 60,000.00
1202	Servicios de agua.	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 3,800.00
1203	Servicios de telecomunicaciones.	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00
1204	Servicios de correos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00
543	Servicios generales y arrendamientos.	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 15,100.00	\$ -	\$ 15,100.00	\$ 44,100.00
1301	Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
1302	Mantenimiento y reparaciones de vehículos.	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
1303	Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
1304	Transportes, fletes y almacenamiento.	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 7,000.00
1305	Servicios de publicidad.	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 7,000.00
1307	Servicios de limpieza y fumigaciones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
1310	Servicios de alimentación .	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
1313	Impresiones Publicaciones y reproducciones.	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00
1316	Arrendamiento de bienes muebles.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00
1317	Arrendamiento de bienes muebles.	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
1399	Servicios generales y arrendamiento diversos.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
	PASAN SUBTOTALES	\$ 82,669.97	\$ 104,184.69	\$ 186,854.66	\$ 29,427.24	\$ 66,074.84	\$ 95,502.08	\$ 123,400.05	\$ 216,642.70	\$ 340,042.75	\$ 622,399.49

C.O. F. P.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG1)									
		UPO1 : Dirección y Administración									TOTAL
		LTO101 Dirección Superior			LTO102 Admón. Financiera			UP-02 Servicios Municipales			
		FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	FODES 25% FF1/FR110	FONDOS PROPIOS FF2	SUB-TOTAL	
	VIENEN SUBTOTALES	\$ 82,669.97	\$ 104,184.69	\$ 186,854.66	\$ 29,427.24	\$ 66,074.84	\$ 95,502.08	\$ 123,400.05	\$ 216,642.70	\$ 340,042.75	\$ 622,399.49
44	Pasajes y viáticos	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 14,000.00
01	Pasajes al Interior.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,000.00
02	Pasajes al exterior.	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
03	Viáticos por comisión interna.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,000.00
04	Viáticos por comisión externa.	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
45	Consultoría , estudios e investigaciones.	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 19,500.00
03	Servicios jurídicos.	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00
04	Servicios de Contabilidad y Auditoría.	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
05	Servicios de capacitación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS.	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ 2,300.00
56	Seguros, comisiones y gastos bancarios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00
03	Comisiones y gastos bancarios.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00
57	Otros gastos no clasificados	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ 1,700.00
03	Multas y costos judiciales.	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
99	Gastos diversos.	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ 1,200.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	\$ 49,755.45	\$ 2,339.80	\$ 52,095.25	\$ 77.13	\$ 385.66	\$ 462.79	\$ 283.51	\$ 1,373.64	\$ 1,657.15	\$ 54,215.19
52	Transferencias corrientes al sector público.	\$ 9,371.42	\$ 339.80	\$ 9,711.22	\$ 77.13	\$ 385.66	\$ 462.79	\$ 283.51	\$ 1,373.64	\$ 1,657.15	\$ 11,831.16
01	Transferencias corrientes al sector publico.	\$ 9,371.42	\$ 339.80	\$ 9,711.22	\$ 77.13	\$ 385.66	\$ 462.79	\$ 283.51	\$ 1,373.64	\$ 1,657.15	\$ 11,831.16
63	Transferencias corrientes al sector privado.	\$ 40,384.03	\$ 2,000.00	\$ 42,384.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,384.03
03	A organismos sin fines de lucro.	\$ 34,384.03	\$ 1,000.00	\$ 35,384.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,384.03
04	A personas naturales.	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
51	Inversiones en activos fijos.	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 10,300.00
13	Bienes muebles.	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 9,300.00
	PASAN SUBTOTALES	\$ 133,225.42	\$ 107,024.49	\$ 240,249.91	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,054.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,214.68

GO	CONCEPTO	AREA DE GESTION 1: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (AG1)									TOTAL
		UPO1 : Dirección y Administración						UP-02 Servicios Municipales			
		LT0101 Dirección Superior			LT0102 Admón. Financiera			LT0201 Servicios Municipales diversos			
		FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL	FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL	FODES 25%	FONDOS PROPIOS	SUB-TOTAL	
FF1/FR110	FF2		FF1/FR110	FF2		FF1/FR110	FF2				
	VIENEN SUB-TOTALES	\$ 133,225.42	\$ 107,024.49	\$ 240,249.91	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,064.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,214.68
101	Mobiliario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
104	Equipos Informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
107	Libros y colecciones	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00
199	Bienes muebles diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
514	Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00
499	Derechos de Intangibles diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 57.20	\$ -	\$ 57.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.20
331	Inversiones en títulos valores	\$ 57.20	\$ -	\$ 57.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.20
107	Participación de capital	\$ 57.20	\$ -	\$ 57.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.20
	TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACIÓN (2 dígitos)	\$ 133,282.62	\$ 107,024.49	\$ 240,307.11	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,064.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,271.88
	TOTALES POR CUENTA PRESUPUESTARIA (3 dígitos)	\$ 133,282.62	\$ 107,024.49	\$ 240,307.11	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,064.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,271.88
	TOTALES POR OBJETO ESPECÍFICO (5 dígitos)	\$ 133,282.62	\$ 107,024.49	\$ 240,307.11	\$ 35,604.37	\$ 66,460.50	\$ 102,064.87	\$ 128,883.56	\$ 218,016.34	\$ 346,899.90	\$ 689,271.88

ANEXO 4

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESO POR AREAS DE GESTION, UNIDADES PRESUPUESTARIAS Y LINEAS DE TRABAJO
AÑO 2008

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 3: DESARROLLO SOCIAL (AG3)					GRAN TOTAL
		UP.03 : Proyectos de Inversión					
		LT0301-Preinversión	LT0302 Proyecto de Desarrollo Social			LT 0303 DONATIVOS	
		FODES 75% FF1	FODES 75% FF1	PRESTAMOS FF4	DONACIONES FF5	DONACIONES FF5	
51	REMUNERACIONES.	\$ -	\$ 99,484.16	\$ -	\$ 16,482.19	\$ -	\$ 115,966.35
512	Remuneraciones personal eventual.	\$ -	\$ 72,241.60	\$ -	\$ 15,311.17	\$ -	\$ 87,552.77
51201	Sueldos.	\$ -	\$ 40,038.76	\$ -	\$ 4,653.24	\$ -	\$ 44,692.00
51202	Salarios por jornal.	\$ -	\$ 24,566.84	\$ -	\$ 10,657.93	\$ -	\$ 35,224.77
51203	Aguinaldos	\$ -	\$ 3,316.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,316.00
51207	Beneficios adicionales.	\$ -	\$ 4,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,320.00
514	Contribuciones patronales a Instit.de Seg. Soc. Pública	\$ -	\$ 4,136.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,136.34
51402	Por remuneraciones eventuales.	\$ -	\$ 4,136.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,136.34
515	Contribuciones patronales a Instit.de Seg. Soc. Privada.	\$ -	\$ 2,156.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,156.22
51502	Por remuneraciones eventuales.	\$ -	\$ 2,156.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,156.22
519	Otras remuneraciones	\$ -	\$ 20,950.00	\$ -	\$ 1,171.02	\$ -	\$ 22,121.02
51999	Remuneraciones diversas	\$ -	\$ 20,950.00	\$ -	\$ 1,171.02	\$ -	\$ 22,121.02
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 1,000.00	\$ 263,073.11	\$ -	\$ 43,627.99	\$ -	\$ 307,701.10
541	Bienes de uso y consumo	\$ -	\$ 202,823.11	\$ -	\$ 16,822.55	\$ -	\$ 219,645.66
54101	Productos alimenticios para personas.	\$ -	\$ 2,800.00	\$ -	\$ 2,198.32	\$ -	\$ 4,998.32
54104	Productos textiles y vestuario	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
54107	Productos químicos	\$ -	\$ 17,579.56	\$ -	\$ 1,475.10	\$ -	\$ 19,054.66
54109	Llantas y neumáticos	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
54110	Combustibles y lubricantes	\$ -	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00
54111	Minerales no metálicos y productos derivados	\$ -	\$ 46,671.56	\$ -	\$ 9,241.38	\$ -	\$ 55,912.94
54112	Minerales metálicos y productos derivados	\$ -	\$ 28,438.99	\$ -	\$ 1,918.56	\$ -	\$ 30,357.55
54114	Materiales de oficinas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.25	\$ -	\$ 375.25
PASAN SUBTOTALES		\$ 1,000.00	\$ 362,557.27	\$ -	\$ 60,110.18	\$ -	\$ 423,667.45

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 3: DESARROLLO SOCIAL (AG3)					GRAN TOTAL
		UP.03 : Proyectos de Inversión					
		LTO301-Preinversión	LTO302 Proyecto de Desarrollo Social			L T 0303 DONACIONES	
		FODES 75%	FODES 75% FF1	PRESTAMOS FF4	DONACIONES FF5	DONACIONES FF5	
VIENEN SUBTOTALES		\$ 1,000.00	\$ 362,557.27	\$ -	\$ 60,110.18	\$ -	\$ 423,667.45
54116	Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
54118	Herramientas, repuestos y accesorios.	\$ -	\$ 12,499.00	\$ -	\$ 598.00	\$ -	\$ 13,097.00
54119	Materiales eléctricos.	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$ -	\$ 38,834.00	\$ -	\$ 515.94	\$ -	\$ 39,349.94
542 Servicios básicos.		\$ -	\$ 13,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,100.00
54201	Servicios de energía eléctrica.	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00
54203	Servicios de telecomunicaciones	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00
543 Servicios generales y arrendamiento.		\$ 1,000.00	\$ 32,150.00	\$ -	\$ 7,057.50	\$ -	\$ 40,207.50
54302	Mantenimiento y reparaciones de vehículos.	\$ -	\$ 25,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,800.00
54304	Transportes fletes y almacenamiento.	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 2,287.50	\$ -	\$ 2,737.50
54305	Servicios de publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
54309	Servicios de laboratorio.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,770.00	\$ -	\$ 3,770.00
54310	Servicios de alimentación.	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones.	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
54316	De bienes muebles.	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
54399	Servicios generales y arrendamiento diversas.	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
544 Pasajes y viáticos.		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,947.94	\$ -	\$ 1,947.94
54401	Pasajes al interior.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,947.94	\$ -	\$ 1,947.94
545 Consultorias estudios e investigaciones.		\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 17,800.00	\$ -	\$ 32,800.00
54502	Servicios del medio ambiente y recursos naturales.	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
PASAN SUBTOTALES		\$ 1,000.00	\$ 362,557.27	\$ -	\$ 60,110.18	\$ -	\$ 423,667.45

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 3: DESARROLLO SOCIAL (AG3)					
		UP.03 : Proyectos de Inversión					
		LT0301-Preinversión	LT0302 Proyecto de Desarrollo Social				GRAN TOTAL
		FODES 75%	FODES 75% FF1	PRESTAMOS FF4	DONACIONES FF5	DONACIONES FF5	
	VIENEN SUBTOTALES	\$ 1,000.00	\$ 362,557.27	\$ -	\$ 60,110.18	\$ -	\$ 423,667.45
54505	Servicios de capacitación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
54599	Consultorias, estudios e Investigaciones diversas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 1,800.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS.	\$ -	\$ 17,811.14	\$ -	\$ 6.78	\$ -	\$ 17,817.92
555	Impuestos, tasas y derechos.	\$ -	\$ 6,082.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,082.68
55508	Derechos	\$ -	\$ 6,082.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,082.68
556	Primas y cargos por seguros y comisiones bancarios.	\$ -	\$ 1,321.68	\$ -	\$ 6.78	\$ -	\$ 1,328.46
55603	Comisiones y gastos bancarios.	\$ -	\$ 1,321.68	\$ -	\$ 6.78	\$ -	\$ 1,328.46
557	Cargos corrientes diversos.	\$ -	\$ 10,406.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,406.78
55799	Gastos diversos.	\$ -	\$ 10,406.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,406.78
56	TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 15,439.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,439.08
563	Transferencias corrientes al sector privado.	\$ -	\$ 15,439.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,439.08
56303	A organismos sin fines de lucro.	\$ -	\$ 15,439.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,439.08
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.	\$ 14,000.00	\$ 594,832.05	\$ 350,000.00	\$ 7,382.00	\$ 35,000.00	\$ 1,001,214.05
611	Bienes muebles	\$ -	\$ 6,320.00	\$ 25,000.00	\$ 7,382.00	\$ -	\$ 38,702.00
61101	Mobiliario	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
61102	Maquinaria y equipos.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,382.00	\$ -	\$ 7,382.00
61104	Equipos informativos.	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
61105	Vehículos de transporte	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
61199	Bienes muebles diversos.	\$ -	\$ 3,120.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,120.00
	PASAN SUBTOTALES	\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 35,000.00	\$ 1,458,138.50

CODIGO CLASIF. PRESUP.	CONCEPTO	AREA DE GESTION 3: DESARROLLO SOCIAL (AG3)					GRAN TOTAL
		UP.03 : Proyectos de Inversión					
		LT0301-Preinversión	LT0302 Proyecto de Desarrollo Social				
		FODES 75% FF1	FODES 75% FF1	PRESTAMOS FF4	DONACIONES FF5	DONACIONES FF5	
	VIENEN SUBTOTALES	\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 35,000.00	\$ 1,458,138.50
612	Bienes Inmuebles.	\$ -	\$ 43,267.64	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 68,267.64
61201	Terrenos	\$ -	\$ 43,267.64	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 68,267.64
614	Derechos de propiedad Intangibles.	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
61499	Derechos de Intangibles diversos.	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
615	Estudios de preinversión.	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
61599	Proyectos y programas de Inversión diversos.	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
616	Construcciones mejoras y ampliaciones.	\$ -	\$ 544,444.41	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 879,444.41
61601	Viales.	\$ -	\$ 106,946.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,946.56
61603	De educación y recreación.	\$ -	\$ 24,622.23	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 124,622.23
61604	De vivienda y oficina.	\$ -	\$ 2,042.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,042.07
61606	Eléctricas y comunicaciones	\$ -	\$ 51,705.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,705.46
61608	Supervisión de Infraestructura.	\$ -	\$ 6,620.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,620.00
61699	Obras de Infraestructura diversa.	\$ -	\$ 352,508.09	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 587,508.09
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,497.74	\$ 26,497.74
623	Transferencias de capital al sector privado.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,497.74	\$ 26,497.74
62303	A organismos sin fines de lucro.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,497.74	\$ 26,497.74
	TOTALES POR RUBRO DE AGRUPACIÓN (2 dígitos)	\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 61,497.74	\$ 1,484,636.24
	TOTALES POR CUENTA PRESUPUESTARIA (3 dígitos)	\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 61,497.74	\$ 1,484,636.24
	TOTALES POR OBJETO ESPECÍFICO (5 dígitos)	\$ 15,000.00	\$ 990,639.54	\$ 350,000.00	\$ 67,498.96	\$ 61,497.74	\$ 1,484,636.24



Universidad de El Salvador
San Salvador

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte
Teléfono: 2226-6462
El Salvador



122

Centroamérica

Tema: DISEÑO DE UNA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA ENFOCADO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: Determinar la influencia que tienen los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal de Tecoluca en el Medio Ambiente, desde la perspectiva de los ciudadanos del municipio.

Indicaciones: Le solicitamos contestar con objetividad la presente encuesta, marcando con una "X" la elección que corresponda, toda la información proporcionada en este documento es de carácter confidencial.

Datos de Identificación:

Sexo: F M
Edad: 15-18 19-25 26 a 40 41 a
mas

Nivel de Estudio:

Universitario Bachillerato No posee estudios
Técnico Educación básica

1 - ¿Conoce el plan actual de gobierno local del Consejo Municipal?

Si No

Si su respuesta es Si de que manera se lo dieron a conocer _____

2- ¿Participa activamente en las reuniones donde se informan las actividades de la Alcaldía Municipal?

Siempre Nunca
Algunas veces

3- ¿Tiene conocimiento sobre los proyectos que ha ejecutado la Alcaldía Municipal de Tecoluca en los últimos 3 años?

Si No

4- ¿Considera usted que la Alcaldía Municipal al ejecutar un proyecto toma en cuenta los problemas que pueda ocasionar al Medio Ambiente?

Siempre Nunca

Algunas veces

5- ¿Que actividades realiza la Alcaldía para promover la conservación del Medio Ambiente?

Reciclaje	<input type="checkbox"/>	Recolección de basura	<input type="checkbox"/>
Manejo de desechos	<input type="checkbox"/>	Reforestación	<input type="checkbox"/>
Evitar estancamientos de agua	<input type="checkbox"/>	Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>
Recolección de basura	<input type="checkbox"/>	Otras _____	

6- ¿Usted colabora con las actividades antes mencionadas?

Siempre	<input type="checkbox"/>	Nunca	<input type="checkbox"/>
Algunas veces	<input type="checkbox"/>		

7- ¿Conoce Instituciones que apoyen a la protección del Medio Ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

8- Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Es el compromiso voluntario de la entidad con su entorno, es contribuir a su desarrollo y sostenibilidad, como un espejo para el país. ¿Considera que se esta aplicando?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

9- Las áreas de Responsabilidad Social Empresarial se detallan a continuación, marque la que a su criterio se relaciona más con la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

1) La Misión y visión	<input type="checkbox"/>	4) Derechos Humanos	<input type="checkbox"/>	7) Política publica	<input type="checkbox"/>
2) Valores éticos	<input type="checkbox"/>	5) Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>		
3) Lugar de Trabajo	<input type="checkbox"/>	6) Comunidad	<input type="checkbox"/>		

10- ¿Como evalúa el desempeño del gobierno local?

Excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>
Muy bueno	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>

ANEXO 6



Universidad de El Salvador
San Salvador

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Ciudad Universitaria, Final 25 Av. Norte
Teléfono: 2226-6462
El Salvador



Centroamérica

Tema: DISEÑO DE UNA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA ENFOCADO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: Conocer la situación actual de los proyectos que ejecuta la Alcaldía Municipal desde la perspectiva de los empleados, con la finalidad de obtener información valiosa para el diseño de una guía adecuada de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

- 1- ¿Conoce el término de Responsabilidad Social Empresarial?
- 2- ¿Considera que la Responsabilidad Social Empresarial es aplicable a las entidades públicas?
- 3- ¿Cómo puede ser aplicable la Responsabilidad Social Empresarial en esta institución?
- 4- ¿El trabajo que la Institución realiza con las comunidades, se considera como una práctica de Responsabilidad Social Empresarial?
- 5- ¿Que beneficios generaría la práctica de Responsabilidad Social Empresarial en las actividades de esta institución?
- 6- Las áreas de la Responsabilidad Social Empresarial son las siguientes. ¿Cual de ellas de toman en cuenta al momento de ejecutar un proyecto?

1) La Misión y visión	<input type="checkbox"/>	4) Derechos Humanos	<input type="checkbox"/>	7) Política pública	<input type="checkbox"/>
2) Valores éticos	<input type="checkbox"/>	5) Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	8) Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>
3) Lugar de Trabajo	<input type="checkbox"/>	6) Comunidad	<input type="checkbox"/>		
- 7- ¿Mencione algunos proyectos que han implementado para solucionar problemas ambientales?
- 8- ¿Cómo han funcionado cada uno de los proyectos antes mencionados?
- 9- ¿A que instituciones solicitan permiso para ejecutar proyecto?
- 10- ¿Que aspectos toman en cuenta para aprobar un proyecto?
- 11- ¿Han considerado el diseño de una guía de Responsabilidad Social Empresarial, para la ejecución de proyectos enfocados a la protección del medio ambiente?

ANEXO 7

I. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**a. Tabulación**

Consiste en trasladar la información recolectada a cuadros estadísticos para facilitar su análisis.

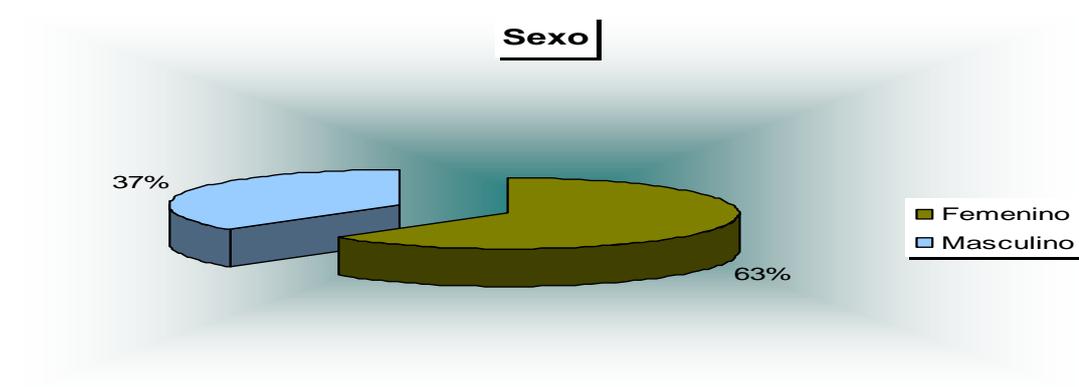
Datos de identificación:

Sexo:

Tabla nº 1

Opciones	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
Femenino	94	63%
Masculino	55	37%
Total	149	100%

Gráfico nº 1



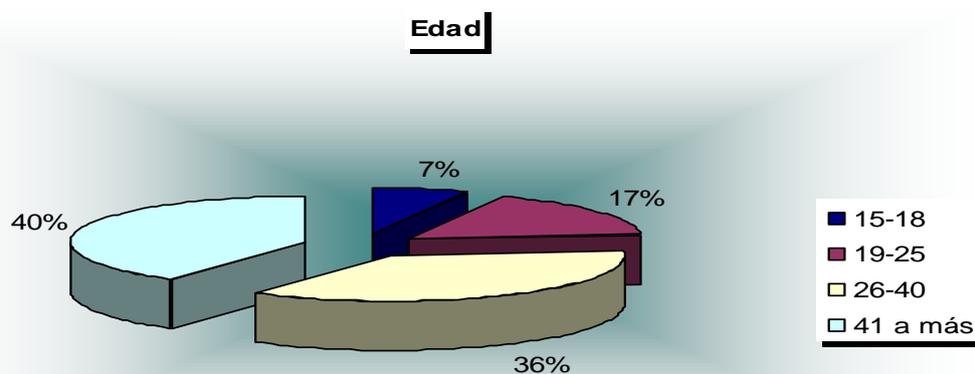
Análisis: Según los resultados obtenidos de la población encuestada un 63% pertenecen al sexo femenino, obteniendo así menor participación del sexo masculino en un 37%.

Edad:

Tabla nº 2

Opciones	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
15-18	10	7%
19-25	25	17%
26-40	54	36%
41 a más	60	40%
Total	149	100%

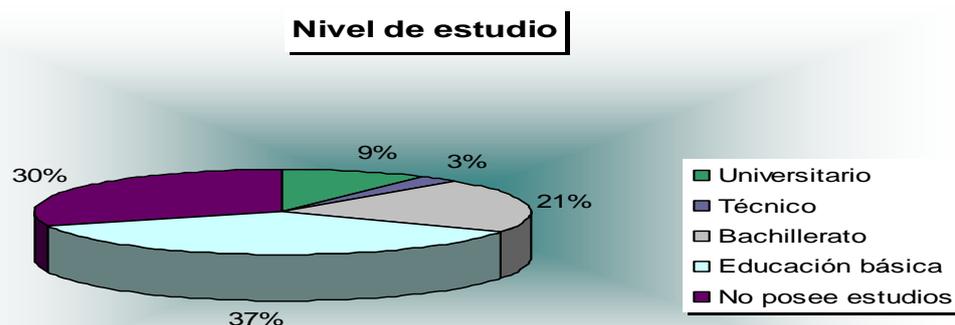
Gráfico nº 2



Análisis: Estos datos son utilizados únicamente para clasificar de manera ordenada las edades de las personas encuestadas, los resultados muestran que de 15-18 es el 7%, de 19-25 es el 17%, de 26- 40 es el 36% y con un 40% de 41 a más años.

Nivel de estudio:**Tabla nº 3**

Opciones	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
Universitario	14	9%
Técnico	4	3%
Bachillerato	31	21%
Educación básica	55	37%
No posee estudios	45	30%
Total	149	100%

Gráfico nº 3

Análisis: Los resultados muestran que un 9% de los encuestados posee estudios universitarios, un 3% estudios técnicos, bachillerato un 21%, educación básica un 37% y con 30% las personas que no posee ningún tipo de estudios.

Pregunta 1

¿Conoce el plan actual del gobierno local de Consejo Municipal?

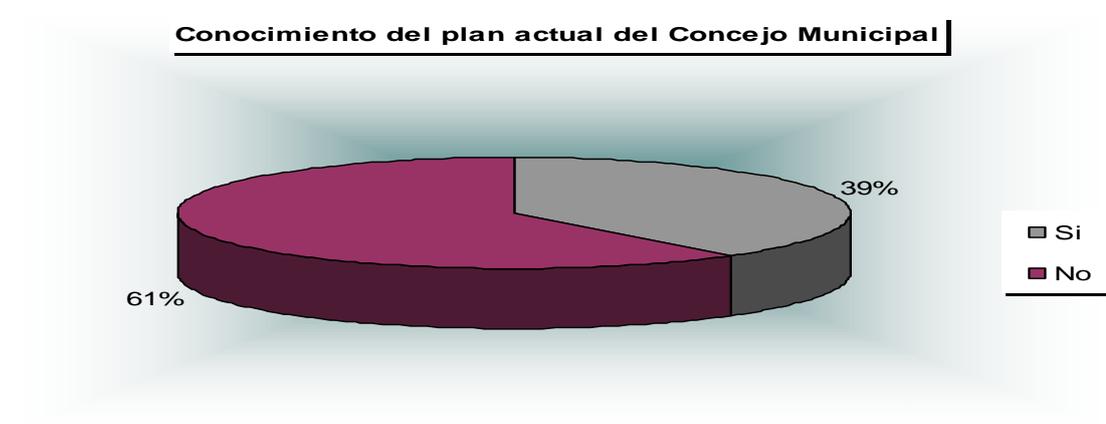
Objetivo:

Verificar si la Alcaldía Municipal informa de alguna manera su plan de gobierno a la población.

Tabla nº 4

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	58	39%
No	91	61%
Total	149	100%

Gráfico nº 4



Análisis: El 61% de los encuestados manifestó desconocer el plan del gobierno local; mientras que el 39%, afirma que este se le ha dado ha conocer a través de revistas y cabildos abiertos.

Pregunta 2

¿Participa activamente en las reuniones donde se informan las actividades de la Alcaldía Municipal?

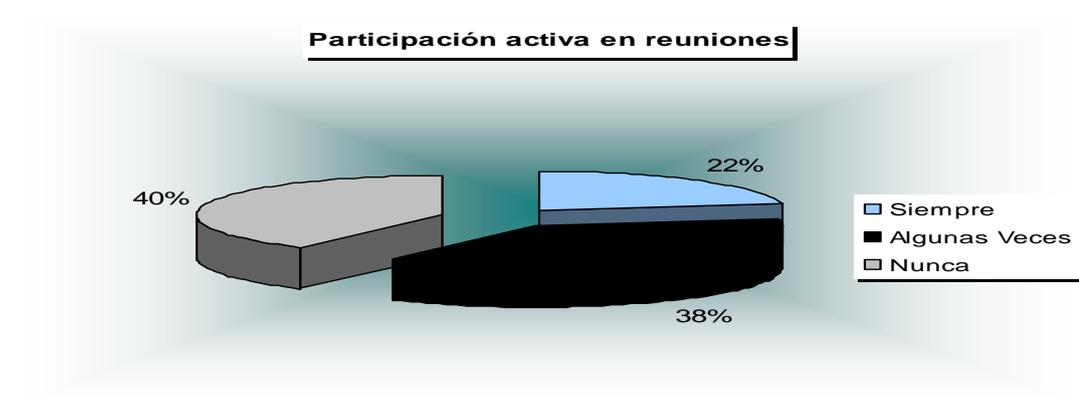
Objetivo:

Conocer el porcentaje de participación de los ciudadanos en las reuniones informativas que organiza la Alcaldía Municipal.

Tabla nº 5

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	33	22%
Algunas Veces	56	38%
Nunca	60	40%
Total	149	100%

Gráfico nº 5



Análisis: La participación que tienen los habitantes del municipio de Tecoluca en las reuniones realizadas por la Alcaldía Municipal es mínima según datos reflejados en la encuesta, pues el 38% manifestó que en alguna ocasión ha asistido durante estos 3 años, mientras que el 40% nunca ha participado.

Pregunta 3

¿Tiene conocimiento sobre los proyectos que ha ejecutado la Alcaldía municipal de Tecoluca en los últimos 3 años?

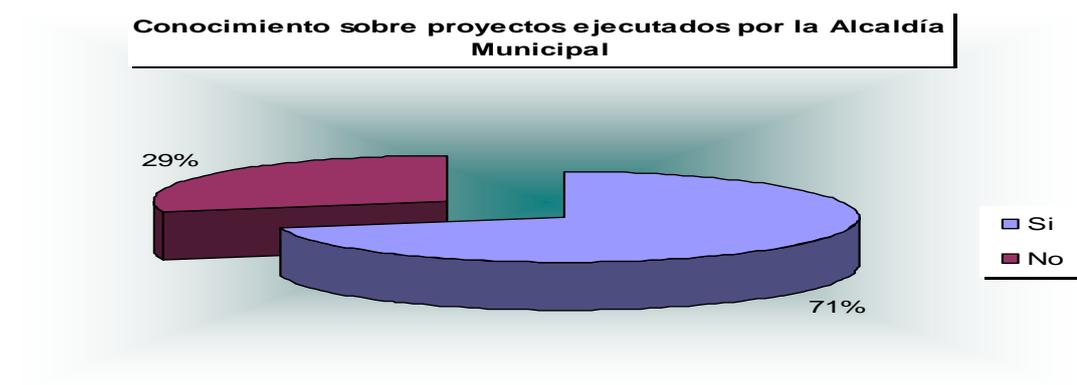
Objetivo:

Identificar el nivel de conocimiento que posee la población sobre los proyectos ejecutados.

Tabla nº 6

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	106	71%
No	43	29%
Total	149	100%

Gráfico nº 6



Análisis: Según el estudio realizado y los resultados obtenidos, el 71% de los encuestados conocen algunos de los proyectos ejecutados por la Alcaldía Municipal mientras que un 29% desconocen dichos proyectos.

Pregunta 4

¿Considera usted que la alcaldía Municipal al ejecutar un proyecto toma en cuenta los problemas que pueda ocasionar al medio ambiente?

Objetivo:

Determinar la importancia que representa el Medio Ambiente en la ejecución de proyectos.

Tabla nº 7

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	73	49%
Algunas Veces	53	36%
Nunca	23	15%
Total	149	100%

Gráfico nº 7



Análisis: El 49% de los encuestados opinan que la Alcaldía siempre toma en cuenta los problemas que pueda ocasionar al Medio Ambiente, mientras que el 36% considera que algunas veces se mide el riesgo ambiental que pueda ocasionar un proyecto.

Pregunta 5

¿Qué actividades realiza la Alcaldía para promover la conservación del medio ambiente?

Objetivo:

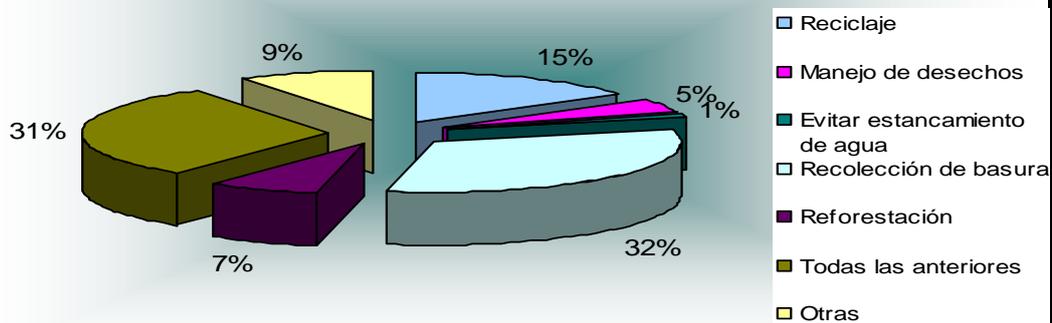
Identificar las actividades realizadas por la Alcaldía para la conservación del Medio Ambiente.

Tabla nº 8

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Reciclaje	23	15%
Manejo de desechos	7	5%
Evitar estancamiento de agua	2	1%
Recolección de basura	47	32%
Reforestación	11	7%
Todas las anteriores	46	31%
Otras	13	9%
Total	149	100%

Gráfico nº 8

Actividades para promover la conservación del medio Ambiente



Análisis: Los resultados indican que el 32% afirma que se realiza la recolección de basura, al igual que un 31% opina que lleva a cabo todas las actividades enunciadas.

Pregunta 6

¿Usted colabora en las actividades que promueve la Alcaldía Municipal?

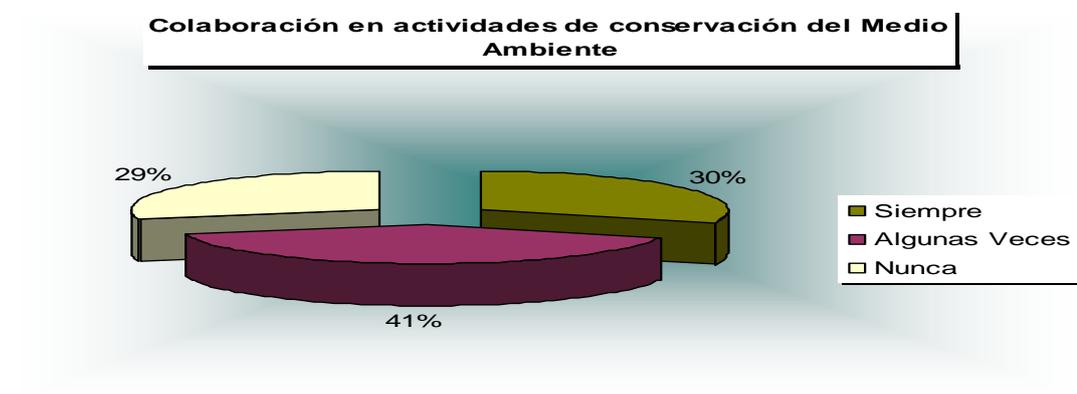
Objetivo:

Investigar si los ciudadanos se involucran en las actividades programadas por la Municipalidad.

Tabla nº 9

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	45	30%
Algunas veces	61	41%
Nunca	43	29%
Total	149	100%

Gráfico nº 9



Análisis: De acuerdo con los resultados el 41% respondió que nunca colabora y un 30% siempre se ha involucrado en estos proyectos lo cual denota que se debe concientizar aun más a la población.

Pregunta 7

¿Conoce instituciones que apoyen a la protección del medio ambiente?

Objetivo:

Indagar si la población tiene conocimiento de las instituciones de protección al Medio Ambiente.

Tabla nº 10

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	44	30%
No	105	70%
Total	149	100%

Gráfico nº 10



Análisis: Según los resultados de las encuestas, estas nos indican que la población no tiene conocimiento de las Instituciones que protegen al Medio Ambiente, ya que en un 70% contestó negativamente.

Pregunta 8

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE): es el compromiso voluntario de la empresa con su entorno, es contribuir a su desarrollo y sostenibilidad, como un espejo para el país. ¿Considera que se esta aplicando?

Objetivo:

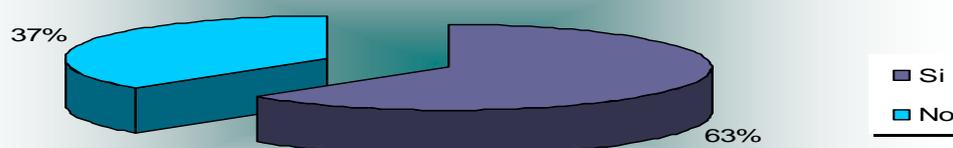
Conocer la percepción de los ciudadanos sobre la aplicabilidad del concepto de Responsabilidad Social Empresarial en el municipio de Tecoluca por parte del gobierno local.

Tabla nº 11

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	94	63%
No	55	37%
Total	149	100%

Gráfico nº 11

Aplicación del termino Responsabilidad Social Empresarial



Análisis: El 63% de los habitantes manifiesta que la alcaldía contribuye al desarrollo y sostenibilidad del Medio Ambiente y mientras que el 37% manifiesta que esta no.

Pregunta 9

Las áreas de Responsabilidad Social Empresarial se detallan a continuación, marque la que a su criterio se relaciona más con la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

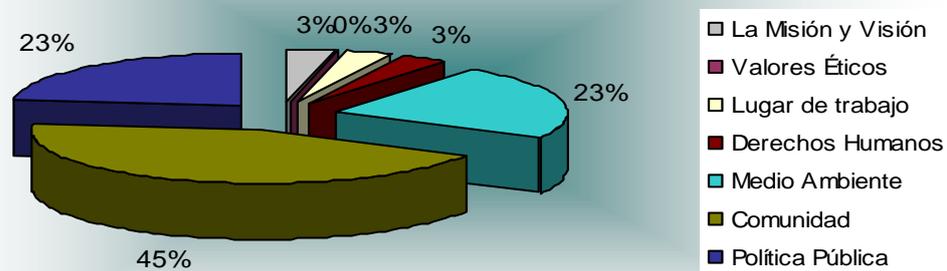
Objetivo:

Identificar el área de Responsabilidad Social Empresarial que los ciudadanos consideran que se relaciona más con la Alcaldía Municipal.

Tabla nº 12

Opciones	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
La Misión y Visión	4	3%
Valores Éticos	0	0%
Lugar de trabajo	4	3%
Derechos Humanos	5	3%
Medio Ambiente	34	23%
Comunidad	67	45%
Política Pública	35	23%
Total	149	100%

Gráfico nº 12

Relación de las áreas de RSE con la Alcaldía Municipal

Análisis: El 45 % relaciona la Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad, un 23% con el Medio Ambiente; mientras que otro 23% con la política pública.

Pregunta 10

¿Cómo evalúa el desempeño del gobierno local?

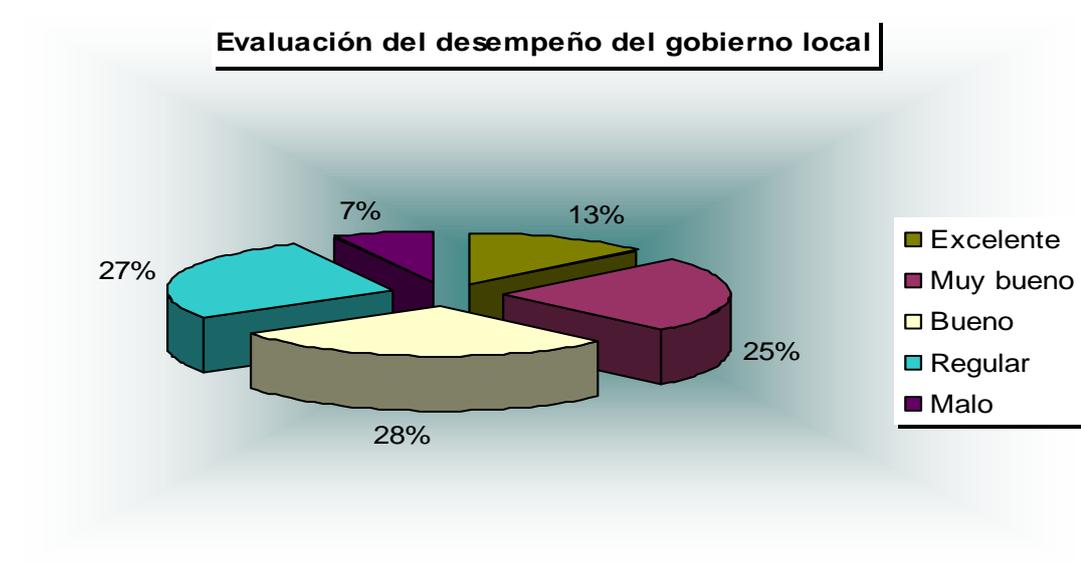
Objetivo:

Conocer la perspectiva que tiene la población sobre el desempeño del gobierno local.

Tabla nº 13

Opciones	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
Excelente	20	13%
Muy bueno	37	25%
Bueno	41	28%
Regular	40	27%
Malo	11	7%
Total	149	100%

Gráfico nº 13



Análisis: En forma general y según resultados la mayor parte de encuestados opinan que el desempeño de la alcaldía esta entre bueno con un 28% y regular con un 27 %.

ANEXO 8

ANEXO 8

 **MINISTERIO DE SALUD**
 Presente Nuestra Señora SALUD

 **EL SALVADOR**
 un gobierno con sentido humano

Formulario para emitir visto bueno para la factibilidad de construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario en viviendas individuales

El Infrascrito Médico Director de la Unidad de Salud _____ HACE CONSTAR: Que visto el informe favorable de la inspección practicada por el Inspector de Saneamiento, en la vivienda ubicada en _____, propiedad de _____, para constatar la factibilidad de construcción de fosa séptica () para el tratamiento de las aguas negras y/o pozo resumidero u otro similar () para el tratamiento de aguas grises, procedentes de la vivienda del Sr. _____.

Por lo que basado en el informe técnico del Inspector de Saneamiento se da el visto bueno para que se construya el sistema de tratamiento aprobado por esta Unidad de Salud.

Extendiéndose la presente en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 (Nombre, Firma y sello)

ANEXO 9

ANEXO 9

 **MINISTERIO DE SALUD**
 País Saludable. Nuestra Responsabilidad SALUD

 **EL SALVADOR**
 un gobierno con sentido humano

Formulario para emitir constancia de aceptación del sistema de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario en viviendas individuales

El Infrascrito Médico Director de la Unidad de Salud _____ HACE CONSTAR: Que el día _____ de _____ del año _____, se practicó inspección en la vivienda ubicada en _____ propiedad de _____, a efecto de constatar la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras () y/o aguas grises () en base al modelo aprobado por esta Unidad de Salud.

Por lo que basados en el informe del Inspector de Saneamiento, se da por aceptado el sistema de tratamiento construido.

Y para los efectos consiguientes, se extiende la presente en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 (Nombre, Firma y sello)

ANEXO10

ANDA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

SOLICITUD DE SERVICIO

PARA BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO LE ROGAMOS ANOTAR LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES Y LEER LOS REQUISITOS ADICIONALES			
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
APELLIDO DE CASADA:		No. DE PERSONAS QUE HABITARAN INMUEBLE	
FECHA NAC.	DUI	NIT	No. LICENC.
PASAPORTE O CARNET DE RESIDENTE	NACIONALIDAD	PROFESION	DOMICILIO
URB/COL/RESD.	ETAPA	CALLE/AVENIDA	
PJE/SENDA	No. CASA	No. LOCAL	BLOCK/POLIG.
DEPARTAMENTO	Tel.:		

DATOS DE LA NUEVA INSTALACION

URB/COL/RESD.	ETAPA	CALLE/AVENIDA	
PJE/SENDA	No. CASA	No. LOCAL	BLOCK/POLIG.
DEPARTAMENTO	INMUEBLE: PROPIA () ALQUILADA () FINANCIADA ()		

INDIQUE EL SERVICIO QUE SOLICITA

CONEXIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<input type="checkbox"/>	FACTIBILIDAD PARA COMUNIDAD	<input type="checkbox"/>
CONEXIÓN ACUEDUCTO	<input type="checkbox"/>	TRASLADO DE MEDIDOR	<input type="checkbox"/>
CONEXIÓN ALCANTARILLADO	<input type="checkbox"/>	TRASLADO DE CONEXIÓN	<input type="checkbox"/>
CONEXIÓN ADICIONAL	<input type="checkbox"/>	AMPLIACION DE DIÁMETRO	<input type="checkbox"/>
CONEXIÓN PROVISIONAL	<input type="checkbox"/>	DESCONEXIÓN DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>
CONEXIÓN PARA USO COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE NOMBRE	<input type="checkbox"/>
FACTIBILIDAD PARA UNA VIVIENDA	<input type="checkbox"/>	OTROS: _____	

USO QUE LE DARÁ A LA CONEXIÓN:	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	OTRO _____
--------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	------------

REFERENCIAS:

REFERENCIAS COMERCIALES:		DIRECCION	TEL./OFIC.
1.			
2.			
REFERENCIAS PERSONALES:	PARENTESCO	DIRECCION	TEL. CASA Y OFIC.
1.			
2.			
REFERENCIAS FAMILIARES:	PARENTESCO	DIRECCION	TEL. CASA Y OFIC.
1.			
2.			

Declaro bajo juramento que los datos aquí proporcionados son fidedignos, asimismo, autorizo a la ANDA que investigue la información que he proporcionado, sin que esto signifique la aprobación del servicio que solicito y me obligo a firmar toda la documentación que sea necesaria al momento que se me apruebe el servicio solicitado.

San Salvador, _____ de _____ de _____ Firma del representante legal: _____

ESTIMADO CLIENTE

PARA TRAMITAR ESTA SOLICITUD DEBE ADJUNTAR:	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA DE ESCRITURA DEL INMUEBLE	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIAS DE: D.U.I., N.I.T., I.V.A., PASAPORTE Y CARNET DE RESIDENTE EN SU CASO	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA DE LOS ULTIMOS RECIBOS CANCELADOS	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA DE RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN O DIRECTIVA	<input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA DE DUI Y NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL	<input type="checkbox"/>
ESQUEMA DE UBICACIÓN	<input type="checkbox"/>
PARA USO DE ANDA	
No. DE CUENTA DE CLIENTE _____	REFERENCIA _____
No. FICHA _____	No. RECIBO _____
VALOR A CANCELAR _____	CREDITO _____ CONTADO _____
CERTIFICO QUE HE VERIFICADO TODOS LOS DATOS DE LA SOLICITUD F. _____	

ESQUEMA O CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA VIVIENDA (FAVOR SEÑALAR LUGARES CONOCIDOS) AL REVERSO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

**FORMULARIO AMBIENTAL PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

No. de entrada: _____

No. de salida: _____

No. de base de datos: _____

I. DEL TITULAR. PERSONA JURIDICA

NOMBRE DEL TITULAR, SEGÚN COMO SE ESTABLECE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA:

Y QUE SE PODRA ABREVIAR _____

(*) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CREDENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA VIGENTE _____

(*) N° DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.) DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

(*) NOMBRE DEL APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA SEGÚN PODER (De ser procedente)

(*) N° DE N.I.T. DE LA PERSONA JURÍDICA _____

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA PERSONA JURÍDICA: Calle/Avenida: _____ N° _____

Colonia _____ Municipio _____ Departamento _____

(*) Debe anexar copia de la documentación legal.

II. DEL TITULAR. PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL TITULAR: _____

(**) N° DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.) _____

(*) NOMBRE DEL APODERADO DE LA PERSONA NATURAL SEGÚN PODER (De ser procedente)

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA PERSONA NATURAL: Calle/Avenida _____ N° _____

COLONIA _____ MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

(**) Debe anexar copia de la documentación legal.

PARA LOS ROMANOS I Y II: DIRECCIÓN, TELEFONO Y/O FAX PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Dirección: _____

Teléfono y/o Fax: _____ Correo electrónico _____

III. DE LA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. De requerirse cualquier ampliación al Formulario Ambiental utilizar hojas adicionales y anexarlas a éste.

1. NOMBRE DEL PROYECTO: _____

2. UBICACIÓN FÍSICA: Calle/Avenida: _____ Colonia: _____

Carretera (km): _____ Caserío: _____ Cantón: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Coordenadas geográficas de al menos de cuatro puntos, información proporcionada por el Centro Nacional de Registro.

X1: _____ X2: _____ X3: _____ X4: _____

Y1: _____ Y2: _____ Y3: _____ Y4: _____

4. ÁREAS: Total del terreno: _____ m² ó metros lineales
 A desarrollar por el proyecto: _____ m² ó metros lineales
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO: Describir el proyecto, su finalidad, infraestructura con que contará y obras de conservación y/o protección previstas, si se requieren.
- _____
- _____
- _____
6. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION: _____ meses
7. AMBITO DE ACCION: Urbano Rural Costero– Marino Área protegida
8. NATURALEZA: Nuevo Ampliación Rehabilitación Mejoramiento Reconversión
9. TENENCIA DEL INMUEBLE DEL SITIO DONDE SE LOCALIZA EL SISTEMA (AGUA POTABLE O SANEAMIENTO):
 Propiedad Con opción de compra Arrendamiento Otro: _____
10. DERECHOS DE SERVIDUMBRE Y DERECHOS DE PASO: Presentar copias de las certificaciones respectivas
11. REALIZÓ ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS DE RUTAS Y/O SITIOS DE UBICACIÓN:
 Fuente de agua: Si No Sistema de Tratamiento: Si No Tuberías: Si No
12. SISTEMA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Anexar factibilidad/autorización de conexión al sistema existente, emitido por la autoridad competente. Si es un autoabastecido presentar plano con localización y datos del aforo de la fuente.
- Forma de Abastecimiento: Conexión a sistema existente Sistema autoabastecido
- Fuente de agua a utilizar en el sistema autoabastecido: Pozo Perforado Manantial Río
 Laguna Aguas lluvias
- Fuente de agua a utilizar para el abastecimiento: Existente Nueva
- Caudal diario a extraer calculado: época seca: _____ época de lluvia: _____
- Abastecimiento: Red Domiciliar Cantareras: Número: _____
- Punto de conexión previsto, en caso de conexión a sistema existente _____
- Longitud de tubería a punto de conexión: _____ m Longitud de tubería total: _____ m
- Diámetro promedio de la tubería a instalar: Menos de 2 pulgadas De 12 a 2 pulgadas Más de 12 pulgadas
- Volumen a transportar por día: Menos de 16 m³ De 16 a 160 m³ De 160 a 800 m³ Más de 800 m³
- Tiempo de servicio: Permanente Por horas: Número de horas: _____
- Tanque de Almacenamiento: No Si Capacidad: _____ m³
- Tratamiento: Potabilización Otro. Definir: _____
- Población servida: _____ Cuota de abastecimiento calculado por día _____ litros/persona/día
- Tipo de terreno para la ubicación de la tubería:
 Por carretera asfaltada _____ km Por camino de tierra _____ km Otros _____
- Requiere apertura de caminos: No Si: Permanente _____ km Transitorio _____ km
13. SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO ORDINARIO: Anexar factibilidad/autorización de conexión al sistema existente emitido por la autoridad competente.
- Aguas negras: Letrina Abonera Familiar Fosa Séptica y pozo de absorción Letrina Solar
 Letrina de Hoyo Modificada Otros. Especifique: _____
- Aguas grises: Pozo de absorción Campo de riego Otros. Especifique: _____
- _____
- _____

Aguas residuales ordinarias: Conexión a alcantarillado sanitario existente Planta de Tratamiento

Descripción del Sistema de tratamiento (Debe considerar los parámetros establecidos en los Art. 17 y 18 del Reglamento Especial de Aguas Residuales Ordinarias):

Capacidad de Diseño de la Planta: _____ m³/seg Caudal a tratar (Q): _____ m³/seg
 Sitio de descarga final: _____

Población servida: _____ Cuota de generación de aguas residuales: _____ litros/persona/día
 Manejo y disposición Final de los lodos: _____

Se considera el reuso de las aguas tratadas: No Si: Explique: _____

Distancia entre el sistema de tratamiento (Planta) y la(s) viviendas más próxima(s): _____ metros

Diámetro promedio de la tubería a instalar: Menos de 2 pulgadas De 12 a 2 pulgadas Más de 12 pulgadas

Volumen a transportar por día: menos de 16 m³ de 16 a 160 m³ de 160 a 800 m³ más de 800 m³

Longitud y Tipo de terreno para la ubicación de la tubería: Longitud: _____ m
 Por carretera asfaltada _____ km Por camino de tierra _____ km Otros _____

Requiere apertura de caminos: No Si: Permanente _____ km Transitorio _____ km

14. NECESIDADES DE RECURSO HUMANO. Detallar el número de personas que serán requeridas en las diferentes etapas.

Número Mano de obra	Construcción		Operación		Cierre
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal	Temporal

15. Manejo y disposición final de desechos sólidos en la etapa de construcción: Esta parte del numeral aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo A, categoría 1

Tipo de desecho sólido y volumen estimado: Material vegetativo (Desmonte) _____ m³ Ripio _____ m³
 Descapote _____ m³ Material de Excavación _____ m³ Otro _____ m³

Localización del sitio de disposición final: _____

Anexar factibilidad/autorización de disposición emitido por la autoridad competente.

16. Descripción del manejo temporal del material de desalojo, previo y durante a su retiro del área del proyecto al sitio de disposición final: Esta parte del numeral aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo A, categoría 1

IV. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. COLINDANTES DEL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL SISTEMA, ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y TOPOGRAFÍA DOMINANTE ESTIMADA:

% Pendiente dominante estimada

Al Norte: _____ Actividad _____ / _____
 Al Sur: _____ Actividad _____ / _____
 Al Este: _____ Actividad _____ / _____
 Al Oeste: _____ Actividad _____ / _____

2. ACCESO AL SITIO DEL PROYECTO: Acceso por carretera asfaltada. Longitud en _____ km
 Acceso por camino de tierra. Distancia en _____ km Por agua. Distancia en _____ km
 Requiere apertura de camino: No Si Distancia _____ km

3. DESCRIPCION DEL RELIEVE Y PENDIENTES DEL TERRENO.

Plano a Ligeramente inclinado (0 – 2%) Ondulado suave a Ondulado (3 - 12%)
 Alomado a Quebrado (13-35%) Accidentado (36-70%) Muy accidentado (>70%)

4. CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL SITIO DEL PROYECTO: NO SI

Área que ocupan: _____ m² Requieren Demolición: NO SI: Volumen estimado _____ m³

5. PROFUNDIDAD DEL MANTO FRÉATICO: Cuando sea determinado a través de un estudio hidrogeológico anexar copia del documento.

Profundidad: _____ metros en época de lluvia Profundidad: _____ metros en época seca

Determinado por: Pozo existente en el sitio Pozos aledaños Perforaciones en el sitio
 Estudio Hidrogeológico Otro. Detallar: _____

6. COBERTURA VEGETAL

Cobertura vegetal menor: Pasto Matorral Arbustivo Cultivo: _____

Cobertura vegetal mayor (densidad): Bosque ralo ($\leq 50\%$) Bosque denso (>50%)
 Bosque de galería (en márgenes de ríos y quebradas)

Número aproximado de árboles por tipo especie: _____ / _____ / _____
 _____ / _____ / _____ / _____

7. EXISTENCIA EN EL TERRENO O EN UN PERÍMETRO DE 100 METROS DEL LINDERO, DE CUALQUIERA DE LAS ÁREAS Y ESTRUCTURAS SIGUIENTES:

Ríos _____ Lagos _____ Mar _____ Estero _____ Manantiales _____

Quebradas _____ Manglares _____ Lugares Turísticos / Zonas de Recreo _____

Sitios o inmuebles con valor Cultural _____ Áreas naturales protegidas _____

Centro poblado _____ Viviendas Aisladas _____

Nombre los que han sido marcados _____

8. PROFUNDIDAD PROMEDIO DEL RIO Y/O QUEBRADA. Época seca: _____ m Época de lluvia: _____ m

Profundidad promedio: _____ metros Zona de protección. Ancho _____ metros

Muros Conformación de Taludes Obras de Paso

Guarda niveles Disipadores energía Otros. _____

Descripción de Obras de Protección: _____

ACTIVIDADES Y OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. Marque las acciones a ser realizadas en cada una de las etapas del proyecto.

1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO A EJECUTARSE. Marcar las que apliquen.

Limpieza y chapeo	[]	Apertura de vías de circulación	[]
Demolición	[]	Excavación	[]
Descapote	[]	Construcción de tanque de almacenamiento	[]
Tala y destronconado	[]	Construcción de planta de tratamiento	[]
Corte y relleno	[]	Edificaciones/Construcciones	[]

2. Se prevé la generación y/o el establecimiento de muros y taludes dentro del proyecto NO [] SI []

Describir longitud de talud, altura, relación de talud (H:V), sistema de drenajes y tratamiento de taludes. Anexar plano con localización.

3. Riesgo a que es susceptible el sitio/proyecto: [] No significativo [] Deslizamientos [] Derrumbes [] inundación

[] Otros, _____

VI. COMPONENTES DEL MEDIO NATURAL SUSCEPTIBLES A SER AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO. Marque lo pertinente a lo solicitado.

1. COBERTURA VEGETAL QUE SERA AFECTADA POR LA EJECUCION DEL PROYECTO:

Sitio de perforación del pozo: [] No [] Si: [] Pastizales [] Arbustos [] Bosque [] Cultivos

Trazo de la Tubería: [] No [] Si [] Pastizales [] Arbustos [] Bosque [] Cultivos

Sitio de descarga: [] No [] Si [] Pastizales [] Arbustos [] Bosque [] Cultivos

Sitio de planta de tratamiento: [] No [] Si [] Pastizales [] Arbustos [] Bosque [] Cultivos

Número de árboles/arbustos a ser afectados con diámetro a la altura del pecho (DPA), igual o mayor a 25 centímetros:

No. _____ Total de árboles No. _____ Total de arbustos

Nombre común y número de árboles a ser afectados por el proyecto: _____

Incluir propuesta de revegetación que incluya especies arbóreas, arbustivas y herbáceas a plantar, de acuerdo al propósito de la plantación (ornamentación y/o protección), número de árboles por especie, sitio propuesto de plantación (localización: zonas verdes, zonas de protección u otras áreas), distanciamiento y mantenimiento previsto: fertilización, poda, riego, mano de obra, frecuencia.

2. De producirse los siguientes impactos, marque y explique las medidas ambientales a implementar:

Componente del medio	Impacto	Etapas del Proyecto				Descripción de la medida
		PS	Co	Fu	Ci	
Aire	Emisión de polvo					
	Generación de ruido					
	Incremento del tráfico vehicular					
	Generación Olores/vapores					
Agua	Agotamiento del recurso hídrico					
	Contaminación por aguas residuales domésticas					
	Contaminación por aguas residuales industriales o lixiviados					
Suelo	Erosión					
	Disposición en el sitio del proyecto de desechos sólidos					
	Contaminación por derrames de aceite de vehículos					
Flora	Especies amenazadas y/o en peligro de extinción					
	Tala de vegetación					
Fauna	Especies amenazadas y/o en peligro de extinción					
Socioeconómico	Pérdida de fuente de empleo					
	Reubicación de personas					
	Pérdida de suelo con potencial agrícola					
Cultural	Monumentos históricos y/o vestigios arqueológicos					
Paisaje	Visibilidad					
Otros						

Cualquier ampliación anexarla al formulario en hojas adicionales.

VII. POSIBLES ACCIDENTES, RIESGOS Y CONTINGENCIAS

INDIQUE LOS POSIBLES ACCIDENTES, RIESGOS Y CONTINGENCIAS QUE PUEDAN OCACIONARSE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO (construcción, operación o cierre)

VIII. MARCO LEGAL APLICABLE (A nivel Nacional, Sectorial y Municipal)

NOTA: En caso de existir en el marco legal (Nacional, Sectorial y Municipal), una norma que prohíba expresamente la ejecución de la actividad, obra o proyecto en el área propuesta, la tramitación realizada ante éste Ministerio quedará sin efecto.

IX. DECLARACION JURADA

El suscrito _____ en calidad de titular del proyecto, doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad consecuente derivada de esta declaración, que tiene calidad de declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Nombre del titular (propietario)

Firma del titular (propietario)

Notas:

- La presente no tiene validez sin nombres y firmas; y sello si es persona jurídica.
- El Formulario Ambiental debe ser llenado con la información en forma completa y en donde la información solicitada no aplica a la actividad, obra o proyecto, favor indicar con la abreviación "n/a"

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
FORMULARIO AMBIENTAL
TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS COMPOSTERA

No. de entrada: _____

No. de salida: _____

No. base de datos: _____

A. INFORMACION GENERAL

Información del titular(propietario), que propone la actividad, obra o proyecto, sea persona natural o jurídica, pública o privada (anexar para personas jurídicas, fotocopia de la personería de la empresa y de la representación legal en caso de personas jurídicas).

I. DEL TITULAR (Indique si se trata de Alcaldía u Organización No Gubernamental)**DATOS PERSONALES**

1. NOMBRE DEL TITULAR (propietario): _____
2. DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (D.U.I): _____
3. DOMICILIO PRINCIPAL. Calle/Avenida: _____ Número: _____
Colonia/Cantón: _____ Mpio/Dpto: _____
Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____
4. DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN Y/O CITACIÓN: _____

5. REPRESENTANTE LEGAL: _____

II. IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: _____
2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO. **Deberá incluir mapa, croquis, indicando linderos y colindantes.**
Calle/Avenida : _____ Colonia/Cantón: _____
Municipio: _____ Departamento: _____
Código Catastral del Predio: _____ No. Registro Catastral: _____
3. FORMA PARTE DE UN: (*Sólo aplica para el Sector Público*) [] Plan [] Programa [] Proyecto aislado
Nombre del Plan/Programa: _____
Realizó Evaluación Ambiental Estratégica: [] Sí [] No
4. AMBITO DE ACCION: [] Urbano [] Rural
5. NECESIDAD DE REUBICAR PERSONAS: [] Sí [] No [] Permanente [] Transitoria
[] menos de 50 personas [] 50 a 100 personas [] mas de 100 personas

III. DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LA COMPOSTERA

1. **ESTADO DEL PROYECTO:** Prefactibilidad Factibilidad Diseño Final
 2. **NATURALEZA DEL PROYECTO:** Nuevo Ampliación Mejoramiento
 3. **EXISTEN ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE COMPOSTERA:**
 Si No
 En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique en un mapa las alternativas de localización, el cual deberá anexar y señalará las áreas. Indicando:
 Total del terreno: _____ m² y Ocupada por el proyecto: _____ m²
 4. **SE PREVEE LA CONSTRUCCIÓN DE:** Bodegas para equipos y herramientas
 Almacenamiento de compost producido Otros áreas Explique: _____
 5. **MÉTODO A UTILIZAR EN LA PRODUCCIÓN DE COMPOST:** Pilas Trincheras Fosas
 Compostera domiciliaria. Indique el número de viviendas que participarán: _____
 6. **INDIQUE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES, EN EL ÁREA OCUPADA POR LA COMPOSTERA:** _____

 7. **CUAL ES LA COMPOSICIÓN DE LOS DESECHOS:**
 Materia orgánica: _____ kg Plásticos: _____ kg
 Papel y Cartón: _____ kg Metales: _____ kg
 Otros: _____ kg
 8. **CUMPLE EL SITIO SELECCIONADO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**
 Cursos de agua localizados a distancias no menores de 500 m Si No
 Profundidad del manto freático a no menos de 30 m de profundidad: Si No
 Suelos arcillosos / impermeables: Si No
 Distancia al área agrícola: _____ km.
 Disponibilidad del recurso agua para la operación de la compostera Si No
 Caseríos y/o centros poblados alejados entre 200 m a 300 m: Si No
 9. **EN CASO DE NO CUMPLIR MAYORITARIAMENTE, CON LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS, ELABORE UNA MEMORIA DESCRIPTIVA Y DEBERÁ ANEXARLA AL PRESENTE FORMULARIO.**
 10. **SEGURIDAD EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL COMPOST. EXPLIQUE:** _____

 11. **INDIQUE EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE SERÁN FAVORECIDAS:** _____
 12. **SE HA PREVISTO INCLUIR INSTALACIONES TALES COMO:**
 Fosas para el tratamiento para lixiviados Fosas para aguas pluviales : _____
 Recolección y quema de gases (tratamiento de gases).
 13. **LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO INCLUYEN:** Recolección Transporte
 Almacenamiento Otras Explique: _____
- IV. DE LA DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO**
1. **DESCRIPCIÓN DEL RELIEVE Y PENDIENTES DEL TERRENO**
 Plano a Ondulado Alomado a Quebrado Accidentado Muy Accidentado

2. COBERTURA VEGETAL PREDOMINANTE: Pasto Matorral Arbustivo
 Bosque Ralo Bosque Denso Cultivo . Indique el porcentaje (estimado) de cobertura arbórea presente en el área de la compostera.
-
3. ACCESO AL PROYECTO: Distancia en kilómetros desde la carretera más cercana.
 Requiere apertura de camino: Permanente Temporal _____ kms
 Por camino de tierra _____ kms Por carretera asfaltada _____ kms
 Por agua _____ kms Otros. Especifique: _____ kms
4. OTROS SERVICIOS A SER REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO:
 Alcantarillado pluvial (m. lineales) _____ Abastecimiento de agua _____ m³
 Otros Especifique: _____
5. CLASES DE SUELO. Indique: _____
6. DESCRIPCION CLIMATICA. Estación meteorológica más cercana al proyecto: _____
Precipitación anual prom. (mm.) _____ Temperatura prom. anual (°C) _____
7. EN EL AREA DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN: Ríos Manantial Industrias
 Areas Protegidas Lugares turísticos Zonas de recreo Sitios valor cultural
 Escuelas Núcleos Residenciales
8. EL AREA DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA SUSCEPTIBLE A:
 Sismos Inundaciones Erosión Hundimiento Deslizamientos Sedimentaciones
- V. **ASPECTOS DE LOS MEDIOS FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL QUE PODRIAN SER AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN POR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.** Marque con una X, los recursos a ser afectados en cada una de las etapas , señalando los componentes del medio socioeconómico.

ETAPAS	RECURSOS					CUANTIFICACIÓN m ² m ³ o kms
	SUELO	AGUA	VEGETACIÓN	FAUNA	AIRE	
CONSTRUCCIÓN Preparación de sitio, apertura de fosas u otras instalaciones.						
OPERACIÓN Recepción, separación, producción de compost , tratamiento de gases						
Cierre						

- V.1 INDIQUE SI SE AFECTARÁN OTROS ASPECTOS DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y/O VALORES CULTURALES.
-

V.2 RECURSO HUMANO. Detallar el número de personas que serán requeridas en las etapas.

Mano de obra	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN		CIERRE
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal	Temporal

VI. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN PRELIMINAR DE LOS IMPACTOS POTENCIALES CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. Indique los impactos generados por la ejecución de las diferentes actividades de ésta etapa,

IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD (m ³ /semana)	SITIO DE DISPOSICION FINAL/ MEDIO RECEPTOR
SUELOS			
AGUAS			
VEGETACIÓN			
FAUNA			
AIRE			
MEDIO SOCIO ECONÓMICO			

VI.1 POSIBLES ACCIDENTES Y RIESGOS. INDIQUE LOS POSIBLES ACCIDENTES Y RIESGOS QUE PUEDAN OCASIONARSE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO (construcción, funcionamiento o cierre)

VI.2 MARCO LEGAL APLICABLE (A nivel Nacional, Sectorial y Municipal)

NOTA: En caso de existir en el marco legal (Nacional, Sectorial y Municipal), una norma que prohíba expresamente la ejecución de la actividad, obra o proyecto en el área propuesta, deberá ser evaluada.

DECLARACION JURADA

El suscrito _____ en calidad de titular del proyecto, doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad consecuente derivada de esta declaración, que tiene calidad de declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Nombre del titular (propietario)

Firma del titular (propietario)

Nota: Si se requiere mayor espacio en alguno de los puntos, anexar hoja de acuerdo a formato. La presente no tiene validez sin nombres y firmas.

**SÓLO PARA USO OFICIAL: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

I. ANALISIS AMBIENTAL

A. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO AMBIENTAL ES:

A.1 CANTIDAD DE INFORMACIÓN: [] COMPLETA [] INCOMPLETA

A.2 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: [] BUENA [] REGULAR [] INCOMPLETA

B. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA AL SITIO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

Se deberán indicar los posibles efectos generados por las actividades de cada etapa, así como las medidas ambientales previsibles para prevenirlos, atenuarlos, corregirlos o compensarlos.

ETAPAS	ACCIONES TÍPICAS	DESCRIPCIÓN / MÉTODO	EFFECTOS POTENCIALES (Positivos y Negativos)	MEDIDAS AMBIENTALES PREVISIBLES
Construcción (Incluye preparación del sitio)				
Operación				
Cierre				

C. DICTÁMEN TÉCNICO

FECHA: / /

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 13

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
FORMULARIO AMBIENTAL
MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

No. de entrada: _____

No. de salida: _____

No. de base de datos _____

A. INFORMACION GENERAL

Información del titular(propietario), que propone la actividad, obra o proyecto, sea persona natural o jurídica, pública o privada (anexar para personas jurídicas, fotocopia de la personería de la empresa y de la representación legal en caso de personas jurídicas).

I. DEL TITULAR (Indique si se trata de Alcaldía u Organización No Gubernamental)
DATOS PERSONALES

1. NOMBRE DEL TITULAR (propietario): _____
2. DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.): _____
3. DOMICILIO PRINCIPAL. Calle/Avenida: _____ Número: _____
Colonia/Cantón: _____ Mpio/Dpto: _____
Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____
4. DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN Y/O CITACIÓN: _____

5. REPRESENTANTE LEGAL: _____

II. IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: _____
2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO. **Deberá incluir mapa, croquis, indicando linderos y colindantes.**
Calle/Avenida : _____ Colonia/Cantón: _____
Municipio: _____ Departamento: _____
Código Catastral del Predio: _____ No. Registro Catastral: _____
3. ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN
Se consideró o se están considerando alternativas de localización: [] Sí No []
Si la respuesta es afirmativa, indique las alternativas: _____

4. FORMA PARTE DE UN: (*Sólo aplica para el Sector Público*) [] Plan [] Programa [] Proyecto aislado
Nombre del Plan/Programa: _____
Realizó Evaluación Ambiental Estratégica: [] Sí [] No
5. AMBITO DE ACCION: [] Urbano [] Rural
6. NECESIDAD DE REUBICAR PERSONAS: [] Sí [] No [] Permanente [] Transitoria

menos de 50 personas 50 a 100 personas mas de 100 personas

III. DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. **ESTADO DEL PROYECTO:** Prefactibilidad Factibilidad Diseño Final
2. **NATURALEZA DEL PROYECTO:** Nuevo Ampliación Mejoramiento
3. **ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN:** Indíquelas: _____
4. **ETAPAS DE FUNCIONAMIENTO:** Indíquelas: _____
5. **AREA:** Total del terreno: _____ m². Ocupada por el proyecto: _____ m²
6. **TIPOS DE PROYECTO:** Compostera Centro de Acopio Centro de Reciclaje
 Relleno Sanitario Estación de Transferencia Transporte de Desechos
7. **EN CASO DE: COMPOSTERA, CENTROS DE ACOPIO, O CENTRO DE RECICLAJE.** Deberá presentar información específica (no contenida en el presente formulario ambiental).
8. **EN CASO DE RELLENO SANITARIO** se incluirán otras instalaciones como:
 Planta de tratamiento para lixiviados Celdas especiales Explique: _____
 Disposición de residuos médicos
9. **EN CASO DE RELLENO SANITARIO: EI MATERIAL DE CUBRIMIENTO**
Se encuentra en el sitio del relleno sanitario: Si No
En caso negativo indique la distancia al sitio: _____ kms
10. **LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO INCLUYEN:** Recolección Transporte
 Almacenamiento Otras Explique: _____
11. **POBLACIÓN SERVIDA:**
ACTUAL: _____ No de personas ESPERADA: _____ No. de personas
12. **COBERTURA DEL SERVICIO:**
ACTUAL: _____ Tm/semana ESPERADA: _____ Tm/semana
13. **CAPACIDAD DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL:** _____ Tm/semana
14. **VIDA ÚTIL:** _____ años

IV. DE LA DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. **DESCRIPCIÓN DEL RELIEVE Y PENDIENTES DEL TERRENO**
 Plano a Ondulado Alomado a Quebrado Accidentado Muy Accidentado
2. **COBERTURA VEGETAL PREDOMINANTE:** Pasto Matorral Arbustivo
 Bosque Ralo Bosque Denso Cultivo
3. **ACCESO AL PROYECTO:** Distancia en kilómetros desde la carretera más cercana.
 Requiere apertura de camino: Permanente Temporal _____ kms
 Por camino de tierra _____ kms Por carretera asfaltada _____ kms
 Por agua _____ kms Otros. Especifique: _____ kms
4. **OTROS SERVICIOS A SER REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO:**

- Alumbrado público (m. lineales) _____ Alcantarillado pluvial (m. lineales) _____
 Alcantarillado Sanitario (m. lineales) _____
 Abastecimiento de agua _____ m³/d Otros Especifique: _____

5. GRUPO DE SUELOS Y CLASES DE SUELO. Indique: _____
 6. DESCRIPCIÓN CLIMÁTICA. Estación meteorológica más cercana al proyecto: _____
 Precipitación anual prom. (mm.) _____ Temperatura prom. anual (°C) _____
 7. EN EL ÁREA DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN: Ríos Manantial Industrias
 Áreas Protegidas Lugares turísticos Zonas de recreo Sitios valor cultural
 Escuelas Núcleos Residenciales
 8. EL ÁREA DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA SUSCEPTIBLE A:
 Sismos Inundaciones Erosión Hundimiento Deslizamientos Sedimentaciones

V. ASPECTOS DE LOS MEDIOS FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL QUE PODRÍAN SER AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN POR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.
 Marque con una X, los recursos a ser afectados en cada una de las etapas, señalando los componentes del medio socioeconómico.

ETAPAS	RECURSOS					CUANTIFICACIÓN m ² , m ³ o kms
	SUELOS	AGUA	VEGETACIÓN	FAUNA	AIRE	
CONSTRUCCIÓN Preparación de sitio, apertura de obras, instalación de redes.						
OPERACIÓN disposición final, tratamiento de lixiviados.						
CIERRE						

V.1 INDIQUE SI SE AFECTARÁN OTROS ASPECTOS DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y/O VALORES CULTURALES.

V.2 RECURSO HUMANO. Detallar el número de personas que serán requeridas en las etapas

Mano de obra	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN		CIERRE
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal	Temporal

VI . IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN PRELIMINAR DE LOS IMPACTOS POTENCIALES CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. Indique los impactos generados por la ejecución de las diferentes actividades de ésta etapa,

IMPACTOS POTENCIALES	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	CANTIDAD (m ³ /semana)	SITIO DE DISPOSICION FINAL/ MEDIO RECEPTOR
SUELOS			
AGUAS			
VEGETACIÓN			
FAUNA			
AIRE			
MEDIO SOCIO ECONÓMICO			

V.4 POSIBLES ACCIDENTES Y RIESGOS

INDIQUE LOS POSIBLES ACCIDENTES Y RIESGOS QUE PUEDAN OCACIONARSE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO (construcción, funcionamiento o cierre)

VI. MARCO LEGAL APLICABLE (A nivel Nacional, Sectorial y Municipal)

NOTA: En caso de existir en el marco legal (Nacional, Sectorial y Municipal), una norma que prohíba expresamente la ejecución de la actividad, obra o proyecto en el área propuesta, deberá ser evaluada.

DECLARACION JURADA

El suscrito _____ en calidad de titular del proyecto, doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad consecuente derivada de esta declaración, que tiene calidad de declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Nombre del titular (propietario)

Firma del titular (propietario)

Nota: Si se requiere mayor espacio en alguno de los puntos, anexar hoja de acuerdo a formato. La presente no tiene validez sin nombres y firmas.

**SOLO PARA USO OFICIAL: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

I. ANALISIS AMBIENTAL

A. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO AMBIENTAL ES:

A.1 CANTIDAD DE INFORMACIÓN: COMPLETA INCOMPLETA

A.2 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: BUENA REGULAR INCOMPLETA

B. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA AL SITIO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

Se deberán indicar los posibles efectos generados por las actividades de cada etapa, así como las medidas ambientales previsibles para prevenirlos, atenuarlos, corregirlos o compensarlos.

ETAPAS	ACCIONES TÍPICAS	DESCRIPCIÓN / MÉTODO	EFFECTOS POTENCIALES (Positivos y Negativos)	MEDIDAS AMBIENTALES PREVISIBLES
Construcción (Incluye preparación del sitio)				
Operación				
Cierre				

C. DICTÁMEN TÉCNICO

FECHA: / /

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 14

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

No. de base de datos: _____

**FORMULARIO AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE
LOTIFICACION, URBANIZACION Y CONSTRUCCION**

I. DEL TITULAR. PERSONA JURIDICA

NOMBRE DEL TITULAR, SEGÚN COMO SE ESTABLECE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA: _____

Y QUE SE PODRA ABREVIAR _____

(*) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CREDENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA VIGENTE O ACUERDO DE NOMBRAMIENTO _____

(*) N° DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.) DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

(*) NOMBRE DEL APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA SEGÚN PODER (De ser procedente) _____

(*) N° DE N.I.T. DE LA PERSONA JURÍDICA _____

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA PERSONA JURÍDICA: Calle/Avenida: _____ N° _____

Colonia _____ Municipio _____ Departamento _____

(*) Debe anexar copia de la documentación legal.

II. DEL TITULAR. PERSONA NATURAL

NOMBRE DEL TITULAR: _____

(**) N° DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.) _____

(*) NOMBRE DEL APODERADO DE LA PERSONA NATURAL SEGÚN PODER (De ser procedente) _____

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA PERSONA NATURAL: Calle/Avenida _____ N° _____

COLONIA _____ MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

(**) Debe anexar copia de la documentación legal.

PARA LOS ROMANOS I Y II: DIRECCIÓN, TELEFONO Y/O FAX PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Dirección: _____

Teléfono y/o Fax: _____ Correo electrónico _____

III. DE LA DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. De requerirse cualquier ampliación al Formulario Ambiental utilizar hojas adicionales y anexarlas a éste.

1. NOMBRE DEL PROYECTO: _____

2. UBICACIÓN FISICA: Calle/Avenida: _____ Colonia: _____

Carretera (km): _____ Caserío: _____ Cantón: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Coordenadas geográficas de al menos de cuatro puntos, información proporcionada por el Centro Nacional de Registro.

X1: _____ X2: _____ X3: _____ X4: _____

Y1: _____ Y2: _____ Y3: _____ Y4: _____

4. SITIO DEL PROYECTO: [] Urbano consolidado [] Urbano no consolidado [] Rural

[] Rural aledaño a zonas urbanizadas no consolidadas [] Costero – Marino

5. USO ACTUAL DEL SITIO DEL PROYECTO*:

Habitacional Comercial Industrial Recreativo Institucional Baldío
 Agrícola. Especifique: _____ Otros _____

* Deberá contar con la calificación del lugar, por parte de la autoridad competente.

6. NATURALEZA DEL PROYECTO: Nuevo Ampliación Rehabilitación Funcionamiento

Reconversión Otros _____

Cuenta con Permiso Ambiental: Sí Número de Resolución MARN: _____ / Fecha: _____

7. TIPO DE OBRA O PROYECTO A REALIZAR:

Parcelación/Lotificación: Habitacional

Urbanización: Habitacional Industrial Comercial

Edificación: Centro de Salud Centro Educativo Hotel Penitenciaria Cementerio
 Centro Comercial/Mercado Vivienda Otro. Especifique: _____

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Describir el proyecto, su finalidad, sus etapas y actividades a desarrollar, infraestructura con que contará y obras de protección previstas, si se requieren.

9. ÁREAS*: Total (Terreno): _____ m² A desarrollar por el Proyecto: _____ m²
* Deberá presentar un plano indicando el área a desarrollar por el proyecto y su ubicación respecto al área total del terreno, en caso de ser una porción del mismo.10. ÁREAS Y PORCENTAJES ESTIMADOS DEL PROYECTO: **Debe asegurar que la sumatoria de las áreas parciales correspondan al área del proyecto y que la misma sea consistente con los planos a presentar.**

Área útil (lotes, locales, apartamentos, puestos de enterramiento):		m ²		% Del área total del proyecto
Área verde recreativa:		m ²		% Del área total del proyecto
Área de equipamiento social:		m ²		% Del área total del proyecto
Área de protección y/o ecológica, áreas de retiro respecto a laderas o taludes:		m ²		% Del área total del proyecto
Área de circulación:		m ²		% Del área total del proyecto
Otras Áreas: (Por ejemplo: estacionamiento, calle marginal respecto a vías de circulación, servidumbres: de aguas lluvias, de paso, de energía eléctrica, sitio de disposición y almacenamiento temporal de desechos sólidos y otros, presentando el desglose de las mismas)		m ²		% Del área total del proyecto
Área total del proyecto:		m ²	100	% Area total del proyecto

Unidad Tipo: Lote/vivienda Local Puesto de enterramiento Apartamento Otro: _____

Número de unidades proyectadas: _____ Área de la unidad tipo _____ m²

Número de Edificios: _____ Número de niveles por edificio: _____ Número de niveles en sótano: _____

12. RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO: Individual En condominio Municipal
 Economía Mixta Otro: _____

13. TENENCIA DEL INMUEBLE: Propiedad Promesa de Venta Comodato
 Arrendamiento Documento Privado Autenticado por Notario Otro: _____

14. NECESIDADES DE RECURSO HUMANO. Detallar el número de personas que serán requeridas en las diferentes etapas.

Personal (número)	Construcción		Operación		Cierre
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal	Temporal

15. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS CON QUE CONTARÁ EL PROYECTO. Para las etapas de construcción y funcionamiento del proyecto. Se deberá anexar plano indicando los puntos de conexión o descarga previstos y localización de las obras proyectadas, cuando proceda.

a) Manejo y disposición de Aguas Lluvias:

Infraestructura Hidráulica: Red Aguas Lluvias (pozos, tuberías, cajas) Cordón-cuneta Doble cuneta
 Canaleta abierta Otros. Especificar: _____

Puntos de Descarga: Cabezal de descarga Disipadores de energía Emplantillado
 Muro gavionado Otros. Detalle: _____

La ampliación de esta información sólo aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1. Describir el manejo de las aguas lluvias, indicando conducción o canalización dentro del proyecto, puntos de descarga, detalle de las obras previstas, como: muros, conformación de taludes, disipadores de energía, emplantillados, entre otros; establecimiento de la zona de protección si se localizan ríos, y/o quebradas internas o colindantes al área del proyecto. Anexar factibilidad emitida por la autoridad competente. _____

b) Disposición Desechos Sólidos: Aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1.

Etapas de Construcción:

Tipo de desecho y volumen estimado: Material vegetativo (Desmonte) _____ m³ Ripio _____ m³
 Descapote _____ m³ Material de Corte (Desalojo) _____ m³

Localización del sitio de disposición final: _____

La ampliación de esta información sólo aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1. Deberá indicar el sitio de disposición y la información relativa a: área a utilizar, localización, manejo técnico, establecimiento de taludes (altura, longitud, relación H:V, sistema de drenajes, tratamiento, etc.), Además de la descripción del manejo temporal del material de desalojo, previo y durante a su retiro del área del proyecto al sitio de disposición final:

Etapas de Funcionamiento: Tipo de desecho y volumen estimado

Desechos sólidos comunes (orgánicos, papel, cartón, aluminio, vidrio, etc.) _____ kg/día
 Desechos sólidos especiales (chatarra, ripio, residuos industriales no peligrosos, etc.) _____ kg/día
 Desechos sólidos peligrosos (bioinfecciosos, químicos, pinturas, etc.) _____ kg/día

Detallar los marcados por tipo de desechos. La ampliación de esta información sólo aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1. Deberá de establecer un área para el almacenamiento y disposición temporal de los desechos, conforme las disposiciones y normas en esta materia y especificar como será el manejo de los desechos en esta etapa a través de una propuesta ambientalmente adecuada de recolección, transporte, almacenamiento temporal y sitio de disposición final, para éste último deberá indicar el sitio de disposición final.

c) Manejo y Disposición de aguas residuales ordinarias (aguas negras y grises):

Etapa de Construcción: [] Letrina Portátil. Número: _____ Tiempo estimado _____ meses

Etapa de Funcionamiento:

Aguas residuales ordinarias. Debe detallar las especificaciones técnicas del sistema a utilizar, su localización y área a ocupar. Si se tiene previsto la conexión a un sistema existente deberá presentar factibilidad de conexión por la autoridad competente o administrador autorizado.

[] Conexión a alcantarillado sanitario existente. Punto de conexión: _____

[] Planta de Tratamiento. Punto de descarga: _____

Manejo de Excretas: [] Letrina Abonera [] Letrina Abonera Solar [] Letrina de Hoyo Modificada
[] Fosa Séptica y pozo de absorción [] Otros. Especifique: _____

Aguas grises: [] Pozo de absorción [] Campo de riego [] Zanja de Infiltración

[] Otro sistema. Especifique. _____

La ampliación de esta información sólo aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1.

d) Agua para consumo humano:

Sistema de Abastecimiento: [] Conexión a Red Existente

[] Sistema autoabastecido. Fuente a utilizar: [] Pozo [] Manantial [] Laguna/Lago
[] Río [] Otro. _____

Tipo de Abastecimiento: [] Domiciliar [] Cantareras. Número: _____

Sistema de Desinfección previsto, de ser un sistema autoabastecido: [] Cloración [] Otros: _____

La ampliación de ésta información sólo aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1. Detallar la fuente o sistema a utilizar para el abastecimiento de agua para el proyecto, de ser un sistema existente, presentar factibilidad emitida por la autoridad competente o administrador autorizado; sí por el contrario, el abastecimiento será a través de un sistema autoabastecido, deberá presentar la carta de no afectación por parte de la ANDA, localización de la fuente y la información que demuestre la disponibilidad y calidad del recurso hídrico a utilizar.

e) Alumbrado público: [] SI [] NO

f) Revestimiento de Vías de Circulación. [] Pavimento Asfáltico [] Pavimento Hidráulico [] Adoquín
[] Empedrado [] Balasto [] Suelo Cemento [] Otro. Especifique: _____

IV. DESCRIPCION DEL SITIO Y SU ENTORNO. Definir las características ambientales, sociales y culturales básicas.

1. COLINDANTES DEL TERRENO, ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y TOPOGRAFÍA DOMINANTE ESTIMADA:

% Pendiente dominante estimada

Al Norte: _____ Actividad _____ / _____

Al Sur: _____ Actividad _____ / _____

Al Este: _____ Actividad _____ / _____

Al Oeste: _____ Actividad _____ / _____

2. ACCESO AL SITIO DEL PROYECTO. Distancia en kilómetros desde la carretera principal más cercana.
 Acceso por carretera asfaltada. Distancia _____ km
 Acceso por camino de tierra. Distancia _____ km Por agua. Distancia _____ km
 Requiere apertura de camino: No Si: Permanente: Longitud _____ km Temporal: Longitud _____ km
3. CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL SITIO DEL PROYECTO: NO SI
 Área que ocupan: _____ m² Requieren Demolición: NO SI Volumen estimado _____ m³
4. DESCRIPCION DEL RELIEVE Y PENDIENTES DEL TERRENO.
 Plano a Ligeramente inclinado (0 – 2%) Ondulado suave a Ondulado (3 - 12%)
 Alomado a Quebrado (13-35%) Accidentado (36-70%) Muy accidentado (>70%)
5. PROFUNDIDAD DEL MANTO FREÁTICO. El detalle de esta información, aplica a las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1
 Profundidad: _____ metros en época de lluvia Profundidad: _____ metros en época seca
 Determinado por: Pozo existente en el sitio Pozos aledaños Perforaciones en el sitio
 Estudio Hidrogeológico (anexar copia) Otro. Detallar: _____
6. COBERTURA VEGETAL
 Cobertura vegetal menor: Pasto Matorral Arbustivo Cultivo: Detalle. _____
 Cobertura vegetal mayor (densidad): Bosque ralo (Hasta 20 árboles/ha con DAP hasta de 20 cm)
 Bosque denso (Más de 20 árboles/ha con DAP hasta de 20 cm)
 Bosque de galería (en márgenes de ríos, quebradas, lagos, lagunas)
 Bosque salado (manglar)
 Detalle del número aproximado de árboles/arbustos por tipo especie: Aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1.
 _____ / _____ / _____
 _____ / _____ / _____
7. EXISTENCIA DENTRO DEL PROYECTO O A UNA LONGITUD DE 100 METROS A PARTIR DEL PERÍMETRO DEL PROYECTO, DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y ESTRUCTURAS:
 Ríos _____ m Lagos _____ m Mar _____ m Estero _____ m Manantiales _____ m
 Quebradas _____ m Manglares _____ m Lugares Turísticos / Zonas de Recreo _____ m
 Sitios o inmuebles con valor Cultural _____ m Áreas naturales protegidas _____ m
 Centro poblado _____ m Viviendas Aisladas _____ m
 Zonas agrícolas _____ m Zonas industriales _____ m
 Granjas porcinas o avícolas _____ m Otros (Iglesias, escuelas, cantareras, casa comunal, canchas deportivas, parques, etc.)
 Nombre de los que han sido marcados: Esta parte del numeral aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1

8. DE EXISTIR DRENAJES NATURALES (RIOY/O QUEBRADA) DENTRO, COLINDANTE O QUE ATRAVIESA DEL ÁREA DEL PROYECTO INDIQUE:
 Respecto del área del proyecto, se localiza: Dentro Colindante Ambas situaciones
 Acciones previstas: Se conservará en su estado natural y se establecerá la zona de protección
 Se afectará la zona de protección, longitud: _____ metros
 Se afectará el cauce del drenaje, longitud: _____ metros
 Se afectará el curso del drenaje, longitud: _____ metros

Se afectará el cauce, su curso y la zona de protección, longitud: _____ metros

Profundidad promedio: _____ m Zona de protección. Ancho _____ m

OBRAS DE PROTECCIÓN: Muros Conformación de Taludes Obras de Paso
 Guarda niveles Disipadores energía Otros: _____

Descripción de Obras de Protección previstas: _____

V. ACTIVIDADES Y OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. Marque las acciones a ser realizadas en cada una de las etapas del proyecto.

1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO A EJECUTARSE

Limpieza y chapeo	<input type="checkbox"/>	Excavación	<input type="checkbox"/>
Demolición	<input type="checkbox"/>	Edificaciones	<input type="checkbox"/>
Descapote	<input type="checkbox"/>	Obras de urbanización:	<input type="checkbox"/> revestimiento de vías
Tala y destronconado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> cordón-cuneta
Corte y relleno	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> sistema de agua potable
Conformación y estabilización de taludes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> sistema de aguas negras
Apertura de vías de circulación	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> sistema de aguas lluvias
Revegetación	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> electrificación
<input type="checkbox"/> Otras. Detalle: _____			

2. Se prevé la generación y/o el establecimiento de muros y taludes dentro del proyecto NO SI
 Describir si es de corte o relleno, relación de talud (H:V), longitud, altura, obras de drenaje y tratamiento de taludes previsto. Indicar localización en plano de distribución general. Aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1.

VI. COMPONENTES DEL MEDIO NATURAL SUSCEPTIBLES A SER AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO. Marque lo pertinente a lo solicitado.

1. Cobertura vegetal que será afectada por la ejecución del proyecto: Árboles Arbustos Hierbas
 Número de árboles/arbustos a ser afectados con diámetro a la altura del pecho (DPA), igual o mayor a 20 centímetros:
 No. _____ Total de árboles No. _____ Total de arbustos
 Número y nombre común por especie de árbol/arbusto a ser afectados por el proyecto: Esta parte del numeral aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, categoría 1.

_____ / _____ / _____
 _____ / _____ / _____
 _____ / _____ / _____

Incluir en un anexo propuesta de revegetación arbórea, arbustiva y herbácea con especies arbóreas, arbustivas y herbáceas que sean típicas de la zona, de acuerdo al propósito de la plantación (ornamentación y/o protección), número de árboles por especie, sitio propuesto de plantación (localización: zonas verdes, zonas de protección, arriates u otras áreas), distanciamiento, tiempo de implementación y mantenimiento previsto: fertilización, poda, riego, mano de obra, frecuencia.

2. Tipo de riesgo a que es susceptible el proyecto: Ninguno Deslizamientos Derrumbes Inundaciones
 Hundimientos Otros, _____

3. De producirse los siguientes impactos, marque y explique las medidas ambientales a implementar. De requerirse cualquier ampliación utilizar hojas adicionales. Aplica para las actividades, obras o proyectos del Grupo B, Categoría 1

Componente del medio	Impacto	Etapas del Proyecto				Descripción de la medida
		PS	Co	Fu	Ci	
Aire	Emisión de polvo					
	Generación de ruido					
	Incremento del tráfico vehicular					
	Generación Olores/vapores					
Agua	Pérdida de infiltración al recurso hídrico					
	Incremento de la escorrentía superficial					
	Contaminación por aguas residuales domésticas					
	Contaminación por aguas residuales industriales o lixiviados					
Suelo	Erosión					
	Contaminación del suelo por desechos sólidos					
	Contaminación por derrames de aceite de vehículos					
Flora	Afectación de especies amenazadas y/o en peligro de extinción					
	Afectación a la cobertura vegetal					
Fauna	Afectación a especies amenazadas y/o en peligro de extinción					
Socioeconómico	Pérdida de fuente de empleo					
	Reubicación de viviendas					
	Afectación a infraestructura comunal					
	Pérdida de suelo con potencial agrícola (cambio de uso de suelo – cafetales)					

Paisaje	Visibilidad					
Otros						

VII. POSIBLES ACCIDENTES, RIESGOS Y CONTINGENCIAS. INDIQUE LOS POSIBLES ACCIDENTES, RIESGOS Y CONTINGENCIAS QUE PUEDAN OCACIONARSE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO (construcción, operación o cierre)

VIII. VIABILIDAD LEGAL DEL PROYECTO. Mencionar legislación aplicable a nivel nacional, sectorial y municipal que regule la ejecución del proyecto.

IX. DECLARACIÓN JURADA

El suscrito _____ en calidad de titular del proyecto, doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad consecuente derivada de esta declaración, que tiene calidad de declaración jurada.

Lugar y fecha _____

Nombre del titular y/o Representante Legal

Firma del titular y/o Representante Legal

Notas:

- La presente no tiene validez sin nombres y firmas; y sello si es persona jurídica.
- El Formulario Ambiental debe ser llenado con la información en forma completa y en donde la información solicitada no aplica a la actividad, obra o proyecto, favor indicar con la abreviación "n/a"

ANEXO 15

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
FORMULARIO AMBIENTAL

No. de entrada: _____

No. de salida: _____

No. base de datos: _____

PROYECTOS TURISTICOS O PARQUES RECREATIVOS

A. INFORMACION GENERAL Información del titular que propone la actividad, obra o proyecto, sea persona natural o jurídica, pública o privada (anexar para personas jurídicas, fotocopia de la personería de la empresa y de la representación legal).

I. DEL TITULAR (propietario)

DATOS PERSONALES

1. NOMBRE DEL TITULAR: _____

2. DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (D.U.I.): _____

3. DOMICILIO PRINCIPAL. Calle/Avenida: _____ Número: _____ - _____

Colonia/Cantón: _____ Munic/Dpto: _____

Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN Y/O CITACIÓN: _____

4. REPRESENTANTE LEGAL: _____

II. IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: _____

2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN FISICA DEL PROYECTO: Deberá incluir mapa, croquis, indicando linderos y colindantes

Calle/Avenida : _____ Colonia/ Cantón: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

3. ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN

Se consideró o están consideradas alternativas de localización? Sí [] No []

Si la respuesta es afirmativa, indique cuales y porqué fueron desestimadas las otras alternativas:

4. FORMA PARTE DE UN: (Sólo aplica para el Sector Público) [] Plan [] Programa

[] Proyecto aislado

Nombre del Plan/Programa: _____

Realizó Evaluación Ambiental Estratégica: [] Sí

[] No

5. NATURALEZA: Nuevo Ampliación Rehabilitación Mejoramiento Otro: _____
6. AMBITO DE ACCIÓN: Rural Urbano Costero- marino Otro: _____
7. TENENCIA DEL INMUEBLE: Propiedad Con opción de compra
 Arrendamiento c/ promesa de venta Arrendamiento: plazo del contrato _____ años
8. FASE DEL PROYECTO: Prefactibilidad Factibilidad Diseño Final

III. DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

1. AREA: Total del Terreno: _____ m². Ocupada por el proyecto _____ m²
 Area de construcción estimada _____ m² _____ %
 Area verde estimada: _____ m² _____ %
 Area de Circulación estimada: _____ m² _____ %
 Area estimada para actividades recreativas al aire:ibre: _____ m²
 Longitud de Costa ocupada por el proyecto: _____ kms o m
2. TIPO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA: : _____
3. FLUJO ESTIMADO DE TURISTAS/VISITANTES: _____ No.
4. FASES DE EJECUCION: Construcción Funcionamiento Cierre
5. ACCESO AL PROYECTO: Distancia en kilómetros desde la carretera más cercana.
 Requiere apertura de camino: Permanente Temporal _____ kms.
 Por camino de tierra _____ kms. Por carretera asfaltada _____ kms.
 Por agua _____ kms Otros. Especifique: _____ kms.
6. DETALLE EN FORMA CONCISA LAS INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO TURÍSTICO O RECREATIVO QUE PRETENDE DESARROLLAR

7. SERVICIOS A SER REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO:

- Alumbrado público (m. lineales) _____ Recolección desechos sólidos (kg/día) _____
- Alcantarillado pluvial (m. lineales) _____ Alcantarillado Sanitario (m. lineales) _____
- Otros. Especifique: _____ Abastecimiento de agua(m³/seg) _____

IV. DESCRIPCION DEL AREA DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. Definir las características ambientales básicas del área a ser ocupada por el proyecto y de su área de influencia.

1. DESCRIPCION DEL RELIEVE Y PENDIENTES DEL TERRENO:
 Plano a Ondulado Quebrado Muy Accidentado

3. DESCRIPCIÓN CLIMÁTICA. Estación meteorológica más cercana al proyecto: _____
 Precipitación anual prom. (mm.) _____ Temperatura prom. anual (°C) _____
4. COBERTURA VEGETAL:
 Vegetación predominante: Pastos Matorrales Arbustos Cultivo: _____
 Bosque Ralo Bosque Denso Manglares
 Especies vegetales y animales predominantes: _____
5. EN EL ÁREA DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN: Ríos Manantial Escuelas
 Industrias Áreas Protegidas Lugares turísticos Sitios valor cultural
 Nombrar las que han sido marcadas: _____
6. EXISTE HISTORIAL DE ENFERMEDADES EN EL ÁREA DEL PROYECTO: Sí No

V. ASPECTOS DE LOS MEDIOS FÍSICO, BIOLÓGICO Y SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL QUE PODRÍAN SER AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. Marque con una X, los recursos a ser afectados en cada una de las etapas que comprende la ejecución del proyecto.

ETAPAS	RECURSOS					CUANTIFICACIÓN
	SUELOS	AGUA	VEGETACIÓN	FAUNA	AIRE	m ² , m ³ , kms
CONSTRUCCIÓN						
OPERACIÓN						
CIERRE						

V.1 INDIQUE SI, SE AFECTARÁN OTROS ASPECTOS DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO, MONUMENTOS HISTÓRICOS Y VALORES CULTURALES.

V.2 RECURSO HUMANO. Detallar el número de personas del área que prevé serán requeridas en las etapas

Mano de obra	Construcción		Turistas/ Visitantes y/o Empleados	Funcionamiento	
	Permanente	Temporal		Permanente.	Temporal

VI. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS POTENCIALES GENERADOS EN LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO. Indique los posibles impactos generados por la ejecución de las diferentes actividades de ésta etapa.

IMPACTOS	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS	FUENTE	CANTIDAD (m ³ /semana)	SITIO DE DISPOSICION FINAL/ MEDIO RECEPTOR
SUELOS				
AGUAS				
VEGETACIÓN				
FAUNA				
AIRE				
MEDIO SOCIO ECONÓMICO				

VI.1 POSIBLES ACCIDENTES, RIESGOS Y CONTINGENCIAS DURANTE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

VII. MARCO LEGAL APLICABLE (A nivel Nacional, Sectorial y Municipal)

NOTA: En caso de existir en el marco legal (Nacional, Sectorial y Municipal), una norma que prohíba expresamente la ejecución de la actividad, obra o proyecto en el área propuesta, la tramitación realizada ante éste Ministerio quedará sin efecto

DECLARACION JURADA

El suscrito _____ en calidad de titular del proyecto, doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad consecuente derivada de esta declaración, que tiene calidad de declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Nombre del titular

Firma del titular

La presente no tiene validez sin nombre y firma del titular

**SOLO PARA USO OFICIAL: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

I. ANALISIS AMBIENTAL

A. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO AMBIENTAL ES:

A.1 CANTIDAD DE INFORMACIÓN: [] COMPLETA [] INCOMPLETA

A.2 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: [] BUENA [] REGULAR [] INCOMPLETA

B. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA AL SITIO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

Se deberán indicar los posibles efectos generados por las actividades de cada etapa, así como las medidas ambientales previsibles para prevenirlos, atenuarlos, corregirlos o compensarlos.

FASES	ACCIONES TÍPICAS	DESCRIPCIÓN / MÉTODO	EFFECTOS POTENCIALES (Positivos y Negativos)	MEDIDAS AMBIENTALES PREVISIBLES
Construcción (Incluye preparación del sitio)				
Funcionamiento				

C. DICTÁMEN TÉCNICO

FECHA: / /

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 16

GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA ENFOCADA A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Paso 1:

- Estructurar y activar comité de medio ambiente

El comité debe elaborar el proyecto para presentarlo al Concejo Municipal

Estructura y Funciones del Comité de Protección del Medio Ambiente

Objetivos:

Trabajar coordinadamente para propiciar e impulsar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar los recursos naturales, las medidas de conservación y manejo sostenible de los mismos.

Apoyar y fomentar las acciones encaminadas a establecer programas y proyectos integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estructura del Comité de Protección del Medio Ambiente

CARGO	FUNCIONES
Coordinador General	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirige, coordina y supervisa a su equipo de trabajo. ■ Gestiona los recursos necesarios para el desempeño de cada actividad. ■ Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto con entidades nacionales e internacionales
Encargado de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planificar y gestionar eficientemente los recursos financieros del comité para el cumplimiento de objetivos y mejora de resultados. ■ Responsable del manejo y análisis del presupuesto
Coordinador de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planifica, ejecuta y controla los proyectos. ■ Monitorear los tiempos, procesos y resultados de las distintas etapas de los proyectos
Comunicador	<ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar acciones de conocimiento, sensibilización y divulgación sobre asuntos relacionados al medio ambiente ■ Informar sobre asuntos que se han acordado en el comité.
Encargado de educación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contribuir en la divulgación de experiencias en centro escolares y hogares ■ Crear espacios de formación y análisis ambiental

Presupuesto para la estructuración del Comité.

Cantidad	Descripción	Precio (\$)
1	Computadora	367.25
3	Escritorios	150.00
10	Sillas plásticas	50.00
1	Calculadoras marca Casio	8.00
1	Caja de lápices	1.35
1	Caja de Lapiceros marca bick	1.38
1	Resma de Papel bond	4.75
1	Impresora marca Canon incluye tinta original color y negro	44.07
2	Tinta para impresora color negro y de colores (recargable)	15.00
25	Fólder tamaño carta	2.50
1	Engrapadora marca studmark	6.00
1	Caja de grapa Standard	1.01
1	Perforador marca studmark	3.50
1	Caja de faster	2.50
1	Pizarra	7.00
2	Plumones de agua	1.80
	Total	666.11

Nota: Si cuentan con algunos de estos artículos en la Alcaldía no sería necesario comprarlos.

Paso 2:

- Realizar un diagnóstico participativo, para priorizar los problemas actuales en el medio ambiente, lo cual ayudará en elaboración de programas.

Diagnostico participativo:

Cuatro pasos para realizar el diagnóstico

2. Organizarse, e informarse de lo que se va hacer
3. Hacer un recorrido por los órganos y comités del sector para reconocer los problemas, las necesidades y fortalezas de la comunidad.
4. Organizar el listado de carencias y/o problemas
5. Realizar una reunión para jerarquizar las prioridades por resolver

Paso 3:

- Especificar quienes serán los beneficiados

Paso 4:

- Definir monto necesario para evaluación, control, mantenimiento, y seguimiento de la obra.

Paso 5:

- Definir periodo de realización del proyecto

Paso 6

Presentar el proyecto y esperar su aprobación

Una vez aprobado el proyecto por el Concejo Municipal debe elaborarse un expediente donde quede constancia los procesos que han de desarrollarse.



GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS

E. PROGRAMA PARTICIPATIVO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APLICADO AL TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS ORGÁNICOS E INORGANICOS (PARTE I)

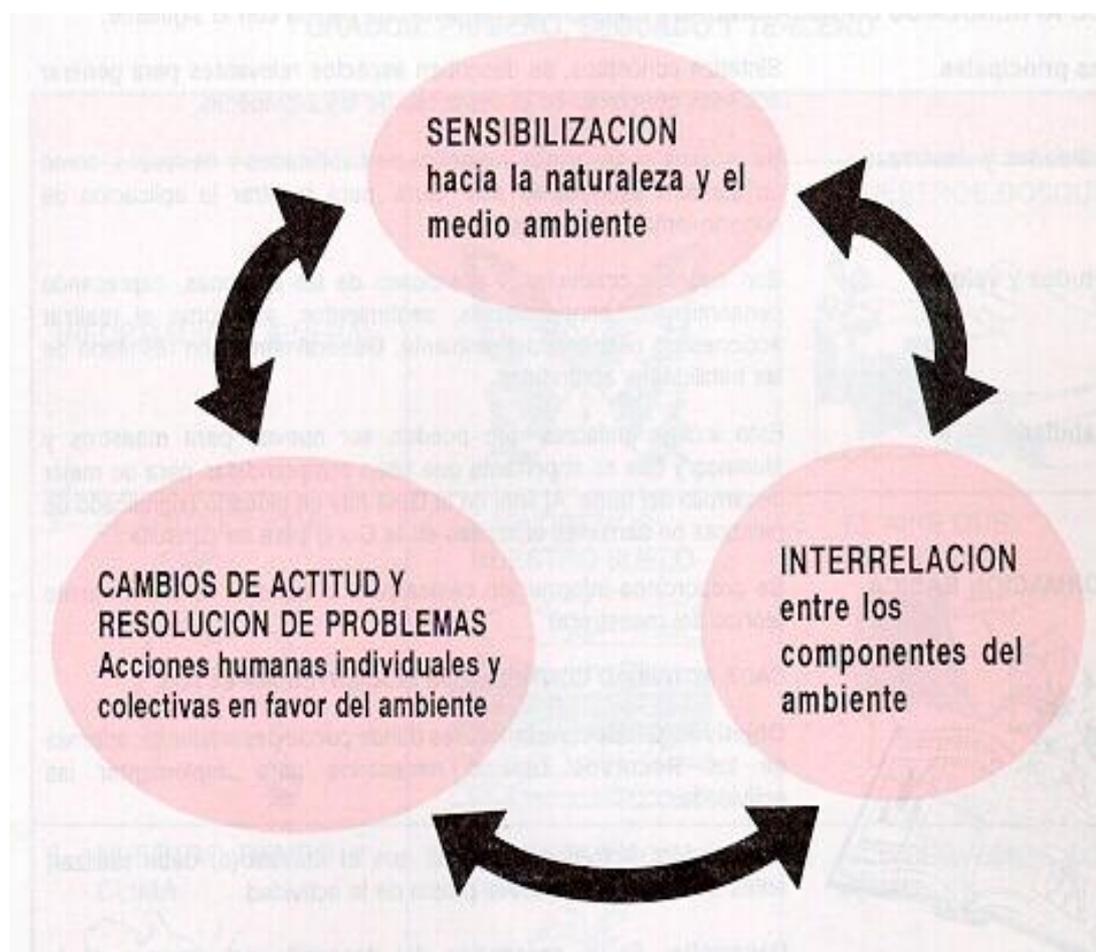
1. Objetivo:

Fortalecer la cultura en la comunidad para concientizar y modificar sus hábitos en el tratamiento de la basura, y a la vez buscar el complemento con nuevos proyectos impulsados por la alcaldía que operan en el área de protección del medio ambiente.

2. Descripción:

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia de todo su entorno natural, adquieren e internalizan conocimientos, valores, voluntad y compromisos que los faculten a actuar efectivamente para resolver los problemas actuales que afectan el medio ambiente. Esta juega un importante papel en la sensibilización de los habitantes en la medida que estos se eduquen y cambien sus actitudes y prácticas que consideren el cuidado sobre los recursos naturales, ello les permitirá mejorar su calidad de vida, tener alternativas productivas y garantizar un ambiente saludable y un paisaje agradable.

La Guía está estructurada para implementarse en una comunidad donde ya exista una organización que trabaje entorno a los problemas ambientales de la misma con énfasis en la educación ambiental; de no ser el caso la guía puede también contribuir a concienciar sobre la importancia de formar un grupo organizado que trabaje en la educación ambiental de su comunidad.

3. Metodología:

3.1. Sensibilización:

El proceso de sensibilización consiste en diseñar mensajes que lleguen a la persona, de forma directa (de una persona a otra, ejemplos, talleres, charlas, láminas dinámicas, etc.) a través de medios de comunicación (radio, periódico, televisión, publicaciones), por medio de la escuela (educación a niños y adolescentes).

■ Temas de sensibilización que pueden ser impartidos:

Cultura de separación de desechos, (no bote el dinero)

¿Como contaminamos?, que debemos hacer para dejar de contaminar.

No bote la basura en las calles, ni en lugares no autorizados.

Reducir la acumulación de plásticos y bolsas.

Enseñar la reutilización de los artículos en el hogar.

Aprovechar la basura para el compostaje (esto también es dinero).

■ Metodología a utilizar

Tema: Cultura de separación de desechos

Separación de desechos:

Esta consiste en clasificar los desperdicios y colocarlos en recipientes diferentes, los cuales pueden ser de distinto color o forma.

■ Formas de presentación:

A través de exposiciones y láminas dinámicas donde se muestre la clasificación de desechos, la forma de separar la basura, y los recipientes a utilizar para los diferentes desperdicios:



• DESECHOS ORGÁNICOS

¿Qué desechos se tiran al contenedor de desechos orgánicos?

- Restos de fruta y verdura (crudos)
- Bolsitas de té y filtros de café
- Papel absorbente (p. ej.: papel de periódico para envolver los desechos de cocina mojados)
- Cáscaras de papa
- Plantas enmacetadas (sin maceta)
- Restos de pan
- Restos de césped cortado hojas secas
- Restos de la poda de árboles, y arbustos



- DESECHOS INORGÁNICOS RECICLABLES:

Son aquellos que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta y generalmente se reciclan con métodos artificiales o mecánicos

Los desechos inorgánicos provienen de la materia inerte como:

- El vidrio
- Latas
- Plásticos
- Metales
- Papel,
- Y otros materiales.



- **DESECHOS INORGANICOS RESIDUALES**

- Alimentos cocidos
- Restos de carne
- Restos de pescado
- Productos lácteos
- Huesos
- Pañales
- Artículos de higiene
- Arena para animales domésticos

■ **Utilización de contenedores que estarán distribuidos en las diferentes calles del Municipio.**

Los contenedores deben tener plasmados los dibujos y los nombres de los desechos que se deben depositar en cada uno de estos, para lo cual es necesario contar por lo menos con tres recipientes con diferente color para que exista una adecuada separación de estos, lo que contribuirá al aprovechamiento de los desechos reciclables al venderlos, obteniendo de esta forma ingresos adicionales que puede ser utilizados para invertir en otras obras en la comunidad.



Utilización de Contenedores



■ **Público al que va dirigido:**

A los estudiantes de la escuela urbana del Municipio de Tecoluca

■ **Medios de Información:**

Exposiciones del tema a cargo de un educador ambiental, Láminas dinámicas, videos. Esto puede hacerse una vez por semana con total acuerdo con las autoridades de la escuela (el comité debe ser el responsable de ello).

■ **Recursos Necesarios:**

- Honorarios del educador Ambiental
- Material de oficina
- Afiches
- Videos
- Computadora
- Impresora
- Papelografo
- Pegamento
- Tirro
- Plumones

■ Perfil de los Educadores

Educador Ambiental

• Requisitos

- Edad entre 30-35
- Licenciatura en Educación
- Experiencia dos años en puestos similares
- Facilidad de expresión
- Facilidad para trabajar en equipo
- Dinámico y creativo

Sugerencia: Para minimizar gastos y obtener el personal especializado en el área se podría solicitar apoyo al Ministerio del Medio Ambiente.

• Descripción del Cargo

- Capacitar, concienciar y sensibilizar a través de charlas impartidas en centros educativos
- Preparar el material a desarrollar
- Mantener los elementos necesarios al cargo: material de oficina, afiches, videos, láminas ilustrativas, etc.

■ **Contenedores que se darán en los hogares para la separación.**

Estos contenedores deben tener plasmados el dibujo y el nombre de cada uno de los desechos a colocar en los depósitos, estos deben ser entregados en los hogares para que exista una adecuada separación de los desperdicios



• **Forma de presentación:**

Este se hará en los hogares a través de afiches que muestren la manera correcta de separar los desechos orgánicos e inorgánicos.

• **Público al que va dirigido:**

A los hogares del Barrio el Centro, Sector Pueblo del Municipio de Tecoluca.

• **Publicidad a utilizar:**

Afiche, Mensajes auditivos

• **Medios de Información:**

A través de radio Tehuacan (emisora del municipio de Tecoluca) y cabildos abiertos.

• **Recursos Necesarios**

Computadora, Impresora, Fotocopiadora, Papel, Pegamento

4. Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio (\$)
12 horas	Educador Ambiental (1 hora x semana x 3 meses a \$10 c/hr.)	120.00
12	Papelografo	2.04
1	Tirro	0.78
2	Plumones de agua	1.80
	Total	124.62



GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

RECOLECCION Y SEPARACION DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGANICOS

SEPARACION DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGANICOS (PARTE II)

Área de Responsabilidad Social Empresarial:

Medio Ambiente

1. Objetivo:

Contribuir a la reducción de la contaminación a través de la adecuada separación y tratamiento de los desechos.

SEPARACIÓN DE DESECHOS



2. Descripción:

La separación de desechos, consiste en la recolección de basura en recipientes diferentes para cada tipo de residuos sólidos, los que se pueden distinguir a través de formas, colores, olores, para el depósito separado de materia inorgánica reciclable (vidrios, metales, latas, papel, plásticos), materia orgánica e inorgánica residual.

Como parte de este programa se deben desarrollar las dos últimas etapas de la metodología: la interrelación y el cambio de actitud, este tiene que ser implementado por el comité en representación de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

SEPARACIÓN DE DESECHOS

**3. Sistema de participación (interrelación)**

Comité en Representación de la Alcaldía:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS
Promover separación de los desechos sólidos con sensibilización continua a través de talleres en casas comunales	Comunicador del Comité de Medio Ambiente	papelería refrigerio
Otorgamiento de recipientes y hojas donde se indique la forma de separar los desechos.	Coordinador de proyectos y encargado de finanzas.	Inversión económica para la adquisición de depósitos con sus respectivos emblemas
Promover el uso del abono orgánico obtenido del compostaje	Encargado de educación	Folletos de explicación sobre el proceso.
Promover jornadas ecológicas para limpiar y reforestar tiraderos a cielo abierto, avenidas principales en jornadas dominicales con apoyo de la comunidad.	Comité de Medio Ambiente La Comunidad	Unidad móvil Árboles Camión de la basura
Capacitar al personal de limpia en la separación y recolección de basura	Comité de Medio Ambiente	Capacitador papelería
Delegación de actividades a líderes comunales, establecimiento de metas	La Comunidad	Papelería
Programas juveniles de participación a través de talleres	El Comité de Medio Ambiente	Papelería

SEPARACIÓN DE DESECHOS



4. Sostenibilidad del programa (Enfoque de RSE)

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
Campaña permanente de concienciación para la separación de desechos sólidos	Comunicador del Comité Ambiental	Unidad móvil, papelería, diseño de comerciales radiales.
Mantener un sistema de información constante sobre los beneficios a la comunidad (a través de medios de comunicación masivos)	Encargado de educación	Revistas semestrales Mensajes radiales
Generación de incentivos para las comunidades que presenten mejores resultados en el desarrollo del programa. (ejemplo: uniformes para equipos deportivos, entrega de útiles escolares a los niños, modernización de los parques de la zona)	Encargado de finanzas, coordinador de proyectos.	Inversión económica Donaciones patrocinadores
Renovación periódica de los recipientes cuando estos ya se encuentren deteriorados.	Coordinador de Proyectos	Recipientes nuevos



5. Control y Seguimiento

Elaboración de informes de inspecciones en las actividades realizadas, para que quede constancia del trabajo ejecutado.

Inspecciones esporádicas programadas por el comité de medio ambiente, visitando viviendas al azar, para verificar si se está realizando adecuadamente la separación de desechos.

Participación del comité de medio ambiente en jornadas de limpieza en el barrio al cual corresponda según programación, para comprobar si existe apoyo de los habitantes en dichas actividades.

Que el proyecto forme parte del plan de trabajo de la Alcaldía.

Crear una directiva sectorial que este conformada por personas de la alcaldía, la comunidad y las escuelas

SEPARACIÓN DE DESECHOS



6. Resultados esperados

Facilitación de los servicios de recolección de basura

Reducción de acumulaciones de basura en botaderos

Recursos económicos generados a través de vender a las empresas recicladoras.

Apoyo de la comunidad en la separación de la basura

■ Cambio de Actitud

Medidas de presión cuando los habitantes se resisten al cambio de actitud de forma voluntaria.

Después de haber explicado con respecto a la separación de la basura, se asignara una persona quien será la responsable de supervisar una vez a la semana en los hogares, verificando si las recomendaciones se han puesto en práctica.

Medida de presión:

- 1) Si al hacer la revisión de la separación de la basura se encuentran artículos que no correspondan a los recipientes establecidos el tren de aseo no se llevara esos desechos.

Si reincide en la misma falta se le suspenderá el servicio de recolección de basura.

SEPARACIÓN DE DESECHOS

Por quema de basura con evidencia a través de fotografías

■ **Sanciones:**

- 1) Si es por primera vez se le tratará de concienciar de forma verbal y a la vez se le extenderá una nota donde se detalle el procedimiento a seguir si vuelve a cometer la misma falta.**

Si la persona ya advertida reincide en la misma falta se le impondrá una multa de \$ 3.00 cargados a su recibo de impuestos.

SEPARACIÓN DE DESECHOS



7. Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio (\$)
	Papelería (varios)	40.00
25 personas	Refrigerio (\$.50 c/personas x 4 meses)	50.00
3	Contenedores grandes con sus respectivos emblemas, los cuales estarán ubicados en la calle del Barrio El Centro (\$75 c/uno)	225.00
168	Depósitos de basura con sus respectivos emblemas 3 para cada hogar (\$ 7 c/uno).	1,176.00
25	Folletos (0.40 x 4 meses)	40.00
1	Unidad móvil (20 diarios x 30 días)	100.00
100	Árboles (\$1 cada uno)	100.00
	Mensajes radiales.	25.00
	Revistas semestrales	35.00
	Total	1,791.00

SEPARACIÓN DE DESECHOS

**8. Presupuesto General**

DESCRIPCION	COSTO (\$)
Presupuesto para el funcionamiento del Comité	666.11
Presupuesto para los programas	1,915.62
Equipo Audiovisuales para capacitación	30.00
Total	2,611.73

9. Evaluación.

Observación directa (recorrer el sector)

Visitas a los hogares de forma periódica

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICABLE A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA ENFOCADA A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PERIODO DE SEIS MESES																							
		1º MES				2º MES				3º MES				4º MES				5º MES				6º MES			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Exponer la guía para su posterior aprobación	Comité de Medio Ambiente actual	■																							
2.- Aprobación del programa	El Consejo Municipal		■																						
3.-Reestructuración y distribución de cargos del comité	Comité de Medio Ambiente actual			■	■																				
4.- Definir los entes participantes	Comité de Medio Ambiente actual					■																			
5.- Selección del área de RSE a que va dirigido el programa	Comité de Medio Ambiente actual						■																		
6.- Planificación del programa	Comité de Medio Ambiente actual							■	■																
7.- Desarrollo del programa (implementación), prueba piloto en el Barrio El Centro	Comité Reestructurado del Medio Ambiente, población											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8.- Control, Seguimiento y Evaluación	Comité Reestructurado de Medio Ambiente													■			■				■				■

ANEXO 17

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Código de Salud

SECCION SIETE

Saneamiento del Ambiente Urbano y Rural

Art. 56.- El Ministerio, por medio de los organismos regionales, departamentales y locales de salud, desarrollará programas de saneamiento ambiental, encaminados a lograr para las comunidades;

- a) El abastecimiento de agua potable;
- b) La disposición adecuada de excretas y aguas servidas;
- c) La eliminación de basuras y otros desechos;
- ch) La eliminación y control de insectos vectores, roedores y otros animales dañinos;
- d) La higiene de los alimentos;
- e) El saneamiento y buena calidad de la vivienda y de las construcciones en general;
- f) El saneamiento de los lugares públicos y de recreación
- g) La higiene y seguridad en el trabajo;
- h) La eliminación y control de contaminaciones del agua de consumo, del suelo y del aire;
- i) La eliminación y control de otros riesgos ambientales.

Art. 57.- El Ministerio por medio de sus organismos tendrá facultades de intervención y control en todo lo que atañe a las actividades de saneamiento y obras de ingeniería sanitaria.

Art. 67.- Se prohíbe descargar residuos de cualquier naturaleza, aguas negras y servidas en acequias, quebradas, arenales, barrancas, ríos, lagos, esteros; proximidades de criaderos naturales o artificiales de animales destinados a la alimentación o consumo humano, y cualquier depósito o corriente de agua que se utilice para el uso público; consumo o uso doméstico, usos agrícolas e industriales, balnearios o abrevaderos de animales, a menos que el Ministerio conceda permiso especial para ello.

Art. 69.- Se prohíbe descargar aguas servidas y negras en las vías públicas, parques, predios públicos y privados y en lugares no autorizados para ello.

Art. 106.- El Ministerio emitirá las normas para la fabricación, instalación y mantenimiento de artefactos sanitarios en general, asimismo, desarrollará programa de letrización, principalmente en las áreas rurales.

Aguas residuales de tipo ordinario

Art. 13.- Durante el análisis de las características físico-químicas y microbiológicas de las aguas residuales de tipo ordinario deberán ser determinados, esencialmente, los valores de los siguientes componentes:

- a) Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO⁵);
- b) Potencial hidrógeno (pH);
- c) Grasas y aceites (G y A);
- d) Sólidos sedimentales (SSed);
- e) Sólidos suspendidos totales (SST);
- f) Coliformes totales (CT), y
- g) Cloruros (Cl⁻).

Obligatoriedad de análisis

Art. 14.- Los análisis de coliformes fecales serán obligatorios cuando:

- a) Las aguas residuales fueren vertidas en medios receptores de agua utilizados para actividades recreativas de contacto primario, acuicultura o pesca;
- b) Se originen en hospitales, centros de salud, laboratorios microbiológicos, y
- c) En los casos del Permiso Ambiental.

168

perjuicio de la aplicación de otras penas y sanciones expresamente contempladas en otras leyes nacionales en la materia.

Medidas preventivas

81. Son aplicables, en cada caso particular, las medidas preventivas establecidas en la Ley. Cuando exista la inminencia de un accidente con materiales peligrosos, se deberá suspender la actividad generadora de los mismos, o cualquier otra relativa a su gestión, por el tiempo que sea necesario para superar la amenaza. Se estipulará un plazo perentorio para la ejecución de planes de contingencia adecuados.

Vigencia

82. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

ANA MARIA MAJANO,
Ministra de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.

No. 101, Tomo No. 347, del 1.º de junio de 2000.

ANEXO 19

169

**REGLAMENTO ESPECIAL SOBRE EL MANEJO
INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS**

DECRETO No. 42

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el manejo y la disposición de los desechos sólidos constituyen uno de los principales objetivos ambientales nacionales, los que dañan la salud y causan problemas de contaminación, cuando no son confrontados con una política preventiva y global;
- II. Que de conformidad al Art. 69, inciso segundo de la Constitución es atribución del Organo Ejecutivo controlar las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar de la población; por lo que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento al Art. 52 de la Ley del Medio Ambiente promoverá la coordinación con las instituciones competentes y otros sectores involucrados en la elaboración del Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Sólidos.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA el siguiente:

**REGLAMENTO ESPECIAL SOBRE EL MANEJO
INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS**

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO UNICO
DEL OBJETO, DEL ALCANCE Y DEL AMBITO DE APLICACION**

Objeto y Alcance

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el manejo de los desechos sólidos. El alcance del mismo será el manejo de desechos sólidos de origen domiciliario, comercial, de servicios o institucional; sean procedentes de la limpieza de áreas públicas, o industriales similares a domiciliarios, y de los sólidos sanitarios que no sean peligrosos.

Reutilización: Capacidad de un producto o envase para ser usado en más de una ocasión, de la misma forma y para el mismo propósito para el cual fue fabricado.

Reducción en la Generación: Reducir o minimizar la cantidad o el tipo de residuos generados que deberán ser evacuados. Esta reducción evita la formación de residuos, mediante la fabricación, diseño, adquisición o bien modificación de los hábitos de consumo, peso y generación de residuos.

Segregación en la Fuente: Segregación de diversos materiales específicos del flujo de residuos en el punto de generación. Esta separación facilita el reciclaje.

Tara: Peso neto de un vehículo de transporte.

1) Tratamiento o Procesamiento: Es la modificación de las características físicas, químicas o biológicas de los desechos sólidos, con el objeto de reducir su nocividad, controlar su agresividad ambiental y facilitar su gestión.

TITULO II DEL MARCO GENERAL

CAPITULO UNICO DE LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

Responsabilidades del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Art. 4.- Serán responsabilidades del Ministerio:

- Determinar los criterios de selección para los sitios de estaciones de transferencias, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos;
- Emitir el permiso ambiental de acuerdo a lo establecido en la Ley para todo plan, programa, obra o proyecto de manejo de desechos sólidos.

TITULO III DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS MUNICIPALES

CAPITULO I DEL ALMACENAMIENTO

Especificación de almacenamiento temporal

Art. 5.- En aquellos casos en que se establezcan sitios de almacenamiento selectivo temporal de desechos sólidos en las edificaciones habitables, deberán cumplir, en su grado mínimo, con las siguientes especificaciones:

1/3

- Los sistemas de almacenamiento temporal deberán permitir su fácil limpieza y acceso;
- Los sistemas de ventilación, suministro de agua, drenaje y de control de incendios, serán los adecuados;
- El diseño deberá contemplar la restricción al acceso de personas no autorizadas y de animales; y
- Los sitios serán diseñados para facilitar la separación y la recuperación de materiales con potencial reciclable.

Disposiciones relativas a los Contenedores

Art. 6.- Los contenedores para el almacenamiento temporal de desechos sólidos, deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar adecuadamente ubicados y cubiertos;
- Tener adecuada capacidad para almacenar el volumen de desechos sólidos generados;
- Estar contruidos con materiales impermeables y con la resistencia necesaria para el uso al que están destinados;
- Tener un adecuado mantenimiento; y
- Tener la identificación relativa al uso y tipos de desechos.

CAPITULO II DE LA RECOLECCION Y TRANSPORTE

Rutas, horarios y frecuencias de recolección

Art. 7.- La determinación de las rutas, de los horarios y las frecuencias del servicio de recolección de desechos sólidos y planes de contingencia establecidos por los titulares, se realizará con sujeción estricta de los aspectos ambientales vigentes.

Equipos de Recolección y Transporte

Art. 8.- El equipo de recolección y transporte de desechos sólidos deberá ser apropiado al medio y a la actividad. Dicho equipo deberá estar debidamente identificado y encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento, y llevará inscrito en lugar visible y con material indeleble la magnitud de la tara. Los equipos deben ir debidamente cubiertos para evitar la dispersión de los desechos.

174

transporte de desechos sólidos

Art. 9.- Los equipos de transporte pesado de desechos sólidos, desde la estación de transferencia, si la hubiere, hacia el sitio de disposición final, deberán debidamente identificados. En su recorrido, se respetará una ruta única y permanente establecida, la que no será alterada sin previa autorización.

CAPITULO III DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

Estaciones de Transferencia Fijas

Art. 10.- De acuerdo con el Art. 21, letra d), de la Ley, las estaciones de transferencia requerirán del Permiso Ambiental respectivo, otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y deberán considerarse, sin limitarse a ello, los siguientes aspectos:

- 1) Volumen de desechos sólidos, que requiere almacenamiento temporal;
- 2) Localización o ubicación, especialmente por la cercanía con áreas residenciales;
- 3) Orientación de los vientos predominantes; y
- 4) Tiempo de almacenamiento de los desechos.

CAPITULO IV DEL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO

Tratamiento de desechos sólidos

Art. 11.- La utilización del Sistema de Tratamientos de Desechos Sólidos en el país dependerá fundamentalmente de la naturaleza y la composición de los desechos.

Para los efectos del presente Reglamento, se identifican los siguientes sistemas de Tratamiento:

- a) Compostaje;
- b) Recuperación, que incluye la reutilización y el reciclaje; y
- c) Aquéllos específicos que prevengan y reduzcan el deterioro ambiental y que faciliten el manejo integral de los desechos.

Para la aplicación de estos Sistemas de Tratamientos se requerirá la obtención del permiso ambiental.

175

CAPITULO V DE LA DISPOSICION FINAL

Del Relleno Sanitario

Art. 12.- Para los efectos del presente Reglamento, se adopta el relleno sanitario como un método de disposición final de desechos sólidos aceptable, sin descartar la utilización de otras tecnologías ambientalmente apropiadas.

Uso de terrenos utilizados como sitio de disposición final

Art. 13.- La ubicación de terrenos utilizados como sitios de disposición final deberán cumplir con los criterios establecidos en el anexo de este reglamento.

CAPITULO VI DE LOS RELLENOS SANITARIOS

Clasificación de los Rellenos Sanitarios

Art. 14.- Por su forma de operación, los rellenos sanitarios se clasifican en tres tipos:

- a) Relleno Sanitario Manual;
- b) Relleno Sanitario Mecanizado; y
- c) Relleno Sanitario Combinado o Mixto.

Relleno Sanitario Manual

Art. 15.- El relleno sanitario manual se utilizará preferentemente como método de disposición final de los desechos sólidos ordinarios de poblaciones urbanas y rurales, para aquellas localidades que generen menos de 20 toneladas diarias de desechos.

Relleno Sanitario Mecanizado

Art. 16.- El relleno sanitario mecanizado se utilizará preferentemente como método de disposición final de los desechos sólidos ordinarios de poblaciones urbanas, en las que se generen más de 40 toneladas diarias de desechos. Dicho

... sanitario podrá utilizarse como tipo de disposición final para varias localidades.

Relleno Sanitario Combinado o Mixto

Art. 17.- En aquellas poblaciones urbanas y rurales, en las que se generen de 20 a 40 toneladas diarias de desechos sólidos ordinarios, podrá usarse preferentemente cualesquiera de los dos tipos de relleno sanitario, o una combinación de ambos, según lo requieran las condiciones financieras y ambientales de cada caso.

Seguridad

Art. 18.- La operación de los sitios de disposición final se sujetará a lo establecido en el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene de los Centros de Trabajo.

Criterios Mínimos

Art. 19.- Los criterios técnicos mínimos para el manejo de rellenos y proyectos de compostaje sanitarios, están contenidos en el Anexo del presente Reglamento.

TITULO IV DE LA VIGILANCIA

Inspecciones

Art. 20.- De acuerdo al Art. 86 de la Ley, el Ministerio podrá realizar las inspecciones que considere pertinentes.

Forme

Art. 21.- El titular del proyecto de relleno sanitario presentará anualmente al Ministerio informes de operación de aquél, los cuales incluirán como mínimo la siguiente información:

- a) Promedio diario, semanal y mensual de ingreso de desechos sólidos, expresado en toneladas métricas;
- b) Registro de ingreso de vehículos de transporte de desechos sólidos, clasificándolos según su origen, peso y tipo de desechos; y
- e) Análisis de laboratorios, oficialmente acreditados, practicados a costo del titular, al afluente del sistema de tratamiento de lixiviados. Este análisis incluirá, como mínimo, los parámetros siguientes DBO, DQO, pH, Sólidos Totales, Cr, Pb, Hg, Ni.

177

TITULO V DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

De las sanciones

Art.- 22.- Las contravenciones a las disposiciones del presente Reglamento, serán sancionadas de conformidad con el régimen establecido en la Ley.

TITULO VI DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Observancias de normas técnicas

Art. 23.- Los parámetros, tales como la generación per cápita, el peso volumétrico y las composiciones física, química y biológica y cualquier otra que se consideren, deberán ser obtenidos según las normas oficiales obligatorias de determinación de parámetros de desechos sólidos. Estos parámetros se diferencian de otras normas referidas en el presente Reglamento, las que serán desarrolladas en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Art. 24.- Al entrar en vigencia el presente Reglamento queda sin efecto el Acuerdo Ministerial Número 22 de fecha 6 de octubre de 1999 que contiene los lineamientos técnicos transitorios.

Vigencia

Art. 25.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

ANA MARIA MAJANO,
Ministra de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.

D. C. No. 101, Tomo No. 347, del 1 de junio de 2000.

ANEXO

CRITERIOS TECNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE COMPOSTAJE Y PARA EL MANEJO DE RELLENOS SANITARIOS

Crterios Mínmimos para establecimiento de un proyecto de compostaje

Para el establecimiento de Proyectos de Compostaje se deberán respetar los criterios siguientes:

- a) Proporción Carbono: Nitrógeno de 25:1 - 35:1;
- b) Temperatura de 40-50 °C;
- c) Humedad entre el 40 o 50%;
- d) Preferiblemente incorporar materiales en el rango de 1 a 4 centímetros de diámetro.

Características de las Areas destinadas para Relleno Sanitario

Las áreas que se destinen para relleno sanitario deberán presentar, como mínimo, las características siguientes:

- a) Estar ubicadas a una distancia que garantice que las zonas de recarga de acuíferos o de fuentes de abastecimiento de agua potable, estén libres de contaminación. Esta distancia será fijada dentro de las normas técnicas nacionales;
- b) Que el suelo reúna características de impermeabilidad, aceptándose un coeficiente máximo permisible de infiltración 10^{-7} cm/s; que posea características adecuadas de remoción de contaminantes; y que la profundidad del nivel de las aguas subterráneas garantice la conservación de los acuíferos existentes en la zona. En caso de que se carezca de este tipo de suelos, se podrá trabajar con un mayor espesor de la capa, para lograr el mismo nivel de impermeabilidad;
- c) Contar con suficiente material térreo para la cobertura diaria de los desechos sólidos depositados durante la vida útil;
- d) Estar ubicado a una distancia no perjudicial para las zonas de inundación, pantanos, marismas, cuerpos de agua y zonas de drenaje natural;

180

Estar ubicado a una distancia de 500 metros de los núcleos poblacionales y con un fácil acceso por carretera o camino transitable en cualquier época del año;

Estar ubicado fuera de las áreas naturales protegidas o de los ecosistemas frágiles, así como de las servidumbres de paso de acueductos, canales de riego, alcantarillados y líneas de conducción de energía eléctrica; y

Estar ubicado a una distancia mínima de 60 metros de fallas que hayan tenido desplazamientos recientes.

Requisitos técnicos para el Relleno Sanitario

Para el establecimiento y funcionamiento de un relleno sanitario, independientemente de su tipo y tamaño, este deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos técnicos:

Que exista garantía de estabilidad del terreno y del relleno contra deslizamientos;

Que existan vías internas de acceso, balastadas o pavimentadas, transitables en cualquier época del año, con rótulo de información;

Que exista un cercado periférico, que limite el terreno e impida el ingreso de personas y animales, ajenos al relleno, con portón y entrada restringidos;

Que haya preparación del terreno, con una base impermeable, con pendiente hacia las líneas de drenaje;

Que existan canales periféricos para las aguas pluviales;

Que exista drenaje para los lixiviados y chimeneas, para los gases y los humos;

Que haya instalaciones para captar y tratar o recircular los lixiviados;

Que exista una caseta, bodega, servicios sanitarios y otra infraestructura básica;

Que exista personal suficiente, con capacitación adecuada y supervisión calificada;

Que exista cobertura diaria de los desechos con materia inerte, con un espesor mínimo de 15 cms;

Que haya cobertura final del relleno, con una capa de material de cobertura de 60 cms. de espesor, con una capa adicional de 20 cms. de espesor, capaz de

181

sostener vegetación, y con la suficiente inclinación para impedir el ingreso de aguas pluviales al relleno sanitario;

l) Que exista un diseño de las diferentes fases de los periodos de explotación del sitio de relleno; y

m) Que exista un diseño de la configuración final del sitio, con su tratamiento paisajístico.

Requisitos mínimos para el Relleno Sanitario Manual

Para la existencia de un relleno sanitario manual, serán considerados los siguientes requisitos mínimos, adicionalmente a aquéllos establecidos en el Art. 35:

a) Una vida útil superior a los cinco años;

b) Un equipo mínimo para el movimiento y la compactación manual de los desechos, incluyendo un equipo de protección personal;

c) La disposición de desechos en capas de 20 a 30 cms; y

d) El diseño del relleno, el cual será parte de un proyecto integral de la gestión de desechos sólidos.

Requisitos mínimos para Relleno Sanitario Mecanizado

Para la existencia de un relleno sanitario mecanizado, serán considerados los siguientes requisitos mínimos, adicionalmente a aquéllos establecidos en el Art. 35 de este Reglamento:

a) Una vida útil superior a los 10 años;

b) Los taludes finales deberán tener una inclinación no mayor de 30%;

c) Un área de ingreso con báscula, caseta de control y estacionamiento;

d) Un área administrativa y otra de oficinas;

e) Servicio de electricidad, agua y teléfono, en las áreas administrativa y de ingreso;

f) Acondicionamiento del terreno, con una base de suelo impermeable, con un coeficiente de máximo permisible de infiltración no superior a los 10^{-7} cm/s, de

ANEXO 20

28

- b) Los habitantes deberán utilizar prácticas correctas en la generación, reutilización, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos domésticos, industriales y agrícolas;
- c) El Ministerio promoverá el manejo integrado de plagas y el uso de fertilizantes, fungicidas y plaguicidas naturales en la actividad agrícola, que mantengan el equilibrio de los ecosistemas, con el fin de lograr la sustitución gradual de los agroquímicos por productos naturales bioecológicos; y
- d) El Ministerio en cumplimiento de la presente ley y sus reglamentos vigilará y asegurará que la utilización de agroquímicos produzca el menor impacto en el equilibrio de los ecosistemas. Una ley especial contendrá el listado de productos agroquímicos y sustancias de uso industrial cuyo uso quedará prohibido.

Protección del Medio Costero-Marino

Art. 51.- Para prevenir la contaminación del medio costero-marino, se adoptarán las medidas siguientes:

- a) El Ministerio, de acuerdo a la presente ley y sus reglamentos prevendrá y controlará los derrames y vertimientos de desechos, resultado de actividades operacionales de buques y embarcaciones; y de cualquier sustancia contaminante;
- b) El Ministerio, en coordinación con las autoridades competentes, elaborará las directrices relativas al manejo de los desechos que se originan en las instalaciones portuarias, industriales, marítimas, infraestructura turística, pesca, acuicultura, transporte y asentamientos humanos;
- c) El Ministerio de conformidad a la presente ley y sus reglamentos emitirá directrices en relación a la utilización de sistemas de tratamiento de las aguas residuales, provenientes de las urbanizaciones e industrias que se desarrollen en la zona costero-marina. Toda actividad, obra o proyecto que implique riesgos de descarga de contaminantes en la zona costero-marina, deberá obtener el correspondiente permiso ambiental.

Contaminación y Disposición Final de Desechos Sólidos

Art. 52.- El Ministerio promoverá, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobiernos Municipales y otras organizaciones de

29

la sociedad y el sector empresarial el reglamento y programas de reducción en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los desechos sólidos. Para lo anterior se formulará y aprobará un programa nacional para el manejo Integral de los desechos sólidos, el cual incorporará los criterios de selección de los sitios para su disposición final.

Capítulo IV **Contingencias, Emergencias** **y Desastres Ambientales**

Prevención de Desastre Ambiental

Art. 53.- El Estado y sus Instituciones tienen el deber de adoptar medidas para prevenir, evitar y controlar desastres ambientales.

Emergencias y Desastres Ambientales

Art. 54.- Ante la inminencia u ocurrencia de un desastre ambiental, el Órgano Ejecutivo, declarará el estado de emergencia ambiental por el tiempo que persista la situación y sus consecuencias, abarcando toda la zona afectada, adoptando medidas de ayuda, asistencia, movilización de recursos humanos y financieros, entre otros, para apoyar a las poblaciones afectadas y procurar mitigar el deterioro ocasionado.

Obligación de Elaborar Planes de Prevención y Contingencia Ambiental.

Art. 55.- El Ministerio, en coordinación con el Comité de Emergencia Nacional, elaborará el Plan Nacional de Prevención y Contingencia Ambiental, siendo éste último el que lo ejecutará. El Plan pondrá énfasis en las áreas frágiles o de alto riesgo, de acuerdo a un Mapa Nacional de Riesgo Ambiental que será elaborado por el Ministerio con el apoyo de las instituciones especializadas.

Las instituciones, públicas o privadas que realizan procesos peligrosos o manejan sustancias o desechos peligrosos, o se encuentran en zonas de alto riesgo, que ya estén definidas en el Mapa establecido en el inciso anterior, están obligadas a incorporar el Plan Nacional de Prevención y Contingencia Ambiental en planes institucionales de prevención y contingencia en sus áreas y sectores específicos de acción y desempeño.

Cuando se trate de instituciones privadas deberán de rendir fianza que garantice el establecimiento de su Plan Institucional de Prevención y Contingencia incurriendo en responsabilidad administrativa quien tenga la obligación y no elabore dicho plan.

ANEXO 21

GLOSARIO

Compostaje: Es el producto que se obtiene al someter la materia orgánica a un proceso de fermentación aeróbica que la transforma en una mezcla estable, lo más homogénea posible y que guarde una relación entre sus componentes que la confieran un buen valor agronómico.

Desechos sólidos: Conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico (putrescible o no) que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad, con la sola excepción de las excretas humanas.

Diseño: Se define como el proceso previo de configuración mental en la búsqueda de una solución en cualquier campo y puede conceptualizarse como un conocimiento multidisciplinario.

Desechos inorgánicos: Son aquellos que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta y generalmente se reciclan con métodos artificiales o mecánicos.

Desechos inorgánicos residuales: Son aquellos que por sus características no pueden ser reciclados ni tratados en una planta de compostaje.

Desechos orgánicos: Proviene de la materia viva o sea de organismos y se descompone rápidamente con la ayuda de hongos y bacterias, por lo que recibe el nombre de biodegradable.

Educación ambiental: Es un proceso permanente en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia de todo su entorno natural, adquieren e internalizan conocimientos, valores, voluntad y compromisos que los faculten a actuar efectivamente para resolver los problemas actuales que afectan el medio ambiente.

Evaluación: Es la comparación de los beneficios y costos que una determinada inversión ha tenido para la comunidad.

Guía: Es un documento corto que explica un proceso u operación resuelta. La idea de estos artículos es explicar brevemente un problema y detallar la solución.

Lineamientos: Son orientaciones generales necesarias para establecer o fortalecer un proceso.

Medio Ambiente: Conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

Presupuesto: Es la expresión cuantitativa de un plan de acción y una ayuda en la coordinación y la ejecución. Los presupuestos se pueden crear para la organización en general o para cualquier sub-unidad.

Proceso: Es un conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un fin determinado.

Reciclaje: Someter una materia a un determinado proceso para que pueda volver a ser utilizable.

Requisito: Circunstancia o condición necesaria que se debe cumplir para desarrollar algo.

Responsabilidad Social Empresarial: Es un imperativo estratégico que fomenta en las empresas la incorporación de políticas y prácticas que contribuyen a relaciones con los accionistas, empleados, comunidad y el medio ambiente, a través de un nuevo marco de principios y de valores éticos.

Sensibilización: Es el aquel diseño de mensajes que llegan a la persona de forma directa a través de los diferentes medios de comunicación.